

PARA GRADOS ACADÉMICOS DE LICENCIADOS (TERCER NIVEL)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, DANIEL ALEJANDRO CÁRDENAS CALDERÓN, C.I. 1712199387 autor del trabajo de graduación intitulado: "Dinámica de formación de un complejo regional de seguridad en Sudamérica a partir del 11 de septiembre de 2001", previa a la obtención del grado académico de SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES en la Facultad de Ciencias Humanas:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 1 de marzo del 2016



DANIEL ALEJANDRO CÁRDENAS CALDERÓN

C.I. 171219938-7

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SOCIÓLOGO CON
MENCION EN CIENCIAS SOCIALES APLICADAS A LAS RELACIONES
INTERNACIONALES**

**“DINÁMICA DE FORMACIÓN DE UN COMPLEJO REGIONAL DE SEGURIDAD
EN SUDAMÉRICA A PARTIR DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001”**

DANIEL ALEJANDRO CÁRDENAS CALDERÓN

DIRECTORA: DRA. BERTHA GARCÍA GALLEGOS

QUITO, 2016

DEDICATORIA

A mis padres, quienes hacen de mi mundo un lugar más seguro, me inspiran a mejorarlo y me impulsan a llegar cada día más lejos.

AGRADECIMIENTOS

A la Dra. Bertha García, no solo por su dirección, paciencia y dedicación para la conclusión de esta investigación, sino por ser mi ejemplo y mi guía como sociólogo.

A mis padres, por haberme apoyado en todo momento de esta carrera profesional.

A mi hermana Marisol, por incontables horas de su compañía, empuje y buen ánimo durante la realización de este trabajo.

**DINÁMICA DE FORMACIÓN DE UN COMPLEJO REGIONAL DE SEGURIDAD;
EN SUDAMÉRICA A PARTIR DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001**

Índice

INTRODUCCIÓN	i
1. ANTECEDENTES	i
2. PROBLEMATIZACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	iii
3. JUSTIFICACIÓN	vi
4. OBJETIVOS	vii
4.1. OBJETIVO GENERAL	vii
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	vii
5. HIPÓTESIS	viii
6. METODOLOGÍA	viii
7. ORGANIZACIÓN DEL INFORME	ix
CAPÍTULO I: EL ANÁLISIS REGIONAL DE LOS SISTEMAS DE DEFENSA	1
1. LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD EN LAS TEORÍAS CLÁSICAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	3
1.1. EL ESTADO Y EL SISTEMA INTERNACIONAL	4
1.2. EL CONCEPTO DE SEGURIDAD	7
2. EL ANÁLISIS REGIONAL DE LA SEGURIDAD EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES	10
3. LA PERSPECTIVA TEÓRICO-METODOLÓGICA DE ESTA DISERTACIÓN	17
CAPÍTULO 2: PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA DEL SUR BAJO ESCENARIOS CAMBIANTES	19

1. LA POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE DE SEGURIDAD Y SU INFLUENCIA EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL SUDAMERICANO.....	21
1.1. POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE DE GUERRA FRÍA	23
1.2. POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE DEL PERIODO POST GUERRA FRÍA	26
1.3. LA REDEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD POST 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001	28
2. VIGENCIA Y DECLINACIÓN DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DEFENSA.	30
2.1. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.....	32
3. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DE UNASUR Y SU CONTRIBUCIÓN A LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA	35
3.1. EL SURGIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL	35
3.2. LA FASE PREVIA A LA CONSTITUCIÓN DE UNASUR.....	37
3.3. UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS	40
3.4. EL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO DE UNASUR	42
4. CONCLUSIONES DEL CAPITULO	46
CAPÍTULO 3: EL IMPACTO DE LA UNASUR EN LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y DEFENSA.....	49
1. MULTIPOLARIDAD MUNDIAL Y SUS EFECTOS EN LA GOBERNANZA DE LA SEGURIDAD EN SUDAMÉRICA.....	52
1.1. IMPACTOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ESTADOUNIDENSE EN SURAMÉRICA POST 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001	53
1.2. INCORPORACIÓN DE NUEVOS ACTORES EXTRAREGIONALES EN LAS RELACIONES SURAMERICANAS.....	56

2.	CARACTERIZACIÓN DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD SUDAMERICANO	59
2.1.	FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA CONSOLIDACIÓN POLÍTICA DEL ESPACIO REGIONAL.....	59
2.2.	CAPACIDADES GEOESTRATÉGICAS DEL COMPLEJO REGIONAL SUDAMERICANO.....	63
3.	SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA AGENDA DE UNASUR.....	71
3.1.	AVANCES EN LA OPERATIVIDAD DEL CDS	72
3.2.	OBSTÁCULOS EN LA OPERATIVIDAD DEL CDS.....	77
	CONCLUSIONES GENERALES	80
	BIBLIOGRAFÍA	85

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 ESTRUCTURA DE LA OEA	33
GRÁFICO 2 INSTANCIAS Y ROLES DE LA UNASUR.....	41
GRÁFICO 3 EJES PROGRAMÁTICOS DEL CDS.....	44
GRÁFICO 4 OBJETIVOS DEL CDS	45
GRÁFICO 5 CONFLICTOS BÉLICOS EN SURAMÉRICA	49
GRÁFICO 6 MAYORES RECEPTORES DE ASISTENCIA FINANCIERA POR PARTE DE EUA EN AMÉRICA LATINA (<i>EN MILLONES DE DÓLARES</i>)	55
GRÁFICO 7 EXPORTACIONES DE ARMAS DESDE RUSIA A SURAMÉRICA 2001 - 2012 (EN MILLONES USD).....	57
GRÁFICO 8 EXPORTACIONES DE ARMAS DESDE CHINA A SURAMÉRICA 2001 - 2012 (EN MILLONES USD).....	58
GRÁFICO 9 PRESUPUESTO DE DEFENSA EN AMÉRICA LATINA.....	64
GRÁFICO 10 EVOLUCIÓN COMPRA DE ARMAMENTO EN SURAMÉRICA 2001 - 2012	64
GRÁFICO 11 NÚMERO DE EFECTIVOS MILITARES POR CADA 10.000 HABITANTES.....	65
GRÁFICO 13 RANKING DE PAÍSES COMPRADORES DE ARMAS 2001 - 2012	67
GRÁFICO 14 ÍNDICE DE PRESENCIA GLOBAL (REAL INSTITUTO ELCANO) 2013	69
GRÁFICO 15 ÍNDICE DE PRESENCIA MILITAR (REAL INSTITUTO ELCANO) 2013	70
GRÁFICO 16 PRESENCIA MILITAR ESTADOUNIDENSE EN SURAMÉRICA	78

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CDS	Consejo de Defensa Suramericano
CEED	Centro de Estudios Estratégicos de Defensa
CIA	Agencia Central de Inteligencia
CID	Colegio Interamericano de Defensa
EE.UU.	Estados Unidos de Norteamérica
ESUDE	Escuela Sudamericana de Defensa
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
IIRSA	Iniciativa para la integración de la infraestructura regional sudamericana
JID	Junta Interamericana de Defensa
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NSC	Consejo de Seguridad Nacional
OEA	Organización de Estados Americanos
OMC	Organización Mundial de Comercio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSS	Oficina de Asuntos Estratégicos
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte

SID	Sistema Interamericano de Defensa
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

INTRODUCCIÓN

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. ANTECEDENTES

Con la configuración del orden bipolar durante la Guerra Fría, los Estados Unidos establecieron lineamientos estratégicos para mantener su influencia política y económica en América Latina a la vez que el predominio ideológico en el continente. De allí surgieron las estructuras de seguridad, que dieron paso a la construcción del Sistema Interamericano de Defensa (SID)¹.

El SID se constituyó sobre la base del régimen de seguridad colectiva continental y formuló, desde sus instituciones, políticas que fueron aplicadas por los instrumentos domésticos de seguridad interna y externa en los países latinoamericanos. En el caso específico de América del Sur, los Estados adaptaron la Doctrina de Seguridad Nacional de los Estados Unidos a sus contextos nacionales.

Para esta época, las diferencias limítrofes provenientes de los rezagos de las luchas independentistas pesaron en las relaciones de defensa y de seguridad entre los países latinoamericanos que se caracterizaron por la desconfianza y falta de determinaciones comunes (Briones, 2013). Bajo el esquema de seguridad del régimen internacional del SID, estos países establecieron acuerdos binacionales y subregionales donde se contemplaba un escenario de solución pacífica de conflictos a través de la integración; pero con escasos resultados en la práctica.

En la década de los noventa, la Organización de Estados Americanos (OEA) cobró un rol más importante, conjuntamente con la “diplomacia de cumbres”, para el afianzamiento de medidas de confianza mutua y seguridad en la región. Además de la promoción de ejercicios conjuntos entre los ejércitos americanos, la OEA influyó en el establecimiento de acuerdos de paz entre países históricamente confrontados por problemas limítrofes (como en el caso de Chile y

¹ Las bases del Sistema Interamericano de Defensa, cuyos organismos se delimitarán más adelante, son: la Junta Interamericana de Defensa (JID), el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la OEA.

Argentina), logró vincular a estamentos como el TIAR y el Colegio Interamericano de Defensa (CID) dentro de la OEA, al tiempo que incentivó la producción del pensamiento civil en las dinámicas de subordinación militar al poder democrático.

Para el siglo XXI, el carácter de la agenda de seguridad hemisférica –antes casi totalmente concernida en la Defensa militar- fue reconocida por la OEA como “*transfronteriza y multidimensional*” (Conferencia de Seguridad Hemisférica de la OEA, 2003) visibilizándose las amenazas y riesgos de carácter delincencial, más que los de tipo militar. Incluso antes de estas definiciones, a mediados de la década de los noventa, la agenda de seguridad de la Guerra Fría diseñada en torno del combate al comunismo comenzó a ser reemplazada por objetivos más amplios como el de los intereses humanitarios. Es así que la Estrategia Nacional de Seguridad de Estados Unidos desde 1997 a 2001 tuvo como objetivos centrales “*incrementar la seguridad de Estados Unidos mediante unas Fuerzas Armadas listas y equipadas para combatir, reforzar la prosperidad económica estadounidense y promover la democracia y la libertad, como los principales valores de la cultura política estadounidense*” (Montero, 2006, pág. 111)

Pero este cuadro de definiciones estaba a punto de cambiar drásticamente. Cuando se produjeron los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, la llamada “*Doctrina Bush*” que se elaboró a continuación, asumió a la política de seguridad interna de los Estados Unidos como la búsqueda de un espacio doméstico seguro, planteó una estrategia preventiva que dio pábulo a las operaciones militares adelantadas ante cualquier indicio de amenaza interna o externa que es lo que ha caracterizado desde entonces a la estrategia antiterrorista estadounidense (Bush, 2002). El nacimiento de esta doctrina de seguridad preventiva redefinió la geopolítica norteamericana y determinó su presencia (especialmente militar) relacionada con el terrorismo internacional y los gobiernos que supuestamente lo fomentaban, como es el caso de Afganistán e Irak.

Mientras tanto, en América Latina también se registraron cambios importantes. Bajo la influencia de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA (instalada en 1989) se asumieron propuestas de modernización de las relaciones civil-militares, poniendo tácitamente en manos del sector civil los aspectos de la administración de la defensa y la seguridad; y se implementaron medidas de confianza y seguridad entre países enfrentados por problemas

límites. En el plano académico es evidente que, además de las discusiones en el seno de la OEA, influyeron los nuevos enfoques teóricos sobre la seguridad como los aportes de la Escuela de Copenhague, y se ensayaron diversas aproximaciones nacionales a la operacionalización de los conceptos de la seguridad hemisférica.

Pero lo más relevante en el plano político ha sido el proceso de integración sudamericana dentro de la UNASUR, con un aspecto novedoso para la historia de la región: una evidente voluntad y deseo de la mayoría de los gobiernos por consolidarlo, acompañado por una tendencia cada vez más acentuada de distanciarse de los postulados del realismo estadounidense, sobre todo desde mediados de la década del 2000 cuando fueron evidentes los controvertidos resultados de la guerra de Irak y Afganistán, muy distantes de las doctrinas y tendencias democráticas que empezaron a delinearse años atrás. Todos estos procesos han dejado sus huellas en los espacios institucionales de la UNASUR y han producido un abundante material académico civil a través de los numerosos encuentros y a partir de las cumbres subregionales gubernamentales, cuyas dinámicas de formación nos interesa estudiar.

2. PROBLEMATIZACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, el cambio en la política de seguridad y defensa de los Estados Unidos, en su rol de potencia hegemónica, produjo impactos sobre el régimen de seguridad a nivel mundial, que identificó al terrorismo como la principal amenaza global. Para atender a la cambiante definición de las amenazas, los Estados Unidos, modificaron sus niveles de presencia regional, especialmente en el plano militar, y lo plasmaron en su estrategia de seguridad.

En Suramérica, la reducción de la influencia norteamericana significó una ganancia relativa en los márgenes de maniobra internacional de la región², en la búsqueda del fortalecimiento de

² Estados Unidos inicia un proceso de negociación bilateral de sus relaciones con los países Sudamericanos, pero incluso la firma de tratados de libre comercio no logra concretarse en varios países.

un proceso autónomo de integración para el desarrollo y la seguridad³, desde sus propias necesidades y perspectivas.

En esta subregión los procesos políticos relacionados con los temas militares y de seguridad, han seguido un orden diferente a los de los países de la Unión Europea. Aquí los militares han mantenido una influencia notable en los asuntos políticos incluso después de los procesos de redemocratización tras las dictaduras militares de los años sesenta, setenta y ochenta. Las democracias han sido frágiles dentro de condiciones económicas duras como las crisis de la deuda externa (en los ochenta) los ajustes monetarios de los noventa y las crisis de las políticas neoliberales. El acentuado presidencialismo ha ido en desmedro de otras instituciones republicanas como el Congreso o Parlamento y el sistema judicial, largamente reconocido por su falta de independencia política, aspecto compartido por casi todos los países de la región. Por último, el nacionalismo ha sido un factor que ha impedido la puesta en práctica de los acuerdos -sobre todo arancelarios- dentro de arreglos subregionales como la CAN y el Mercosur y, en conjunto, permitiendo la subsistencia de sentidos soberanistas sobre todo en materia de defensa territorial.

En este sentido, al abordar el análisis de las dinámicas de formación de la UNASUR, en sus propósitos de construcción de un sistema regional de seguridad y defensa, surge un conjunto de inquietudes sobre su viabilidad como organismo de carácter político que logre articular una sola agenda regional de defensa, que fomente la confianza mutua de los países y permita un accionar articulado frente a la presencia de nuevas amenazas, que no pueden ser atendidas por separado dado su carácter global y compartido.

Una de las principales cuestiones que se identifican en este campo es la divergencia de los enfoques de seguridad, así como de las agendas políticas de los países sudamericanos (si las hay). Existen distintos arreglos institucionales y estructuras jerárquicas militares, que si bien se organizaron desde los años cuarenta en función del objetivo de la defensa continental, bajo el TIAR y la OEA, fueron evidentemente redefinidos en función de las culturas militares

³ El primer antecedente se da en el año 2000 con la Declaración de Brasilia, en la que los presidentes sudamericanos manifiestan la voluntad de fortalecer sus instituciones democráticas, la defensa de los derechos humanos, la protección del medio ambiente, y el desarrollo de los pueblos, por medio de la integración, la paz y la democracia.

preexistentes, y otros factores de poder doméstico, tales como el difícil balance de poder entre Fuerzas Armadas, sobredimensionadas en la mayoría de los casos, y gobiernos civiles débiles.

El efecto de la globalización, especialmente económica y tecnológica ha relativizado las fronteras nacionales, disminuyendo las posibilidades de conflictos interestatales. Los países acuden hoy a las instancias supranacionales para dirimir los conflictos (como es el caso de Perú con Chile y de Colombia con Nicaragua que acudieron a los Tribunales de La Haya). En cambio es innegable que América Latina, acusa enormes desafíos frente al incremento delictivo doméstico, el crimen organizado internacional, el narcotráfico, la trata de personas, etc. Frente a esto, los gobiernos no han logrado implementar acuerdos compartidos en un sinnúmero de materias. Todavía no saben qué hacer con las estructuras militares de la época de la Guerra Fría, ni atinan a determinar las misiones militares frente a los nuevos escenarios. Todo esto plantea la necesidad de reformular las estrategias y acuerdos de seguridad existentes, a partir de los intereses nacionales que, sin duda, están cambiando. También habría que tomar en cuenta en los últimos años el impacto de ciertas tácticas de los Estados Unidos para fortalecer un eje hegemónico alternativo como el del Pacífico, con connotaciones geopolíticas e ideológicas importantes en países que, como es el caso de Colombia, necesitan el apoyo militar de los Estados Unidos, al mismo tiempo que el de sus vecinos sudamericanos en su proceso de pacificación interior.

Con estos elementos, esta Tesis analiza las posibilidades de entender las dinámicas sudamericanas en seguridad, superando las nociones de la formación de complejos de seguridad bajo los lineamientos expuestos por Barry Buzan, para una época anterior, donde tales complejos se entendían en condiciones geopolíticas de proximidad territorial. Esto supone proyectar las preguntas y observaciones sobre el proceso sudamericano, tomando en cuenta el desanclaje de tales relaciones en el contexto actual, en el que las opciones estratégicas son más autónomas y obedecen a alineaciones de diverso carácter.⁴

Si bien el intento es superar o entender las nociones de Buzan para otro contexto, no significa prescindir de él, al menos en un principio. Según Barry Buzan, los elementos que intervienen en la conformación de un complejo de seguridad (en adelante CS) deben ser claramente

⁴ Como sería el caso de los BRIC; o de las nuevas alineaciones sudamericanas con China o Rusia.

identificables, y esto lleva a la necesidad de reconocer en el caso sudamericano dichos elementos y las condiciones necesarias para que se haya formado algo semejante, teniendo como parámetros, por el momento, las dimensiones de la teoría planteada. La teoría de los complejos regionales de seguridad parte del efecto que tienen las amenazas a la seguridad, cuando estas afectan a un grupo de países territorialmente contiguos, dando lugar a una serie de interacciones e interdependencia, por el carácter transnacional de las amenazas (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998). Por lo tanto, es materia de este estudio, cuestionar en qué medida el concepto de complejo de seguridad se aplica para el caso sudamericano.

A partir de esta definición, nuestro problema de investigación queda formulado de la siguiente manera: ¿qué factores, en términos de integración regional, serían capaces de potenciar el rol de UNASUR, como una entidad política, para priorizar la definición de amenazas y dar respuestas frente a las condiciones de incertidumbre en el campo de la seguridad y defensa?

3. JUSTIFICACIÓN

La primera década del siglo XXI presentó para Sudamérica un escenario de nuevas oportunidades para el desarrollo de políticas de cooperación en la región. Este escenario expresado en una posible ampliación del margen de autonomía política, con respecto a los Estados Unidos, dio como resultado el afianzamiento de una voluntad de integración jamás vista en la región, la cual siempre ha estado dominada, de una u otra manera, por un poder externo.

A pesar de diversos incidentes diplomáticos, desde mediados de la década pasada los países de la región se inclinaron por asumir una posición conjunta en torno a su seguridad y defensa, así como a sus problemas de gobernabilidad. La teoría de los complejos regionales de seguridad de Barry Buzan ofrecía, en un primer momento, la posibilidad de explicar esta dinámica, tomando en cuenta que los mayores niveles de interrelacionamiento de los países se producen en espacios regionales, en los que los intereses son compartidos por la proximidad territorial. Sin embargo, las nuevas dinámicas estatales en el marco de la globalización han hecho prioritario el tema de la proyección estratégica de los estados como un desafío para su estabilidad y permanencia y han incluido este concepto en la elaboración de sus políticas

exterior, defensa y seguridad. Por lo que obligadamente debemos realizar un análisis en el que se evalúen los factores que permiten consolidar la integración regional con esas tendencias.⁵

A partir de esto, se busca aportar al estudio de las posibilidades de convergencia política de la subregión, señalando los factores, que inciden en su conformación, dentro de un sistema internacional en proceso de cambio constante.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar la dinámica en la relación de fuerzas políticas que convergen en el espacio de UNASUR, para la definición de amenazas a la seguridad colectiva en la región sudamericana hasta 2012.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los elementos teóricos que facilitan el análisis de las interacciones políticas de los países de América del Sur, para la definición colectiva de problemáticas multidimensionales de seguridad y defensa, y sus mecanismos de respuesta.
- Describir el proceso de integración regional en América del Sur y los factores que han llevado a la construcción de la UNASUR como espacio de convergencia política en materia de defensa.
- Analizar la implementación de políticas regionales de defensa llevadas a cabo por la UNASUR, dentro del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), y sus efectos en el proceso de integración regional.

⁵ Proyección estratégica de los Estados. Se anota la tendencia al uso del concepto de proyección geopolítica de un Estado para superar la visión estática y descriptiva de sus fronteras y una perspectiva conformista de sus debilidades especialmente políticas. Da lugar a una metodología dinámica que lleva a pensar al Estado en un mapa dinámico a partir de sus recursos y capacidades propias; pero también a partir de sus responsabilidades jurídicas y éticas en la sociedad global. Este concepto tendrá que ser delimitado como producto de esta investigación.

5. HIPÓTESIS

- La dinámica de seguridad en la sociedad globalizada ha expandido las amenazas en forma no convencional. Ante esto, los estados siguen siendo los principales actores en la definición de las amenazas y la formulación de políticas para afrontarlas. Dado que los riesgos son más proclives a tener características comunes en espacios territoriales más reducidos, la Teoría de los Complejos Regionales es una guía metodológica para analizar las tendencias regionales.
- El proceso de creación de la UNASUR no fue solamente el resultado del desarrollo de los mecanismos subregionales de integración como la CAN o el MERCOSUR, sino que pudo consolidarse al tenor de circunstancias coyunturales y del discurso antiimperialista de los gobernantes de la región.
- El reducido consenso respecto a las amenazas a la seguridad en América del Sur, debido a las cambiantes definiciones en el contexto mundial, no han permitido sobrepasar a las definiciones tradicionales de defensa desde el Consejo de Defensa Suramericano.

6. METODOLOGÍA

Tomando en cuenta que el desarrollo institucional del CDS, y en general del proceso de integración regional, está en constante evolución se consideró realizar una investigación de tipo exploratoria. El objetivo de esta metodología consiste en obtener nuevos datos y elementos que permitan formular con mayor precisión las preguntas de investigación.

Considerando los objetivos planteados, se ha recurrido a dos estrategias para explorar los distintos momentos de la investigación expresados en el documento. En una primera parte, teórica, se utilizan los conceptos de la teoría de los complejos regionales de seguridad desarrollada por Barry Buzan, para determinar las relaciones de conflicto y posibilidades de estabilidad y cambio. Aquí se rescata el concepto de securitización planteado por esta corriente teórica, desde un enfoque constructivista que privilegia la participación de los actores regionales.

Para responder al segundo y tercer objetivo se revisaron documentos oficiales de las discusiones y avances conceptuales producidos en las conferencias regionales, datos producidos por los organismos gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, así como actas de reuniones y artículos académicos, constituidos como medios de verificación de las dinámicas regionales en materia de seguridad.

7. ORGANIZACIÓN DEL INFORME.

El Informe se organiza en tres partes que corresponden a los objetivos trazados. El primer capítulo plantea una revisión del concepto seguridad a través de las principales corrientes teóricas de las relaciones internacionales, como una aproximación a los enfoques actuales que pretenden responder a un escenario diverso en cuanto a la definición de amenazas y desafíos a nivel regional y global. Desde una perspectiva crítica se analiza la aplicación de la teoría de los Complejos Regionales de Seguridad de Buzan a la UNASUR.

En el segundo capítulo se describen las condiciones del escenario internacional actual que han hecho factible el surgimiento de un proceso específico de integración contrastando los hallazgos con la teoría que hemos tomado como referencia. En el tercer capítulo, se analizan los escenarios bajo los cuales, América del Sur, como un solo bloque regional, podría lograr un mejor posicionamiento estratégico a nivel mundial. En este acápite se busca encontrar las oportunidades y limitaciones que ofrece la formación de un bloque regional, bajo la figura de la UNASUR, para la definición de amenazas a la seguridad.

CAPÍTULO I: EL ANÁLISIS REGIONAL DE LOS SISTEMAS DE DEFENSA

Una de las grandes transformaciones de la sociedad moderna es el acelerado aumento de la comunicación a través de los medios y sus redes, lo que repercute en mayores niveles de interrelacionamiento entre los Estados y pueblos. Se conocen en tiempo real las decisiones políticas y se difunden rápidamente las amenazas y las diversas maneras de percibir las. *“Los riesgos señalan la posibilidad futura de ciertos acontecimientos y procesos, hacen presente una situación mundial que (aún) no existe”* (Beck, 2008, pág. 27). Por lo tanto, los riesgos resultan ser una *“fuerza política transformadora”* que generalmente amenazan a la sociedad, invaden la mente de los individuos y guían sus actos, incluso en materia de definición de políticas (Beck, 2008).

En la historia de las relaciones internacionales, los conceptos de guerra y paz han sido elementos articuladores de las preocupaciones de los estados por administrar las relaciones de poder dentro de un sistema internacional que se considera fundamentalmente anárquico. Por supuesto, los estudios sobre seguridad internacional se formalizaron apenas a partir del término de la Segunda Guerra Mundial, aunque tuvieron sus inicios en el periodo de entre-guerras, en el que se realizaron los primeros trabajos sobre las causas y factores de la guerra (Vásquez, 1994).

Durante la década de los 40 del siglo pasado, las ciencias sociales comenzaron a interesarse en los temas de la disciplina militar. En los Estados Unidos surgieron tendencias de pensamiento orientadas a encontrar soluciones racionales a problemas complejos de orden internacional (control de armas de destrucción masiva, acuerdos diplomáticos especializados, institucionalización de la inteligencia, y otros) que motivaron el desarrollo disciplinas académicas para contar con expertos civiles para equilibrar el liderazgo y poder militar.

Durante la Guerra Fría, los Estados Unidos destinaron recursos financieros importantes a la producción de estudios con orientaciones favorables a sus intereses de expansión del capitalismo, sus visiones ideológicas y su poder militar hacia todas sus áreas de influencia en

el mundo. Fue la época en la que surgieron los estrategas y expertos civiles en temas de defensa, con un enfoque doctrinario orientado a la lucha contra el comunismo y la contrainsurgencia (Bozza, 2012).

El fin de la Guerra Fría llevó al estudio de la seguridad internacional más allá de la confrontación del comunismo y el capitalismo. Se pasó del enfoque de defensa de las fronteras nacionales, mediante uso o amenaza de la fuerza militar (predominante desde la Segunda Guerra Mundial), hacia la búsqueda de alternativas para proteger los derechos de las personas en el sistema internacional; lo que se conoció como seguridad humana⁶.

Según Ulrich Beck (2008), en el siglo XXI la sociedad actual ha cambiado debido a las nuevas tendencias del riesgo. En esta sociedad *"las escenificaciones, experiencias y conflictos del mundo del riesgo penetran y modifican nacional y globalmente los cimientos de la convivencia y el trato común en todos los terrenos"* (Beck, 2008, pág. 36); mientras se abordan nuevas preguntas y preocupaciones; y se repiensen los conceptos, las instituciones, y se elaboran proyecciones de los riesgos futuros.

La teoría de los complejos regionales de seguridad, desarrollada por la Escuela de Estudios Internacionales de Copenhague, considera que el sistema internacional posterior a la Guerra Fría, así como el proceso de globalización ya no pueden ser entendidos solamente a partir de teorías dominantes de las relaciones internacionales, pues supone la consideración de las amenazas no convencionales y la transformación de los antiguos acuerdos o alianzas de seguridad. Esto supuso, a su vez, la incorporación de nuevos escenarios y campos que debían ser "securitizados"⁷ para el ejercicio de los derechos humanos y la supervivencia del Estado.

La teoría de los complejos regionales de seguridad es puesta a prueba en el caso sudamericano, y específicamente en la formación de un bloque regional como lo pretende ser la UNASUR. El objetivo, por lo tanto, es considerar la efectividad que tiene el enfoque

⁶ La Organización de las Naciones Unidas (ONU) acuña en el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 1994 el término "seguridad humana", como las políticas destinadas a reducir el miedo a ataques físicos y a reducir las necesidades humanas (PNUD, 1994).

⁷ "Securitizar" es un término utilizado por Barry Buzan para indicar la acción de brindar seguridad a un elemento previamente definido en política exterior.

regional de las relaciones internacionales para el análisis de la política de seguridad en la región sudamericana en los términos que lo propone esta corriente de pensamiento.

En el presente capítulo se expone la discusión teórica que guía el análisis y explicación del problema de estudio. En primer lugar se analiza la evolución del concepto de seguridad en las teorías de las relaciones internacionales, base de la formulación de la política exterior de los países de América del Sur en periodos anteriores a la creación de la UNASUR; en segundo lugar se explica la teoría de los complejos regionales de seguridad con la intención de evaluar su utilidad para entender los procesos de conformación de la UNASUR que suponen la intensificación de las relaciones internacionales dentro del espacio regional sudamericano, como un evento nuevo en la historia de estos países.

1. LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD EN LAS TEORÍAS CLÁSICAS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

La historia del pensamiento político moderno de las relaciones internacionales ha estado marcada principalmente por el debate entre dos escuelas de pensamiento radicalmente diferentes: el realismo y el idealismo; con algunas derivaciones de las mismas y críticas a estos enfoques. El problema filosófico subyacente a estas corrientes ha sido si la moral debe orientar a la formulación de la política exterior, o si la misma debe ser construida para satisfacer los intereses del Estado, sin importar el cumplimiento de normas éticas (Vásquez, 1994).

La Paz de Westfalia, de 1648, consolidó al Estado como un actor exclusivo en el sistema internacional para la definición de la relación sujeto-objeto de su seguridad ya que por un lado debe asegurar su existencia, y por otro mantener el monopolio de la fuerza. Esta última característica del Estado hizo que el poder militar fuera asociado, casi con exclusividad, a la seguridad internacional y se adapte a las diferentes amenazas.

En un primer momento, la lucha por el poder puso como principal problemática a los intereses del Estado y la búsqueda de alianzas, dentro de un esquema de guerra convencional entre

Estados. Más adelante, la globalización y la proliferación tecnológica han creado el fenómeno de la *transnacionalidad* que supone que un problema de seguridad puede afectar a varios Estados, pero que dicha amenaza no resulta identificada con una nación específica; esto resta exclusividad al Estado dentro de la seguridad internacional y dota de diferentes jerarquías a los actores (Bartolomé, 2010).

A partir de este esquema, se analiza la relación sujeto-objeto de la seguridad internacional conforme al rol que tiene el Estado nacional en las teorías de relaciones internacionales clásicas, y cómo estas se han ido adaptando a los diferentes momentos históricos. Para esto se revisa el rol del Estado en el sistema internacional y la concepción de que tiene sobre la seguridad y la definición de amenazas.

1.1.EL ESTADO Y EL SISTEMA INTERNACIONAL

El idealismo se ha fundamentado en dos propuestas; la primera el pensamiento de Santo Tomás de Aquino que sostiene que la política exterior es aceptable siempre que no se cometan actos inmorales (Vásquez, 1994) acepción que explica el concepto de guerra justa planteada desde el razonamiento ético judeo-cristiano. Una segunda propuesta nace del pensamiento del ex presidente estadounidense Woodrow Wilson que afirma que la política exterior debe estar encaminada a promover el bien; y por lo tanto, que la sociedad es bondadosa y, que si ha existido cierta maleabilidad del orden social es por falta de instituciones, comprensión o conocimiento, y al carácter depravado de ciertos individuos o grupos aislados (Vásquez, 1994).

Por su parte, el realismo cree que el mundo es imperfecto desde el punto de vista racional, debido al resultado de fuerzas inherentes a la naturaleza humana. Siendo el sistema social un espacio de conflictos entre los elementos que interactúan en su interior, por lo que se debe establecer mecanismos de contrapesos y solución de conflictos (Morgenthau, 1960). La tradición hobbesiana observa a la política internacional como un estado de guerra, un poder competitivo de suma cero; es decir que los intereses de unos son alcanzados a expensas del perjuicio de los otros. La carencia de una autoridad central crea una relación conflictual entre los Estados del sistema internacional (Vásquez, 1994). La ausencia de certezas provocada por

el carácter anárquico del sistema internacional limita la cooperación interestatal. En este sentido, como los Estados son considerados actores racionales, éstos se concentran en sus ganancias relativas y quieren maximizar su seguridad, para lo cual, realizan acuerdos con otros Estados para establecer un balance de poder y evitar en lo posible la emergencia de un poder hegemónico (Vásquez, 1994).

En la década de 1970, el realismo enfrentó su más dura crítica desde una nueva tendencia que pasó a denominarse *neorrealismo*, y que consideraba las condiciones posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Kenneth Waltz (Waltz, 1988), uno de sus principales representantes, define las premisas del neorrealismo y sostiene que, a diferencia del realismo (de carácter reduccionista y que explica los fenómenos internacionales en base a los elementos nacional y sub nacional), el neorrealismo pretende explicar los fenómenos políticos a través de instrumentos sistémicos, organizados en una plataforma científica. Según Waltz, el realismo subordina los asuntos no militares a los que sí lo son, bajo la pretensión de que el poder militar y la seguridad de un Estado es el aspecto más importante.

El neorrealismo concibe un sistema integrado por una estructura que contiene a varias unidades interactuantes, es decir que la estructura es el componente sistémico que hace posible pensar en el sistema como un todo. El concepto de estructura que sostiene esta corriente hace referencia al hecho de que unidades yuxtapuestas de diferentes maneras se comportan de forma distinta y, al interactuar, producen diferentes resultados (Waltz, 1988). Al igual que en la escuela realista, el neorrealismo concibe al sistema internacional como un sistema anárquico, pero a diferencia, manifiesta la presencia de un nuevo actor dentro del sistema: las organizaciones internacionales. De este modo, los sistemas se forman por un principio de autoayuda entre las unidades, tomando en cuenta que los propósitos de los Estados pueden ser infinitamente variados; *“pueden ir desde la ambición de conquistar el mundo hasta el simple deseo de ser dejado en paz. La supervivencia es un pre-requisito para lograr cualquier meta que los Estados se hayan propuesto [...]”* (Waltz, 1988, pág. 137).

Las estructuras se definen en función del fin por el cual se han formado, y de esta manera se transforman cuando el fin cambia. Las definiciones estructurales transcurren mediante la especificación de las funciones de las unidades del sistema, que se concretan por la

distribución de las capacidades entre las unidades. Dado que el medio en el que se interrelacionan los Estados es anárquico, es necesario que todos ellos estén preparados para utilizar su fuerza en cualquier momento o vivir a merced de sus vecinos más fuertes, ya que todos los otros están en la misma capacidad de usar su fuerza a discreción. En la medida en que cada Estado puede utilizar su fuerza cuando así lo desee, la guerra puede estallar en el momento menos esperado.

La principal premisa que plantea esta escuela es que las relaciones internacionales son cada vez más interdependientes. La figura del Estado moderno, que tiene un poco más de cuatro siglos a partir de la finalización del feudalismo, involucra cada vez más a actores no territoriales, es decir a organizaciones internacionales; por lo tanto, esta interdependencia implica una forma de interacción del sistema internacional con los nuevos actores, lo cual marca una diferencia con los tradicionalistas que conciben la interdependencia sólo en términos de seguridad (Keohane & Nye, 1989). Los Estados regulan y controlan las relaciones transnacionales mediante la aceptación de procedimientos, normas o instituciones. A estos acuerdos se los denomina “regímenes internacionales” (Keohane & Nye, 1989).

Durante la época de “Guerra Fría”, los internacionalistas empleaban el concepto de la Seguridad Nacional, para poder lograr el apoyo de las naciones a sus políticas. Esto justificaba el diseño y aplicación de políticas estratégicas a un elevado costo para reforzar la idea de que la defensa militar del mundo capitalista, requería del empleo del conjunto de los recursos económicos, sociales, políticos y militares del Estado nacional. El realismo empleó el concepto de Seguridad Nacional como un paraguas retórico para justificar la necesidad del uso de la fuerza total del Estado en caso de peligro inminente provocado por acciones de otra potencia, y por tanto el refuerzo de la seguridad (Keohane & Nye, 1989).

La idea principal que sostiene el neoliberalismo institucional es que “*las variaciones de la política mundial ejercen significativo efecto sobre el comportamiento de los gobiernos*” (Keohane & Nye, 1989). Los modelos de cooperación y conflicto se pueden concretar solamente a partir del contexto de las instituciones que ayudan a definir el sentido y la importancia de la acción del Estado. Por lo tanto, las acciones de los Estados dependen de los acuerdos prevalecientes en relación con varios factores: los canales de comunicación, cuyos

impactos afectan a las capacidades de negociar, de poner en práctica sus propios compromisos; y a las expectativas que tienen los Estados sobre la solidez de los acuerdos internacionales.

Al igual que los realistas, los neoliberales institucionalistas creen que el Estado nación es el principal actor dentro del sistema internacional, al cual también consideran como anárquico. Pero, a la vez, aceptan la presencia de actores no estatales en el campo de la política internacional. En este sentido, consideran a las instituciones como mecanismos efectivos para lograr la cooperación internacional dado que reducen la incertidumbre y aumentan la predictibilidad de los demás actores porque facilitan el flujo de información y conocimiento.

Un concepto importante que se incorpora dentro de esta visión es el de “Regímenes Internacionales”, los cuales son definidos como “un conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos para tomar decisiones, implícitos o explícitos, alrededor de los cuales las expectativas de los actores convergen dentro de un área determinada” (Keohane & Nye, 1989).

1.2.EL CONCEPTO DE SEGURIDAD

El máximo representante del realismo, Hans Morgenthau, explica que la seguridad es el concepto clave al que se debe apuntar para reducir los problemas de tensión internacional, ya que los armamentismos son la consecuencia de factores psicológicos. El principal factor al que se alude para el armamentismo consiste en el temor relativo que tienen los Estados a un posible ataque exterior; una suerte de percepción de inseguridad que provoca tensión y desconfianza. Lo que este autor propone es crear un mecanismo que brinde a los estados la sensación de seguridad que antes habían encontrado en las armas y el militarismo. El debate ha sido generado a partir del fin de la Primera Guerra Mundial, entre dos tipos de mecanismos que podrían asegurar la seguridad para los Estados: en primer lugar la seguridad colectiva y, por otro lado, una fuerza policiaca internacional (Morgenthau, 1986).

Dentro de un sistema de seguridad colectiva, el problema de la seguridad ya no es de incumbencia de una sola nación en particular, sino que se convierte en un problema que

incumbe a todas las naciones, las cuales se encargarán colectivamente de la seguridad de cada una de ellas como si fuera su propia seguridad la que se encuentra amenazada. Para que el sistema funcione deben existir tres condiciones: a) la fuerza intimidatoria total debe ser mayor a la de cualquier enemigo potencial para que estos no se atrevan a realizar ninguna acción, b) las naciones que cumplan de manera combinada con el requisito anterior deben tener la misma concepción de seguridad; y, c) las naciones deben subordinar su interés político a favor del bien común, definido en términos de la defensa colectiva de los Estados miembros del sistema (Morgenthau, 1986).

Vale anotar como un asunto importante que bajo un sistema de seguridad colectiva y bajo las condiciones actuales de la guerra, es casi imposible que una sola nación esté en capacidad de atacar a una coalición suficientemente poderosa. Pero es también muy difícil que una sola nación se encuentre en el papel de agresora, ya que por lo general más de una nación se opondrá a lo que la seguridad colectiva pretende defender y las otras la respaldarán. La razón por la que opera esta dinámica es que la seguridad colectiva defiende un orden establecido, que necesariamente es el statu quo existente en un momento particular (Morgenthau, 1986). Pero la seguridad colectiva sólo puede tener éxito si todas las naciones acuden a la defensa del statu quo, amenazado en la seguridad de una nación en particular, aunque se encuentre presente el riesgo de una guerra, e independientemente de los intereses particulares de una nación. La seguridad colectiva se inspira en el supuesto que las políticas nacionales estén formuladas en función del ideal de la asistencia mutua y por el espíritu del auto sacrificio.

Por lo tanto, Morgenthau concluye que la seguridad colectiva no puede funcionar en el mundo actual bajo los supuestos ideales esbozados anteriormente. Y lo peor de todo es que cualquier intención que se tenga de hacerla funcionar fuera de sus preceptos ideales habrá de tener los efectos contrarios a los que se esperaría, porque su propósito esencial es evitar la guerra, mediante la congregación de la mayor fuerza posible, para la defensa del statu quo y así lograr que ninguna nación se atreva a amenazarlo o pretenda modificarlo (Morgenthau, 1954). Por la propia lógica de los supuestos ideales de la seguridad colectiva, ésta tiende a extender los conflictos locales hacia un nivel global, y por lo tanto, cualquier guerra en cualquier parte del mundo es potencialmente una guerra mundial.

En cambio la noción de una fuerza policiaca internacional implica un avance respecto a la seguridad colectiva en lo referente a la aplicación de una fuerza supranacional contra una amenaza real e hipotética. Tal policía internacional ya no estaría bajo el mando de una nación poderosa o un grupo de naciones, sino de un organismo mundial que decide cómo se debería emplear la fuerza; este es el caso de los “Cascos azules” de la ONU, que fueron concebidos como una fuerza multinacional para crear y mantener la paz en áreas de conflicto. Pero la aplicación de esta fuerza policial supraestatal debería suponer la suma de las voluntades de las naciones, a nivel global, para la aplicación de sanciones; problema que debería ser encarado bajo la modalidad de una sociedad global basada en una concepción de justicia, en la que las naciones individuales estén dispuestas a dotar de legitimidad a las leyes internacionales y por tanto, a la aplicación de sanciones (Morgenthau, 1986).

Para el neorrealismo, sin embargo, el poder no es algo que los estados deban maximizar, sino preservar dentro del sistema internacional. Por lo tanto, las alianzas de seguridad, la seguridad colectiva y los acuerdos regionales, son indicadores que miden el cumplimiento de la meta, que en este caso es la preservación de la posición del poder estatal. El neorrealismo considera la posibilidad de que se establezcan alianzas en búsqueda de la seguridad de los Estados. Estas alianzas pueden ser manejadas y concretadas por los estados que tienen algunos intereses en común, pero no entre todos. Este interés generalmente debe estar definido en forma negativa; es decir, en la medida en que existe un cierto temor o desconfianza común de algunos hacia otros Estados (Waltz, 1988).

En cambio para la corriente neoliberal institucionalista, expuesta por Robert Keohane y Joseph Nye, la seguridad internacional es alcanzada por medio de la construcción de regímenes internacionales dado que las políticas gubernamentales se tornan más predecibles y confiables. Todos los asuntos internacionales se vuelven interdependientes dentro de esta visión y resulta en un mayor grado de cooperación entre los estados como resultado de la lógica de que no existe la capacidad suficiente para alcanzar el control total de todos los asuntos, tomando en cuenta la rapidez con que cambian los hechos (Keohane & Nye, 1989).

Los problemas y las amenazas a la seguridad por lo tanto, han adquirido un carácter multidimensional y transfronterizo. Se elimina el juego de poder “suma cero” entre los

estados, ya que estos hechos conciernen a toda la comunidad internacional, y más específicamente, a determinada región sobre la que se puede concentrar una amenaza. La anarquía internacional puede ser contrarrestada por medio de la cooperación internacional, para lo cual se cuenta con los regímenes internacionales como una herramienta para la consecución de este objetivo.

2. EL ANÁLISIS REGIONAL DE LA SEGURIDAD EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

En los años noventa, se desarrolla el análisis de los complejos regionales de seguridad, que añaden otras dimensiones a la seguridad además de la económica. Se acuñó el término “proceso de globalización” a la alta permeabilidad de los asuntos relativos a los límites estatales, poniendo de manifiesto que los problemas del sistema global ya no podían resolverse solamente desde las políticas estatales, sino que necesitan respuestas a un nivel macro, que obliguen a los gobiernos a tomar decisiones consensuadas (Hettne, 2005). Las regiones no deben ser concebidas únicamente como espacios geográficos o administrativos, sino como verdaderos sujetos de cambio. Cuando los procesos de regionalización se intensifican también se observa una intensificación en la cohesión de los Estados; por supuesto, que existen diferentes niveles de regionalización. Regionalizar significa por lo tanto, volver un espacio geográfico en un actor activo, con capacidades crecientes para articular los intereses transnacionales (Lake & Morgan, 1997).

El enfoque de las asociaciones regionales de seguridad (Attina, 2003) propone que es preferible construir sistemas de interrelacionamiento regional que no sólo estén basados en la relación de fuerzas entre Estados y alianzas. A lo que debe apuntar esta nueva arquitectura de relaciones regionales, es a evitar la conflictividad dentro de estos espacios, por medio de la identificación de las causas internas y externas, que permitan prevenir las crisis y conflictos que desestabilicen a la región.

Una asociación regional en seguridad se constituye por una serie de acuerdos y procedimientos operativos consensuados, en donde deben constar los “*principios comunes que*

regulen las relaciones pacíficas en la región e identifiquen y desarticulen los principales problemas que amenazan la paz en la región” (Attina, 2003, pág. 43). El siguiente paso a tomarse será la creación de instituciones que se dediquen a alejar el riesgo de los conflictos internacionales. La búsqueda de seguridad internacional por medio de soluciones regionales surge a partir del reconocimiento de que las organizaciones internacionales no han sido capaces de erradicar por completo los conflictos. En este momento, los espacios regionales se convierten en un nexo entre los intereses domésticos y el sistema internacional. De este modo, se puede asumir que los lazos políticos, económicos y culturales, son mucho más fuertes en espacios geográficos delimitados, por lo que el fortalecimiento de los primeros refuerza la paz y el orden en algunas regiones (Stadmüller, 2005).

Como ejemplo está el caso de la regionalización europea, que es el más avanzado y ha podido implementar mecanismos exitosos para este proceso. Primeramente se debe crear y mantener un marco de seguridad común basado en el principio del respeto recíproco. Luego crear cuerpos de intervención rápida para disuadir al agresor y restaurar la seguridad violada; y por último, crear una capacidad militar y civil para gestionar la crisis (Attina, 2003). Los espacios regionales no están caracterizados por la ausencia de conflicto ni por la pérdida de predominio de las relaciones entre los Estados nacionales, sino que más bien se caracterizan por ser un régimen en que los gobiernos se comprometen a cooperar para evitar los conflictos en la región. Es decir, que las instituciones son el principal agente que permite la construcción de prácticas de seguridad común (Attina, 2003).

Como una crítica a estos supuestos, conviene considerar que las retóricas de la globalización y/o la sociedad global derivadas de los paradigmas neoliberales, han servido de pretexto para conseguir los objetivos de las súper potencias en relación con los países menos desarrollados. El supuesto del debilitamiento del Estado como principal garante de la seguridad nacional ha permitido que los grandes poderes se entrometan en territorios considerados como “Estados fallidos”, mediante prácticas consideradas como de ayuda humanitaria, para legitimar su poder, como en el caso de Kosovo o Irak.

Por estas razones, tras el final de la Guerra Fría se hizo evidente que los enfoques realistas, neorrealistas y neoliberales eran incapaces de explicar los desarrollos fundamentales de la

nueva política mundial que ya no tenía a la Unión Soviética en el tablero del poder. Fue en este contexto histórico e intelectual que el constructivismo se incorporó de manera plena al debate teórico de las relaciones internacionales. Los constructivistas sugieren que las estructuras de asociación humana se determinan por ideas compartidas (y no solo por fuerzas materiales). Elementos subjetivos e intersubjetivos, como las ideas, las normas y las costumbres, construyen las identidades y los intereses de los actores. No existe una naturaleza dada en esas entidades; antes bien, son construcciones de la interrelación humana. Este enfoque teórico confiere un interés especial el análisis de los procesos normativos que definen el interés nacional de otra manera –más cercana a la sociedad- y pueden explicar el cambio en las relaciones internacionales.

Al contrario de lo que propone la teoría neorrealista, acerca de que la anarquía da lugar obligatoriamente al conflicto a partir de una concepción de seguridad basada en la necesidad de la auto-suficiencia, el constructivismo propuso que la autosuficiencia no es un rasgo constitutivo de la anarquía, sino un conjunto o una estructura relativamente estable de identidades e intereses (Wendt, 1999). Estas estructuras pueden construirse a través de reglas y normas formales pero están fundamentadas en lo cognitivo; no existen separadamente de las ideas y representaciones de los actores acerca de cómo funciona el mundo. El proceso de institucionalización de estas estructuras consiste en la interiorización de nuevos intereses e identidades sociales.

A finales de los años noventa, el Instituto de Investigación de la Paz de Copenhague, empezó a percibir que nuevos centros hegemónicos estaban surgiendo tras el fin de la Guerra Fría, Se propuso revisar la teoría de los complejos regionales de seguridad, desarrollada por Barry Buzan a finales de los ochenta en el marco de la Escuela Inglesa de Relaciones Internacionales. La Escuela de Copenhague optó por brindar un esquema interparadigmático, al tenor de la tendencia que estaba asumiendo la disciplina de la seguridad internacional, e incorporó el método reflectivista de Alexander Wendt en la que interviene el concepto de anarquía para interpretar la conducta de los Estados. Así también, se utilizó como principal método el análisis del discurso (Tello, 2011).

2.1. TEORÍA DE LOS COMPLEJOS REGIONALES DE SEGURIDAD; ESCUELA DE COPENHAGUE

El concepto de seguridad y la “securitización”

¿Qué es lo que califica a un hecho como un asunto de seguridad en las relaciones internacionales? Dentro de los términos militares y políticos generalmente se ha asumido que los asuntos de seguridad se presentan cuando una situación amenaza la existencia del Estado. En este sentido, el término “seguridad” ha hecho posible que se invoque el uso legítimo de la fuerza (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998).

Al respecto, se debe considerar que, dentro de la teoría de los complejos regionales de seguridad (TCRS), la seguridad como fenómeno no solamente tiene una propia agenda sino que además, al momento, esta agenda ha adquirido un carácter demasiado amplio. Las amenazas serán definidas en relación a cada uno de los diferentes sectores y niveles de análisis y esto será decisivo en la definición de la naturaleza de las amenazas existenciales (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998). La seguridad es el asunto más importante por resolver ya que, dado que amenaza la existencia del Estado, cuestión que requiere de medidas emergentes que justifican acciones fuera de los límites normales del procedimiento político.

La seguridad es el movimiento que lleva a la política más allá de sus reglas, hacia un tipo especial de política o inclusive más alto que la política; es por esto que la securitización significa una politización extrema. Por otro lado, también significa un proceso intersubjetivo, ya que no existen medidas objetivas de seguridad por el hecho de que cada Estado percibe las amenazas de manera diferente de otro Estado. La clave para que exista interacción entre los actores es que se presente una comprensión intersubjetiva compartida del tema de la seguridad (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998).

Cuando un bien se ha securitizado, no quiere decir que esta amenaza sea real, *stricto-sensu*, sino que ha sido aceptada como tal por el sistema. Es decir que la correcta definición del término securitización está determinada por el establecimiento intersubjetivo de una amenaza existencial, con el suficiente potencial de tener efectos políticos (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998). En este sentido, la securitización sigue los mismos pasos de construcción de cualquier política pública, tomando en cuenta los elementos antes expuestos.

Características de los complejos regionales de seguridad

La inseguridad está asociada con la proximidad, ya que las amenazas se vuelven más fuertes en distancias cortas. Aquí se produce un patrón normal de interdependencia de seguridad, enmarcada dentro de un conjunto de países geográficamente definibles, que conviven dentro de un sistema de seguridad anárquico; a esto se le denomina “complejo regional de seguridad” (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998). Los complejos de seguridad están relacionados con la intensidad de las relaciones interestatales que marcan los patrones regionales distintivos, lo cuales son definidos en base a la distribución de poder y las relaciones históricas de amistad o enemistad entre los Estados.

Los tres componentes principales de la estructura en un complejo de seguridad son:

- los acuerdos entre las unidades del complejo y su diferenciación,
- las relaciones de amistad o enemistad, y
- la distribución de poder entre las unidades (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998).

Estas son las variables dependientes dentro de un complejo de seguridad, ya que si alguna de estas llegara a cambiar, también existirían cambios en la dinámica del complejo.

Un complejo regional de seguridad puede ser definido como un conjunto de Estados cuyas principales percepciones de seguridad y preocupaciones respecto a este tema, están tan interconectadas que sus problemas de seguridad nacional, no pueden ser analizados o resueltos de forma aislada (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998). La principal característica del complejo regional es que al menos debe ser constituido por dos Estados, los cuales deben estar coherentemente agrupados en términos geográficos. La interdependencia de la seguridad da forma a la interacción entre estos Estados. Por último, la interdependencia debe ser durable y profunda (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998).

Uno de los primeros mecanismos conceptuales que propone Barry Buzan para el análisis de los complejos de seguridad regional son los “niveles de análisis”, los cuales están definidos en base a escalas espaciales: sistemas internacionales, sub-sistemas internacionales (pueden ser o no territorialmente coherentes como en el caso de UNASUR o al contrario el de IBSA), unidades (Estados nacionales), subunidades (grupos de individuos que afecten el accionar de

la unidad, como por ejemplo partidos políticos), y finalmente los individuos. De esta manera, se definen las estructuras en las que tiene lugar el interrelacionamiento de los actores.

Para Barry Buzan (2003), ante la complejidad del sistema internacional post Guerra Fría, la TCRS permite comprender, de una forma más controlable, la nueva estructura internacional y evaluar el balance relativo del poder y las relaciones mutuas dentro y fuera de la región. La TCRS realiza una distinción entre la interrelación sistémica de los poderes globales, cuyas capacidades les permite trascender la distancia; y la interacción sub-sistémica que los Estados encuentran, en términos de seguridad, dentro de su propia región (Buzan, 2003).

Con esto se hace énfasis también en que la TCRS concibe que la mayor cantidad de amenazas viajan más fácilmente a través de distancias cortas, por lo tanto, la interdependencia en términos de seguridad es más común que sea generada en *clústers* regionales, es decir en *complejos regionales*. Un precepto importante en la TCRS es que la proximidad geográfica propicia relaciones mucho más diversas y frecuentes entre los Estados, los cuales tienen como motivación común el no poder resolver sus problemas de seguridad de manera aislada (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998).

Los procesos de securitización son mucho más intensos entre los actores al interior de los complejos y por lo tanto, la interdependencia de seguridad es mucho más intensa al interior del complejo regional. Se debe considerar que los complejos regionales de seguridad pueden ser penetrados por poderes globales, pero su dinámica regional tiene un significativo grado de autonomía frente a los parámetros trazados por las potencias hegemónicas (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998).

La TCRS tiene una mixtura de materialismo y constructivismo. Desde el materialismo, utiliza las ideas de la delimitación territorial y la distribución del poder, enfatizando en que el nivel regional es compatible con el contexto estructural del neorrealismo. Desde el lado del constructivismo se construye la teoría a partir del análisis de los procesos políticos sobre los cuales, los asuntos de seguridad han sido contruidos (Sisco & Chacón, 2004).

La TCRS ofrece un marco conceptual que permite clasificar a las regiones de seguridad en diferentes tipos, y por lo tanto, provee la base para un estudio comparativo de la seguridad

regional. Este avance en la TCRS permite también predecir algunos movimientos que podrían realizar las regiones en base a estas categorizaciones:

- Las dinámicas internas del complejo de seguridad pueden ser localizadas dentro de tres escenarios de acuerdo a cómo la definición de la interdependencia de seguridad es manejada bajo los términos de amistad o enemistad:
- Desde un punto de vista negativo, se puede observar un escenario en donde se forma el conflicto y cuyas relaciones entre Estados están dominadas por la rivalidad, la desconfianza y el temor.
- Desde un punto medio, encontramos los regímenes de seguridad en donde existen principios y normas compartidos.
- Y por último, desde un punto de vista positivo, aparece la Comunidad de Seguridad en el que los Estados no son rivales, sino que más bien son parte de una sociedad que transforma un subsistema anárquico, en un solo actor dentro del sistema (Buzan, 2003).

La agenda del sector militar

Dentro del sector militar el objeto de referencia más importante es el Estado, ya que éste tiene el monopolio legítimo del uso de la fuerza para salvaguardar la soberanía territorial y la seguridad de la población ante un eventual ataque extranjero o por fuerzas transnacionales. El sector militar es uno de los más institucionalizados dentro del proceso de securitización, aunque no todo tenga que ver con seguridad, ya que muchas veces las fuerzas armadas están vinculadas con asuntos políticos o económicos.

La agenda del sector militar resuelve las necesidades del Estado de protegerse ante amenazas militares internas y externas, pero además puede utilizarse para contener la penetración de influencias externas que no sean de carácter militar como por ejemplo: la migración o las ideologías rivales. La securitización de estas amenazas representa el genuino temor a un ataque por parte de otros países, o la intromisión no deseada de otra ideología que busca afianzarse dentro del territorio. Aquí los patrones de amistad-enemistad son los que marcan el proceso de securitización (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998)

Como se dijo anteriormente, las amenazas pueden ser de carácter interno y/o externo, por lo que la principal función del Estado es preservar la existencia del territorio y la integridad de sus habitantes. Cuando la amenaza es de carácter externo el objetivo del Estado debe ser la preservación del territorio como uno de sus principales elementos constituyentes; pero cuando la amenaza es de carácter interno, la función del sector militar debe ser el mantenimiento de la paz civil, la integridad territorial así como también del gobierno (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998).

Cuando la securitización en el sector militar está enfocada en las amenazas externas, existe una doble preocupación por parte de este sector: por un lado la actual capacidad ofensiva y defensiva de los Estados, y por otro lado las percepciones de las capacidades y las intenciones de los otros. Es así que las percepciones sobre supuestos específicos provocan un dilema de seguridad en las relaciones interestatales, porque permiten la proliferación de tecnología militar, carreras armamentistas y políticas de seguridad; mientras por el otro lado proliferan políticas de control de armas, de reducción bélica y a veces alianzas (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998).

3. LA PERSPECTIVA TEÓRICO-METODOLÓGICA DE ESTA DISERTACIÓN

A partir de la discusión teórica expuesta definimos la perspectiva teórica específica de esta disertación. Se considera a la sociedad como una entidad que se transforma como consecuencia de su propio desarrollo y genera riesgos que desbordan el espectro tradicional de las fronteras nacionales. En este contexto el Estado no solo debe preocuparse por la protección de su soberanía territorial en términos de intereses nacionales, sino que, junto con las comunidades, acordar respuestas preventivas, reactivas y paliativas, acordes con la nueva realidad en un mundo globalizado en el que las amenazas también son globales.

Este escenario internacional ya no puede ser explicado solo por las teorías de las relaciones internacionales clásicas, especialmente en el caso de América del Sur donde los procesos estatales han sido afectados en sus procesos de decisión en materia de seguridad, por el poder

militar en muchos casos, pero también por otros factores que acusan el impacto de la globalización. Esto ha resultado en el sobredimensionamiento del factor militar en la determinación de las amenazas y de las respuestas.

Sin embargo en el caso sudamericano tampoco podemos asumir una posición en la que los actores no estatales tengan un peso igual al gobierno en la definición de amenazas y riesgos, como lo postula el neoliberalismo institucional. En la región sudamericana aún se observan sistemas con un presidencialismo marcado; aunque no se pueden desconocer en los últimos años los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) en la atención de víctimas de las amenazas, como por ejemplo en el caso de poblaciones desplazadas por situaciones de violencia.

Un punto que sí es rescatable del neorrealismo es su carácter sistémico en el que los Estados se interrelacionan en función de normas y acuerdos, de los que resultan las consecuentes estructuras de la seguridad. De acuerdo con la teoría de Barry Buzan sobre los complejos regionales, convendría tomar en cuenta que estas dinámicas se intensifican en espacios territoriales en los que se agrupan los Estados; es decir que las unidades del sistema crean una suerte de subsistema por razones también de tipo geopolítico.

Otro aspecto a tomar en cuenta de este primer capítulo, para el tratamiento metodológico del problema es el carácter constructivista con el que hoy en día se definen las amenazas y en general la política exterior de seguridad. Es decir, el peso mismo de las dinámicas cambiantes obliga a los actores a interpretar sus probables posiciones, sin contar con certezas, lo que introduce los aspectos subjetivos que se convierten en políticas públicas a nivel regional para brindar una respuesta conjunta a un problema que una sola unidad estatal no podría resolverlos con sus capacidades nacionales.

Finalmente, los elementos planteados por Buzan sobre el grado de formación del complejo regional, en función de los niveles de interacción de los actores serán una guía para determinar metodológicamente, sirviéndonos de algunos de sus indicadores, la presencia de un complejo regional con la capacidad autónoma de tomar decisiones como un solo elemento dentro del sistema internacional. Sin embargo, una vez se analicen los datos a lo largo del documento, estos serán también puestos a prueba.

CAPÍTULO 2: PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA DEL SUR BAJO ESCENARIOS CAMBIANTES

Las últimas dos décadas después del fin de la Guerra Fría, muestran un sistema internacional que atraviesa un proceso acelerado de cambios, tanto en lo relativo a los grandes actores internacionales como a los países más pequeños. El orden internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial se fundamentó en la construcción y la garantía de la “paz duradera”, diseñada por las potencias vencedoras. Esto dio paso a la creación de la ONU y el desarme de Alemania, para mantener el equilibrio y la paz mundial.

La construcción ideal de un sistema internacional para garantizar la paz en términos de las potencias vencedoras de esta época no duró más que dos años; luego sobrevino la ruptura, dadas las diferencias ideológicas, políticas y económicas en el orden por estrenarse. El mundo se separó en dos grandes regiones o bloques bajo la influencia de la URSS y los Estados Unidos de América (EE.UU.) respectivamente. Ambas potencias desarrollaron una fuerte carrera armamentista convencional y nuclear que llevaron al mundo hacia confrontación generalizada, sin consecuencias directas de un ataque de gran escala por el temor a sus letales alcances inmediatos.

Durante la Guerra Fría los temas de la seguridad nacional y militar atravesaron el conjunto de prioridades incluso científicas y tecnológicas, dando paso a la generación de estructuras económicas basadas en la industria armamentística y al fortalecimiento de las capacidades de inteligencia y estrategias de disuasión. Las prácticas de seguridad en el Occidente (especialmente en todo el continente americano) priorizaron los aspectos militares a través de tratados, instituciones y normas que consideraron como principal amenaza al comunismo en todo el mundo. El sistema de seguridad colectiva se configuró frente a esta principal amenaza personalizada en la URSS. El establecimiento del TIAR y la OEA, dieron forma a una serie de instituciones y acuerdos regionales en América, bajo las directrices de los Estados Unidos, como la principal potencia continental.

Desde su creación, estas instituciones tuvieron un papel insignificante en la solución de conflictos en Sudamérica. Casos específicos fueron: el conflicto de las Malvinas con Gran Bretaña en 1982; el largo conflicto centroamericano de la década de los ochenta; la invasión de Grenada por Estados Unidos, 1983; o los problemas limítrofes entre Ecuador y Perú, o entre Argentina y Chile en los noventa. En todos ellos pesaron más otros compromisos de carácter militar superior, como la OTAN, o se minimizaron los aspectos jurídicos de protección a las poblaciones civiles.

Después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos emprendió en la segunda invasión militar a Irak y, en general, dirigió sus preocupaciones hacia el Medio Oriente, de modo que sus preocupaciones hacia otras zonas del mundo disminuyeron ostensiblemente. Una de las consecuencias de esta situación fue la relativa autonomía que adquirieron las potencias medias y emergentes, así como América Latina que registró un aflojamiento de sus tensiones con la potencia mundial.

Para América del Sur esto significó adquirir un mayor margen de maniobra e iniciar una revisión de los esquemas institucionales caducos e insuficientes para hacer frente a las nuevas amenazas a la seguridad, proceso que llevó rápidamente a la institucionalización de la UNASUR en 2008 y poco después a la instalación de un Consejo de Defensa para consensuar políticas conjuntas frente a la posición de la guerra contra el terrorismo global y otras cuestiones, desde el punto de vista de los actores regionales. En este capítulo, se analizan los factores que han permitido a América del Sur, bajo la figura de la UNASUR, constituirse en un complejo regional de seguridad, con la suficiente capacidad de generar interacciones en materia de seguridad. Se revisará el proceso de construcción de la UNASUR, y específicamente del CDS, para entender en qué medida esta institucionalidad puede haber favorecido la implementación de un complejo regional con la capacidad de generar acuerdos entre los países sudamericanos en materia de seguridad y defensa.

1. LA POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE DE SEGURIDAD Y SU INFLUENCIA EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL SUDAMERICANO

En la época de los procesos independentistas en Sudamérica, los Estados Unidos se enfrentaron a los dilemas de mantener su influencia en la región cuyo carácter geopolítico era indudable para sus intereses como potencia en formación. Con gestos menores de apoyo por parte del gobierno norteamericano y acciones concretas de financiamiento y comercio con actores privados de este país, los rebeldes sudamericanos comenzaron a ganar sus batallas independentistas, por lo que las potencias europeas solicitaron la neutralidad de los Estados Unidos frente a los hechos que acontecían. El ex presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Henry Clay, apeló en 1818 el reconocimiento de los estados latinoamericanos para que formen parte de un nuevo sistema regional, diferente al de Europa (Kryzanek, 1987).

Aunque los esfuerzos de Clay no tuvieron éxito, en 1822 el presidente Monroe consiguió el apoyo financiero del Congreso norteamericano para los representantes diplomáticos en Argentina, Chile, Perú, Gran Colombia y México, y fue el primer país en reconocer a los estados latinoamericanos. Este reconocimiento por parte de los Estados Unidos señaló el interés de jugar un rol más decisivo en la política regional, frente a las potencias europeas. Ante esto, las potencias europeas formaron la Sagrada Alianza con el ánimo de recuperar las colonias en América.

Con la potencial amenaza de un ataque europeo, los Estados Unidos dieron a conocer el 2 de diciembre de 1823 la Doctrina Monroe, que sería la base de las relaciones interamericanas. Resumida en la frase “América para los americanos”, la Doctrina Monroe declaró oficialmente su rol de protector del hemisferio occidental y de principal potencia regional, pese a no contar con la capacidad real de hacer frente a las amenazas militares de Europa (Kryzanek, 1987). Este enunciado marcó uno de los hitos en dirección al expansionismo norteamericano en territorios que antes pertenecían a España reforzados con la declaración explícita de que Europa no intervenga en los asuntos del continente americano. Estados Unidos había sido el

primer país de América en independizarse y esto le permitió ejercer un fuerte liderazgo político del continente.

Durante el resto del siglo XIX y comienzos del XX, hasta la Primera Guerra Mundial, los Estados Unidos consolidaron su estrategia de liderazgo internacional mediante varias estrategias como la diplomacia, la buena voluntad, la agresividad y la aplicación del poder blando (Moreira, Alcívar, & Calderón, 2014).

El discurso del presidente norteamericano Woodrow Wilson, de 1913, con el que anunció su participación en la Primera Guerra Mundial, expuso por primera vez la doctrina del Destino Manifiesto, por la cual los Estados Unidos se consideraban en el deber moral de expandir la democracia y de hacer del mundo un lugar seguro para su implementación. Sin embargo, no fue sino hasta el término de la Segunda Guerra Mundial, con la devastación de Europa, que los Estados Unidos adquirieron un verdadero poder global que intensificó los preceptos de tal doctrina.

La conformación de bloque hemisférico de seguridad y defensa, con Estados Unidos a la cabeza, se intensificó luego de la Segunda Guerra Mundial, cuando la conservación de áreas de influencia era vital en la expansión del poder mundial, frente a la promulgación del comunismo como la amenaza primordial para todo el hemisferio. Durante la Guerra Fría, la influencia de la política exterior de seguridad estadounidense en el continente se expandió hacia los otros Estados, fomentando la construcción de instituciones y políticas para la defensa del status quo, pese a las amenazas inminentes que se percibían en la región (Ambrose, 1992).

Se pueden distinguir tres momentos históricos la política exterior estadounidense que permite dar cuenta de la evolución del proceso antes descrito: 1) la política exterior de Guerra Fría dentro de un escenario de bipolaridad para contener la expansión del comunismo; 2) la fase de unipolaridad después de la Guerra Fría en la que los Estados Unidos redefine sus prioridades y expande sus intereses hacia el medio oriente con la Guerra del Golfo; y finalmente, 3) el periodo posterior al ataque del 11 de septiembre de 2001, que evidencia la amenaza del terrorismo global y redefine las prioridades de securitización.

1.1.POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE DE GUERRA FRÍA

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, las potencias europeas de preguerra (Alemania, Gran Bretaña, Francia e Italia) perdieron influencia en sus espacios coloniales; quedaron devastadas por los conflictos bélicos, y debilitadas frente al nuevo orden internacional que surgía. Los Estados Unidos y la Unión Soviética se repartieron influencias económicas, políticas e ideológicas en el mapa global. La convicción de que esta nueva rivalidad provocaría focos de tensión a lo largo de la instalación del comunismo llevó a los USA a definir la llamada “Doctrina Truman”⁸, que evocaba al deber de los Estados Unidos de evitar esta amenaza internacional. Para operativizar la doctrina Truman, se dieron dos pasos fundamentales: el primero, señalar a la URSS los espacios territoriales cuya influencia no estaban dispuestos a ceder; el segundo, iniciar un programa masivo de ayuda económica denominado Plan Marshall, junto con ayudas de cooperación militar y bélica para fortalecer alianzas. Lo propio se hizo con la creación de la OTAN: una alianza en el campo militar, que tenía como objetivo la cooperación de los Estados europeos en caso de una agresión de la URSS (Fadda, 2014).

El presidente Harry Truman recibió un fuerte apoyo del Congreso para reformar la estructura del sistema de defensa y adaptarse a las necesidades de contención del comunismo. De esta manera nació el “Acta de Seguridad Nacional” en 1947 que pasó a establecer el principio de defensa nacional, en reemplazo del combate en guerras. Esta misma “Acta” creó a la Agencia Central de Inteligencia (CIA), la cual reemplazó a la Oficina de Servicios Estratégicos (OSS), que condujo las operaciones de inteligencia durante la Segunda Guerra Mundial, e instituyó el Consejo de Seguridad Nacional (NSC)- para ayudar al presidente en la formulación de su política exterior.

Como parte de la política exterior de Truman se delinearon medidas contrainsurgentes que le llevarían más tarde a involucrarse en operaciones militares lejos de su territorio como los

⁸ La Doctrina Truman fue una medida adoptada por los Estados Unidos para apoyar a los gobiernos democráticos en su lucha contra el comunismo, considerado como una amenaza para la paz mundial.

casos de Corea, Indochina, Vietnam, Camboya y Laos⁹. (Montero, 2006). Bajo este escenario los Estados Unidos de América desarrollaron una “diplomacia total” para expandir su supremacía sobre otras naciones del continente. Esto redujo el impacto político que pudieron haber tenido las influencias nacionalistas en todo el mundo, con la ayuda de sectores sociales que se beneficiaron de alianzas o negocios con el imperialismo norteamericano (Ianni, 2000).

Evidentemente, América Latina también fue escenario importante de la lucha de poder entre las dos potencias. Uno de los mayores hitos de la adhesión de las naciones latinoamericanas al bando norteamericano fue la firma del Pacto de Río en 1947, un tratado que comprometía a Latinoamérica con la seguridad colectiva hemisférica. Durante el año de la firma de este pacto, Estados Unidos reconfiguró mecanismos como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca -TIAR-, que desembocó en la firma del Pacto de Bogotá para la cooperación colectiva en caso de agresión y dio paso a la Organización de Estados Americanos –OEA-.

Siguiendo los mismos patrones, el Presidente Eisenhower (1953-1961) extendió la ayuda militar y económica, aumentando el nivel de dependencia de estos países hacia los Estados Unidos. El Sistema Interamericano de Defensa hizo factible la incorporación de la Doctrina de Seguridad Nacional en las políticas nacionales de los países suramericanos, dada la influencia que ejercía Estados Unidos (Kryzanek, 1987). De este modo, comenzaron a ejecutarse entre 1952 y 1958 los Planes de Asistencia Mutua (MAP) que tenían un carácter bilateral, para la homogenización operativa y tecnológica de las fuerzas armadas de todo el continente.

En las Academias de Guerra de Brasil, Uruguay, Argentina y Chile surgieron los elementos de un pensamiento militar contrainsurgente, que más adelante pasaría a denominarse Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina y sería difundido en todos los países. Las características de la doctrina identificaban como enemigo al comunismo, interpretaban como insurgentes a casi todos los problemas de contestación de los sectores populares e intelectuales contrarios al estatus quo (Fadda, 2014).

⁹ Durante este periodo, Estados Unidos difundió la “teoría del dominó” según la cual, la caída de un país en manos del comunismo arrastraría a sus vecinos. Frente a esto era imprescindible el apoyo a la lucha contra el comunismo en varias regiones del mundo.

La política exterior del presidente John Kennedy (1961-1963) enfrentó directamente la instalación del comunismo en Cuba, y sufrió los fracasos de de Bahía de Cochinos¹⁰ y de la Cumbre Americano-Soviética de París, mayo de 1960. Lo que le llevó a plantear su doctrina de la “Destrucción Mutua Asegurada” en busca de soluciones pacíficas con la URSS frente a una posible la destrucción del mundo, con la utilización de las bombas nucleares¹¹. Durante las presidencias de Lyndon Johnson (1963 – 1969) y Richard Nixon (1969 – 1974) se intensificó la intervención militar y apoyo al combate del comunismo principalmente en el sureste asiático¹². En los años ochenta, el republicano Ronald Reagan identificó al comunismo como el “Imperio del Mal” y extendió el esquema de contención provocando una guerra contrainsurgente en casi toda América Central. Aquí se encuentra uno de los ejemplos más ilustrativos de la política exterior de Reagan, en donde Estados Unidos promueve el levantamiento del grupo paramilitar “Contras” para derrocar al gobierno sandinista, de tendencia izquierdista (Fadda, 2014).

En América del Sur, aparecieron focos guerrilleros con ideologías comunistas como: Sendero Luminoso en Perú, Alfaro Vive Carajo en Ecuador, y se afianzaron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC; los Estados Unidos influyeron en los gobiernos para la contención militar de estos grupos irregulares (en el caso de las FARC hasta la actualidad).

10 El presidente Kennedy había apoyado con armamento y logística a cubanos anticastristas para que invadieran Cuba y derrocaran a Castro del poder. La invasión fracasó completamente ya que el ejército cubano se encontraba en mejores condiciones físicas y bélicas y derrotó a estos mercenarios.

11 En este punto se produjo una de las mayores crisis de este periodo ya que Cuba obtuvo el apoyo de la Unión Soviética para instalar bases misilísticas en su territorio. Esto evidentemente instalaba un foco de influencia comunista dentro del hemisferio occidental, el cual debía ser neutralizado de cualquier manera ya que podría tener repercusiones sobre el resto de los países americanos, además de considerarse una amenaza a la seguridad de todo el hemisferio (Fadda, 2014).

12 Aquí específicamente me refiero a la Guerra en Vietnam que tuvo consecuencias devastadoras para los Estados Unidos.

1.2.POLÍTICA EXTERIOR ESTADOUNIDENSE DEL PERIODO POST GUERRA FRÍA

Al finalizar los años ochenta, con la caída de los sistemas comunistas los Estados Unidos resurgieron como la única potencia hegemónica en el sistema internacional, y buscaron la recomposición del capitalismo dentro de un proceso de internacionalización que se definió con el término de globalización. En el ámbito económico esto implicaba la consolidación del mercado global dominado por empresas transnacionales (Calle & Merke, 2007).

El fin de la Guerra Fría trajo consigo la redefinición de la Estrategia de Seguridad Nacional y los nuevos programas de defensa en lo que se denominó el “Bottom-up review”. En este marco se determinaron: las nuevas amenazas a la seguridad, los objetivos de la política, las posibles áreas de conflicto y los conceptos estratégicos que se iban a emplear a nivel global por parte de los Estados Unidos (U.S. Department of Defense, 1993).

La Estrategia de Seguridad Nacional de 1993 definió nuevas amenazas que sustituían a las provocadas por las armas nucleares soviéticas y sus fuerzas convencionales y las diversificó en cuatro puntos específicos: la propagación de armas nucleares, biológicas y químicas; amenazas regionales como la presencia de conflictos étnicos o religiosos; el fracaso del proceso de democratización de la Unión Soviética y de cualquier otro Estado del mundo; y, las amenazas que afecten la construcción de una creciente y fortalecida economía estadounidense (U.S. Department of Defense, 1993).

El documento de 1993 pone énfasis en que superada la confrontación Oriente-Occidente, la dinámica del sistema internacional deberá estar basada en un orden en el que la comunidad de naciones refuerce su compromiso con los principios de democracia y la economía de libre mercado, y se extienda a nivel mundial el cumplimiento de los derechos. Cuatro nuevas oportunidades debían ser tomadas en cuenta por los Estados Unidos para el éxito de su política exterior: expandir y adaptar sus vínculos de cooperación y alianzas con otras regiones democráticas del mundo; promover nuevos acuerdos regionales de seguridad para reducir el riesgo de una posible agresión; reducir considerablemente los arsenales nucleares de la antigua Unión Soviética; proteger y mejorar la seguridad interna con menor cantidad de recursos invertidos. Las Fuerzas Armadas de Estados Unidos debían estar en condiciones de sostener

dos conflictos regionales simultáneos con fuerzas convencionales, aplicando la capacidad de escalar cualquier conflicto al punto que cualquier adversario no pueda responder (U.S. Department of Defense, 1993).

En julio de 1994, el presidente Clinton, expuso su Política de Seguridad Nacional de Compromiso y Expansión para proteger en todo el mundo los principios democráticos, basada en tres componentes: mejorar la seguridad y mantener una poderosa capacidad de defensa en cooperación con otras regiones; estimular el crecimiento económico a nivel mundial; y, fomentar la democracia. La Estrategia de Seguridad Nacional que se desprendió de esta política exterior expresó el compromiso selectivo para controlar los desafíos más relevantes hacia los intereses donde se pueda obtener un mayor provecho. Asimismo, establece que las intervenciones militares se realizarán de manera unilateral cuando los intereses de los Estados Unidos se vean afectados y serán llevadas a cabo en alianzas cuando los intereses sean más generales y definidos por la comunidad. Es importante mencionar que el documento define para esta época tres zonas prioritarias: Lejano Oriente, Península de Corea y el Golfo Pérsico (Medina, 1996).

Por consiguiente, se puede decir que en la década de los 90, Estados Unidos no mantuvo una posición dominante en América del Sur en el campo militar; pero sí trató de establecer los tratados de libre comercio que propuso el presidente Reagan. Al parecer, la intención de los Estados Unidos en la región sudamericana fue equilibrar la cooperación en seguridad con la cooperación para el desarrollo, dado que los costos en seguridad para varios estados eran altos, tomando en cuenta que debían superar la crisis financiera de finales de la década. Por el contrario a lo que se apuntó la política exterior de los Estados Unidos fue al fortalecimiento de los mecanismos de resolución de conflictos (el caso del conflicto armado Perú - Ecuador) y la regulación de la venta de armas (Varas, 1992).

1.3.LA REDEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD POST 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Al cumplirse un año de los ataques terroristas del 11 de septiembre en los Estados Unidos, el presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, proclamó la “Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América”, fundamentada en la legitimidad de los ataques preventivos contra cualquier amenaza terrorista; los ataques podrían darse con las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, o sin ellas (Bush, 2002). La nueva doctrina reconoció la nueva amenaza directa contra su territorio e intereses para la cual, la potencia no estaba preparada debido a su percepción de territorio seguro. Además reconoció la existencia de “amenazas desiguales” en la medida que estados pequeños o grupos armados podrían generar iguales peligros que los Estados grandes; si bien la pobreza no es causa directa del terrorismo, ésta si puede ser motivo para que los Estados sean más vulnerables a las redes del narcotráfico. La Estrategia plantea ocho líneas de acción:

“alcanzar las aspiraciones para la dignidad humana; fortalecer alianzas para derrotar al terrorismo global y trabajar para prevenir ataques en nuestra contra o de nuestros amigos; trabajar con otros para aliviar los conflictos regionales, prevenir a nuestros enemigos de atacar nuestra nación, a nuestros aliados o nuestros amigos con armas de destrucción masiva; provocar una nueva era de crecimiento económico a través del libre mercado y el libre comercio; expandir el círculo del desarrollo mediante la apertura de las sociedades y la construcción de infraestructura para la democracia, desarrollar agendas para acciones cooperativas con otros centros principales del poder global; y, transformar las instituciones de seguridad nacional de América para hacer frente a los desafíos y oportunidades del siglo XXI” (Bush, 2002, pág. 1 y 2).

En líneas prácticas, la estrategia antiterrorista consistía en realizar ataques preventivos en donde pudieran existir amenazas terroristas. El unilateralismo se fundamentó en seis pasos delineados por el Secretario de Defensa Donald Rumsfeld:

“primero, proteger el territorio estadounidense y nuestras bases en el exterior; segundo, enviar fuerzas a escenarios distantes y mantenerlas allí; tercero, impedir que nuestros enemigos encuentren refugio, asegurándonos de que sepan que ningún rincón del mundo es

suficientemente remoto [...] para huir de nuestro alcance; cuarto, proteger nuestras redes de información; quinto, utilizar la tecnología de información para enlazar los distintos tipos de fuerza de Estados Unidos de modo que puedan combatir en forma conjunta; y sexto, mantener sin trabas el acceso al espacio y proteger de cualquier ataque enemigo nuestros recursos en el espacio” (Rumsfeld, 2002).

Dentro de esta percepción de amenazas posibles, todos los espacios no controlados son susceptibles de ser considerados como productores de amenazas. Se identifican espacios del Cono Sur y otras regiones. Además, se redefine al conflicto colombiano como terrorismo, ejemplo exponencial dentro de la región en el que los Estados Unidos fortalecen las capacidades de un Estado para afrontar sus propios problemas de terrorismo, sin la intervención directa.

Donald Rumsfeld, Secretario de Defensa de la administración Bush, destacó durante la Cumbre de Ministros de Defensa del Hemisferio en noviembre de 2002, seis puntos sobre el impacto de las políticas adoptadas en la región post 11 de septiembre del 2001: 1) reconocer el peligro que representa para el hemisferio la interacción entre el terrorismo, los Estados Villanos (Irak, Irán, Siria, Corea del Norte y Cuba) y la proliferación de armas de destrucción masiva; 2) las “áreas no gobernadas” como epicentros del terrorismo; 3) necesidad de mayor cooperación en control marítimo; 4) coordinar misiones de mantenimiento de paz; 5) rol clave de la estabilidad económica y política para la no proliferación del terrorismo; 6) fomentar la ayuda a Colombia para superar sus problemas de terrorismo y narcotráfico (Calle & Merke, 2007).

La redefinición de la política exterior norteamericana, luego de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, permitió un impulso al uso unilateral del poder sobre otras zonas del mundo, solapado originalmente con la política de intervención humanitaria de la década de los 90. Sin embargo, considerando que América del Sur no tenía una importante participación en la problemática del terrorismo mundial (a excepción del conflicto colombiano), fueron cada

vez menores los niveles de presencia militar y de cooperación que facilitó Estados Unidos en la región¹³.

2. VIGENCIA Y DECLINACIÓN DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DEFENSA.

Como se dijo anteriormente el TIAR tuvo sus orígenes en la Conferencia Interamericana de México de 1945 sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, previo a la cual el presidente Roosevelt se reunió con el presidente Eduardo Santos de Colombia para intercambiar algunas ideas. De este hecho se desprende precisamente que Colombia sea quien presente la solicitud de reformas al “Sistema de Defensa Interamericano”, y así establecer en el acta de Chapultepec las siguientes estipulaciones principales: 1) definición de amenaza: cualquier atentado contra la integridad o inviolabilidad del territorio será considerado como agresión a todos los Estados signatarios; 2) necesidad de definir de manera colectiva las medidas que se adoptarían colectivamente en caso de un agresión (Radseck, 2004) .

Así, entre los meses de julio y septiembre de 1947 se celebró en Brasil la Conferencia de Seguridad Hemisférica, en la que Estados Unidos y los países latinoamericanos suscribieron el TIAR, que fue precedido por la Doctrina Truman y el Plan Marshall. Pese a los intentos de incluir asuntos económicos en el TIAR (como se hizo con el Plan Marshall), los Estados Unidos consideraron que los asuntos de Europa y del Lejano Oriente, en esta materia, eran mucho más urgentes, y por tanto, el TIAR debía limitarse a tratar asuntos de seguridad territorial (Faúndez, 2007).

En el preámbulo del TIAR se reconoce la preexistencia de un sistema de asociación interamericana que tiene sus orígenes en el siglo XIX, orientándose hacia su fortalecimiento y consolidación por medio de este tratado. Se ponía de manifiesto que: el Sistema Interamericano había sido más eficiente para resolver disputas que el sistema global de la

¹³ La implementación de una base aérea en Manta en el año 2000, para el servicio norteamericano de lucha contra el narcotráfico, fue parte de la influencia territorial en la región para participar de la lucha contra el terrorismo. Actualmente esa base fue reubicada en territorio colombiano.

ONU, que para ese entonces todavía no había mostrado resultados claros. Los principios de la organización panamericana ponen en igualdad la oportunidad de los Estados a manifestarse; no había divergencias de intereses en la región americana como en Europa o Asia. Es importante mencionar que no se pretende reemplazar a la ONU sino por el contrario apoyar como bloque a esta organización dentro de los mismos principios (Radseck, 2004).

La parte medular del Tratado se encuentra en el artículo tercero que establece que en caso de *“ataque armado de cualquier Estado contra un Estado Parte será considerado como un ataque contra todos los Estados Partes y, en consecuencia, cada una de ellas se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva”* (TIAR, 1947). De esta forma se concreta un sistema interamericano de seguridad colectiva, el cual no operó nunca con la creación de una fuerza armada dirigida desde un organismo regional, por lo que se infiere que la importancia del tratado fue de carácter político más que militar.

Durante la Guerra Fría, el TIAR fue utilizado para la defensa continental contra el comunismo, definido como la principal amenaza para el continente. Esto justificó las intervenciones norteamericanas de tipo militar especialmente en Centro América¹⁴. Inclusive, cualquier amenaza interna en el continente fue calificada como de influencia externa, y debía ser atendida bajo los parámetros del TIAR, como en el caso de los gobiernos que eran calificados de orientación comunista o socialista, por lo que se justificó la intervención norteamericana (Faúndez, 2007).

Durante los primeros años de vigencia del TIAR, en los países latinoamericanos había un mayor grado de empatía con las políticas norteamericanas de lucha contra el comunismo; sin embargo, se dieron cambios importantes: en la percepción de las injusticias en los intercambios comerciales entre países del centro y de la periferia; emergieron países del tercer mundo en el escenario internacional que rechazaron las nuevas formas de colonialismo, y aparecieron nuevos problemas como la explotación de las transnacionales. Estos hechos

¹⁴ Con el pretexto de la política del anticomunismo, los Estados Unidos intervinieron militarmente en Guatemala, Cuba y República Dominicana, sin ninguna sanción por parte de las instituciones interamericanas del Tratado de Río.

hicieron que crezcan las diferencias entre países del norte y del sur, que los confrontaron ideológicamente.

La decisión de los Estados Unidos de apoyar la invasión de Inglaterra a las Islas Malvinas en el año 1982, en contra de Argentina, ha sido una de las mayores causas para mirar con desconfianza la aplicación del TIAR, considerando las asimetrías en su ejecución. Se debe considerar que el TIAR cumplía con cuatro funciones esencialmente: consolidar un sistema estratégico (no tan importante como la OTAN), contar con un marco jurídico para coordinar acciones militares de Estados Unidos en los países de América Latina, constituir un mecanismo diplomático para la solución de controversias de modo pacífico, y construir un foro permanente de negociación (Guevara, 1982).

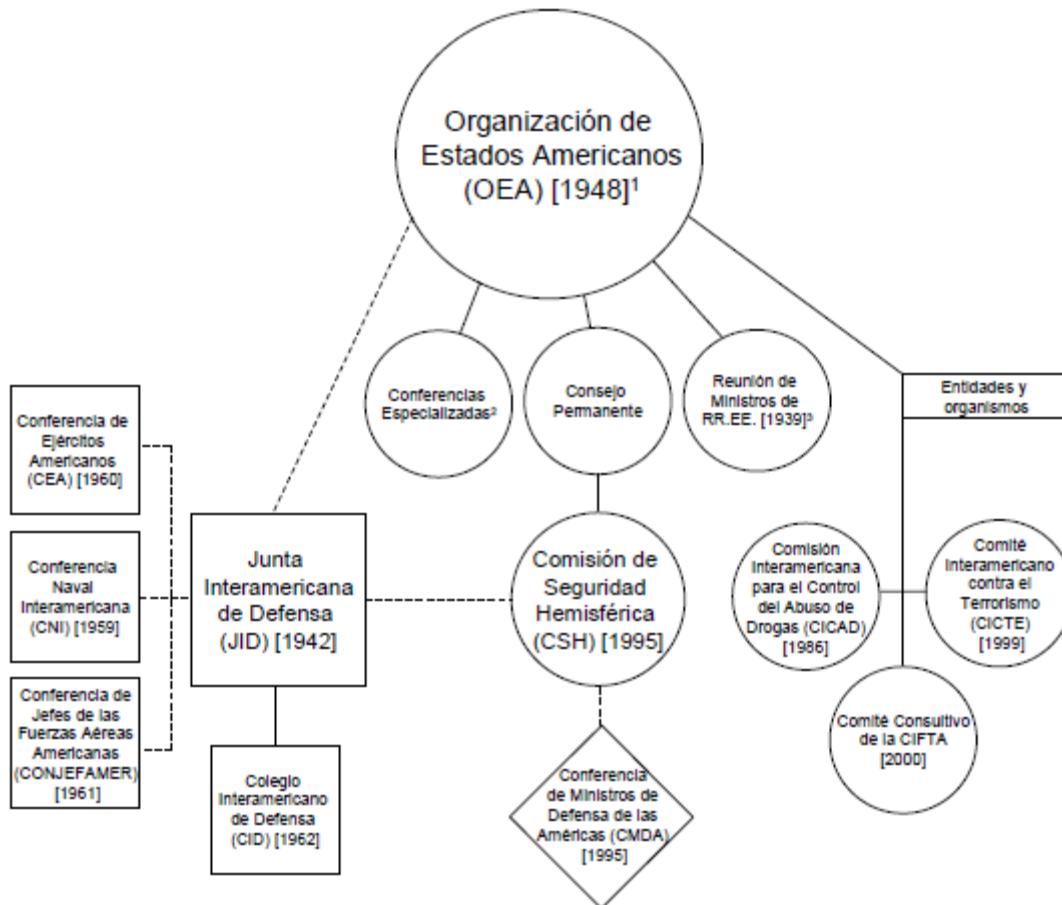
2.1.ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

En 1948 se reúne en la ciudad de Bogotá la Novena Conferencia Internacional Americana, a partir de la cual se adoptó la Carta de la OEA, el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (conocido como Pacto de Bogotá) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Como lo establece la Carta de la OEA en su artículo primero, la Organización tiene como fin *“lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”*. Los instrumentos de política internacional que han sido suscritos obligan a los Estados Parte a resolver sus controversias entre los Estados americanos por medios pacíficos, para lo cual, se listan una serie de procedimientos: buenos oficios y mediación, investigación y conciliación, y arbitraje (OEA, 1948).

Considerando la importancia que tienen los temas de seguridad dentro de la OEA, la estructura que se crea para el cumplimiento de los objetivos se presenta de la siguiente manera en el gráfico N° 1:

GRÁFICO 1 ESTRUCTURA DE LA OEA



1 Comprende la Asamblea General y la Secretaría General.

2 Entre ellas: Conferencias Regionales sobre Medidas de Formento de la Confianza y de la Seguridad, Santiago 1995 (Declaración de Santiago) y San Salvador 1998 (Declaración de San Salvador); Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica, México 2003 (Declaración sobre seguridad en las Américas).

3 Órgano de Consulta del TIAR según su artículo 11.

Legenda:
 ◊ Foro / Órgano cívico-militar
 ○ Foro / Órgano civil
 □ Foro / Órgano militar
 - - - - - Vínculo no aclarado
 — Vínculo orgánico

Fuente: (Radseck, 2004)

Dentro de la estructura de la OEA se puede observar la existencia de varios foros de tipo civil, pero en forma predominante se despliegan los espacios de tipo militar para la construcción de políticas de seguridad hemisférica. La Asamblea General de la OEA que se reúne ordinariamente una vez por año, es asistida por las reuniones de consulta de los ministros de

relaciones exteriores en temas urgentes y de carácter común. Recién en 1998 (Barbados) se definió una vinculación más subordinada del TIAR dentro de la OEA. Para la ejecución de los temas propuestos en estos organismos, el Consejo Permanente cuenta con el apoyo no explícito de JID y la retroalimentación de la Conferencia de Ministros de Defensa como se observa en el gráfico N° 1 (OEA, 2015). Durante la Guerra Fría, la OEA liderada por los Estados Unidos, no pudo prevenir las operaciones militares de los Estados Unidos en Cuba, ni contener a los movimientos insurgentes en toda América Latina; Tampoco tomó partido en prevenir o resolver la Guerra de las Malvinas entre Argentina e Inglaterra, la invasión estadounidense a Grenada en 1983 y a Panamá en 1989 (Serbin, 2009).

En 2003 se desarrolla la Conferencia Especial de Seguridad en la ciudad de México, donde se revisan las medidas para adaptarse a los nuevos escenarios en seguridad, definir a las llamadas “nuevas amenazas” o amenazas “no tradicionales”, que por su nivel de incidencia en la región, cobran un importante papel dentro de las nuevas definiciones de seguridad humana. En la larga lista de nuevas amenazas se identifican al terrorismo, crimen organizado, exclusión social, desastres naturales, enfermedades catastróficas, trata de personas, ataques cibernéticos, armas de destrucción masiva, etc. Se hace hincapié en la adopción de medidas para la resolución pacífica de conflictos y su prevención, para lo cual se establece la importancia del establecimiento de acuerdos bilaterales y subregionales en materia de seguridad. Asimismo se reconoce y se ratifica la importancia del TIAR y del Pacto de Bogotá para el cumplimiento de estos compromisos (OEA, 2003). Pero la Conferencia no pudo establecer los mecanismos y forma de operacionalizar las medidas de protección ante estas amenazas ni identificar los agentes claves a cargo de su gestión. Esto llevó a percibir un margen de posibilidades de interpretación por parte de los diversos países y ha sido objeto de numerosas observaciones de los sectores académicos y políticos en cuando a las tendencias de securitizar (en la práctica, militarizar) temas relacionados mas bien a políticas policiales, jurídicas o sociales.

3. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DE UNASUR Y SU CONTRIBUCIÓN A LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

3.1. EL SURGIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL

Reunión de Jefes de Estado de América del Sur 2000 – Declaración de Brasilia

En el 2000, por iniciativa del ex Presidente brasileño Fernando Henrique Cardoso, se convoca a la primera Reunión de Jefes de Estado de América del Sur encaminada a reafirmar la identidad regional sudamericana, en donde la profundización de la democracia y la paz sean los ejes de una integración cada vez más intensa.

De esta reunión se desprende la Declaración de Brasilia, en la que los países destacan las condiciones políticas en América del Sur en el ámbito del “[...] *fortalecimiento de sus instituciones democráticas, el compromiso con los derechos humanos, la protección del medio ambiente, la superación de las injusticias sociales y el desarrollo de sus pueblos por el desarrollo de sus economías [...]*” (Declaración de Brasilia, 2000). Se reconoce además, el ambiente de paz, amistad y cooperación entre los doce países sudamericanos, al haber puesto fin a los conflictos territoriales, como en el caso de Ecuador y Perú, en 1998.

En este último aspecto se hace mención a que la paz, la democracia y la integración son elementos indispensables para garantizar el desarrollo y la seguridad en la región. En consecuencia, se menciona la importancia que han tenido acuerdos como: la Declaración del Mercosur, el establecimiento de Bolivia y Chile como Zona de paz y libre de armas de destrucción masiva de 1998, y el compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación de 1989.

Además, el artículo séptimo de la Declaración de Brasilia considera que la “*estabilidad política, el crecimiento económico y la promoción de la justicia social, en cada uno de los doce países de América del Sur, dependerán en buena medida de la ampliación y de la profundización de la cooperación y del sentido de solidaridad existente en el ámbito regional*” (Declaración de Brasilia, 2000). Es aquí donde se ve esbozada la intención de la

Declaración de conjugar la política, la economía y lo social para la conformación de un proyecto común de desarrollo regional, pero sobre la base de la estabilidad democrática que debe existir en los países como requisito mínimo.

Es importante destacar que este fue el primer momento en que los asuntos de América del Sur comenzaron a tratarse de manera separada de los de Latinoamérica, al tiempo que se reconocieron los esfuerzos anteriores en materia de integración regional y profundización de valores compartidos. Asimismo se reconoció la vulnerabilidad de los países sudamericanos dentro de la economía mundial y se propuso reforzar las capacidades asociativas de la región para comercializar con otros bloques económicos y aumentar su peso político en el sistema internacional.

Otro punto esencial de esta Declaración fue la intención de fomentar la construcción de infraestructuras bajo el concepto de sostenibilidad social y ambiental, con la capacidad de atraer capitales extrarregionales y de replicar las experiencias al interior de la región. En este punto se promueve la inversión con perspectiva regional (y no solo nacional) para construir procesos sostenibles de integración. Dada la importancia que se le da al desarrollo de las infraestructuras durante esta Primera Reunión de Jefes de Estado de América del Sur, se crea la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Suramérica (IIRSA) que tiene como principal objetivo la conformación de una red de infraestructuras en la región que planifique y ejecute proyectos de integración física con visión de desarrollo sostenible.

La importancia que tiene esta primera Cumbre y la Declaración de Brasilia, es que constituye el primer antecedente de la consolidación de América del Sur como un espacio regional con valores compartidos, y por tanto, capaz de fortalecer el diálogo democrático entre los países para el restablecimiento de la confianza mutua. Se da énfasis al rol que tiene la seguridad regional en el desarrollo económico y social de los países, el cual es fortalecido a través de la integración en materia de infraestructura. Estos factores contribuirían a un mejor posicionamiento de la región, dentro del sistema internacional.

II Reunión de Jefes de Estado de América del Sur 2002 – Consenso de Guayaquil

Con el objetivo de dar seguimiento a los compromisos asumidos por los presidentes sudamericanos en Brasilia en el año 2000, el ex presidente ecuatoriano Gustavo Noboa convocó a la II Reunión de Presidentes de América del Sur que tuvo lugar en Guayaquil el 26 y 27 de julio de 2002. En esta reunión los presidentes ratifican su compromiso con la democracia, para lo cual utilizarían todos los mecanismos posibles para defenderla.

En esta ocasión, los países de la región condenaron los atentados terroristas producidos en 2001 en los Estados Unidos, y presentaron la intención de esfuerzos dentro del combate al terrorismo a nivel global. Para esto recurren a la aplicación inmediata del Sistema Interamericano de Seguridad y en particular al TIAR, en concordancia con la plena aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la ONU.

Los países sudamericanos adoptaron la Declaración sobre Zona de Paz Sudamericana en la que se proscribe el uso o amenaza del uso de la fuerza entre los Estados, según lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas y de la OEA. Asimismo, se comprometen a no fabricar, desarrollar, poseer o utilizar todo tipo de arma de destrucción masiva como nuclear, química, biológica o tóxica (II Reunión de Presidentes de América del Sur, 2002).

En términos de desarrollo de confianza mutua y seguridad se adoptaron medidas para el fomento del diálogo, la cooperación y la consulta permanente y la actuación coordinada en los foros internacionales, así como la limitación y transparencia en la adquisición de armas, tomando en cuenta las verdaderas necesidades de seguridad de los Estados y a favor de redirigir el gasto hacia programas de inclusión social y lucha contra la pobreza.

3.2.LA FASE PREVIA A LA CONSTITUCIÓN DE UNASUR

III Cumbre Presidencial Sudamericana – Declaración de Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones (2004)

En III Cumbre de Jefes de Estado se conforma la Comunidad Sudamericana de Naciones, y se evocan los valores compartidos de los países de la región y los elementos históricos que permiten la convergencia de los intereses políticos, económicos, sociales y de seguridad, factores esenciales para mejorar las oportunidades de inserción internacional.

Tomando en cuenta de que ya existe un camino recorrido en cuanto a procesos de integración regional, la Comunidad apoya: 1) los procesos de coordinación política y diálogo, 2) la profundización en la convergencia de los espacios subregionales del MERCOSUR, la CAN y Chile a través del perfeccionamiento de una zona de libre comercio; 3) la integración física y energética con base en mecanismos de financiamiento innovadores; 4) armonía en las políticas de desarrollo rural y agroalimentario; 5) transferencia de tecnología y cooperación horizontal en términos de ciencia, educación y cultura.

I Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones – Declaración de Brasilia (2005)

Siguiendo con los compromisos asumidos en la Declaración de Cusco de 2004, los presidentes de la Comunidad Sudamericana de Naciones firman la Declaración de Brasilia en 2005 y exponen los principios que seguiría la organización, en torno a lo expuesto en la reunión anterior.

En materia de la estructura de la organización, esta se vale de los estamentos creados previamente por el MERCOSUR y la CAN. No se pretende duplicar esfuerzos o redundar en el gasto burocrático de la institución, sino por el contrario, optimizar los recursos dentro de cada una de las áreas de interés de la Comunidad. Es importante destacar que un objetivo prioritario del organismo regional es convertirse en un actor dinámico y diferenciado de las relaciones internacionales, a través de la coordinación y concertación política y diplomática (Comunidad Sudamericana de Naciones, 2005).

Las temáticas prioritarias propuestas por la Comunidad Sudamericana de Naciones fueron: el dialogo político, la integración física, el medio ambiente, la integración energética, los mecanismos financieros, las asimetrías, la promoción de la inclusión social y las telecomunicaciones. En tal virtud, la organización promueve la participación de las instancias regionales, para que sugieran el desarrollo de propuestas y planes específicos sobre las temáticas antes listadas. Este es un reconocimiento importante al trabajo realizado desde las instancias subregionales en Sudamérica para consolidar un espacio regional, como lo sería UNASUR más adelante.

II Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Suramericana de Naciones –
Declaración de Cochabamba (2006)

En diciembre de 2005, como antecedente de la reunión de Cochabamba, se suscita una reunión extraordinaria de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo. De esta reunión se desprende el informe: “*Nuevo modelo de integración de América del Sur: Hacia la Unión Sudamericana de Naciones*”.

El informe plantea como objetivo primordial de la integración a la participación política de varios actores, no solamente en el plano nacional, sino también subnacional, para trabajar de manera independiente, especialmente en el cierre de brechas de desigualdad y participación ciudadana. Se incluyen temas como la lucha contra la corrupción y el narcotráfico, la integración financiera, el fomento de políticas de ciencia y tecnología regionales, la coordinación de políticas ambientales y del área de defensa (Comunidad Sudamericana de Naciones, 2006). En este último punto se sugiere la reflexión en torno a la seguridad colectiva, específicamente con el desarrollo de una doctrina de defensa regional que refleje las verdaderas necesidades y preocupaciones sudamericanas, en conjunción con el diseño institucional que permitan su implementación, como por ejemplo una Junta Sudamericana de Defensa.

Con este insumo, en el año 2006 se reúnen los Jefes de Estado de los Países de la Comunidad Sudamericana de Naciones para definir los objetivos que perseguirá la integración sudamericana. El producto de esta reunión fue la Declaración de Cochabamba, en la que se reafirman los principios y los objetivos de la integración promulgados en las Declaraciones anteriores. De este modo, los países se comprometen a trabajar en cinco áreas estratégicas: 1) el fortalecimiento institucional de la Comunidad, para lo cual se define la periodicidad de sus reuniones; 2) se pone especial énfasis en el diálogo político para afianzar la estabilidad regional y actuar de manera coordinada ante situaciones de interés para los países; 3) se intensifican las iniciativas de diálogo externo con otros bloques; 4) se establece la coordinación con instancias financieras multilaterales y la Organización Mundial de Comercio (OMC); 5) y, se invita a la construcción conjunta de un espacio parlamentario sudamericano, que parta de las experiencias subregionales previas (Comunidad Sudamericana de Naciones, 2006).

Durante la I Cumbre Energética Suramericana, dada en abril de 2007, el ex presidente de Venezuela, Hugo Chávez propuso el cambio de nombre de la Comunidad a Unión Suramericana de Naciones con el objetivo de reforzar el concepto de integración, al tiempo que se impulsa un mayor valor político al organismo (UNASUR, 2007).

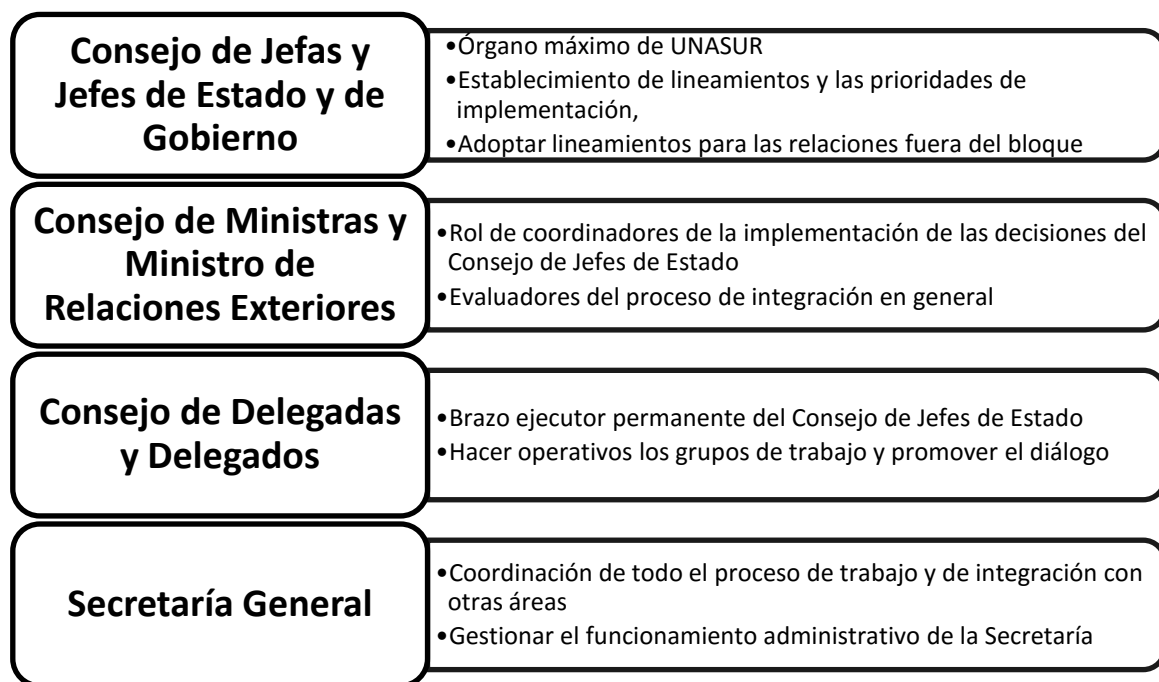
3.3. UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS

En mayo de 2008, la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR aprobó el Tratado Constitutivo de UNASUR¹⁵ y revisó la propuesta brasileña para la creación del Consejo de Defensa Suramericano que será analizado más adelante. El Tratado Constitutivo recoge en primer lugar las motivaciones y las orientaciones de la integración, tal como se habían plasmado en momentos anteriores. Es así, que los países miembros deciden con este Tratado, dotar a la organización de personería jurídica a nivel internacional. Además, recoge una serie de temas sobre los cuales se busca fortalecer la integración regional, especialmente en materia de fortalecimiento del diálogo, desarrollo social, infraestructura, desarrollo financiero, y el aseguramiento de una zona de paz sudamericana, principalmente amenazada por el terrorismo, el crimen organizado y el tráfico de armas.

Una vez definidos los ejes de trabajo para la integración regional, la UNASUR establece sus órganos y los roles que deberán cumplir, como se ilustra en el gráfico N° 2

15 En abril de 2007, durante una reunión extraordinaria de la Comunidad Suramericana de Naciones, se cambia el nombre de la institución a Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR.

GRÁFICO 2 INSTANCIAS Y ROLES DE LA UNASUR



Fuente: Tratado Constitutivo de UNASUR (Declaración de Brasilia, 2008)

Es importante recalcar que el giro que toma el regionalismo suramericano hasta llegar a la firma del Tratado Constitutivo de UNASUR, apunta a que la integración vaya más allá de los temas comerciales, como se había hecho tradicionalmente. El nuevo regionalismo sudamericano propone una ambiciosa integración política que responda a las necesidades de los países de la región, que construyen una agenda multidisciplinaria en temas económicos, sociales, políticos, ambientales, energéticos, alimentarios, migratorios y de seguridad, en donde se sustente un modelo democrático y participativo de sus miembros.

3.4. EL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO DE UNASUR

Previo a la creación de la UNASUR ya se habían formulado iniciativas para el fortalecimiento de la confianza mutua y la integración y cooperación en materia de defensa en Sudamérica¹⁶. El primer antecedente fue el acercamiento entre Brasil y Chile, específicamente durante la Conferencia de Comandantes en Jefe de los Ejércitos del MERCOSUR, en el que se plateó la posibilidad de desarrollar medidas de cooperación e integración del sector de la defensa, para mejorar la interoperabilidad de las Fuerzas Armadas en misiones de paz y apoyo en caso de desastres (Navarro, 2009).

Sin embargo, el principal impulso para la creación del Consejo de Defensa Sudamericano lo dio Brasil, basado en su proyección estratégica en la que se propone crear un sistema colectivo de defensa con países vecinos para enfrentar las nuevas amenazas y desafíos, proteger el territorio y respaldar las negociaciones internacionales (Núcleo de Assuntos Estratégicos da Presidencia da República, 2006)

Acorde a las aspiraciones brasileras, el ministro de defensa de ese país, Nelson Jobim realizó entre el 15 de abril y el 19 de mayo de 2008 una gira por quince países sudamericanos que concluyo con una primera propuesta a ser presentada durante la firma del Tratado Constitutivo de la UNASUR. Durante esta reunión, el presidente colombiano no apoyó la propuesta pero no se opuso a la creación de un grupo que continúe en el estudio del tema¹⁷. Es así, que el acta refleja la voluntad de los presidentes de crear un grupo de trabajo que estudie la posibilidad de creación del Consejo (Serbin, 2009).

Durante la presidencia pro t mpore de Chile, el Grupo de Trabajo reconoce la importancia de los canales de cooperaci n existentes entre los bloques subregionales de Sudam rica, dando lugar a la formulaci n de una estrategia consolidada de cooperaci n en la que se combinan los logros alcanzados por otros sectores, con los de la defensa y la industria (Ministerio de

¹⁶ Hago referencia a las reuniones de presidentes de la regi n que fueron el antecedente de la creaci n de la Comunidad Suramericana de Naciones y la UNASUR defensa.

¹⁷ El presidente colombiano dio tres condiciones (referentes a la lucha contra el terrorismo) para la aprobaci n del estatuto del CDS: en primer lugar que las decisiones sean tomadas en base a consenso de todas las partes; segundo, que se reconozcan a las fuerzas institucionalizadas en cada pa s; y finalmente, el rechazo a las fuerzas irregulares, independientemente de su origen (Serbin, 2009)

Defensa Nacional de Chile, 2009). Se advierte también que para alcanzar un mayor grado de integración y cooperación debe existir consenso, armonía política y convergencia de acciones entre los países, por lo que la conformación de un Consejo en esta materia, dentro de la estructura de la UNASUR favorecería al fortalecimiento y estabilidad de la integración sudamericana. El establecimiento de un Consejo ayudaría a reforzar las relaciones de amistad, evitando la percepción equivocada de amenazas, y por tanto, se podría asegurar la paz en la región.

Es importante mencionar que el Tratado Constitutivo de UNASUR considera al diálogo político, sobre temas relacionados con la defensa y las medidas de confianza mutuas, como un factor muy importante para la reducción de las problemáticas planteadas en los objetivos de la organización. De este modo, las disposiciones del Tratado Constitutivo establecen como objetivos específicos:

“q) la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado;”

“s) el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa;”

“t) la cooperación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana,” (UNASUR, 2008)

Con los insumos producidos por el Grupo de Trabajo, en diciembre de 2008, durante la Tercera Reunión Ordinaria de la UNASUR, se decide crear al CDS “*como instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa en armonía con las disposiciones del Tratado Constitutivo de la UNASUR*”, y no como una instancia de seguridad colectiva o alianza militar, como se habría propuesto de primera mano por Venezuela (UNASUR, 2008) Una vez que se firmó el Estatuto del CDS de UNASUR, se celebró su primera reunión en marzo de 2009 en la ciudad de Santiago de Chile, en la que se reafirman los propósitos de

construir una zona de paz y cooperación en Sudamérica a través de la Declaración de Santiago. De esta manera, los Ministros de Defensa de Sudamérica acuerdan impulsar la creación del CDS, que ejecute un Plan de Acción para los años 2009 – 2010, con cuatro ejes temáticos que contienen iniciativas específicas:

GRÁFICO 3 EJES PROGRAMÁTICOS DEL CDS



Fuente: Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano, 2008

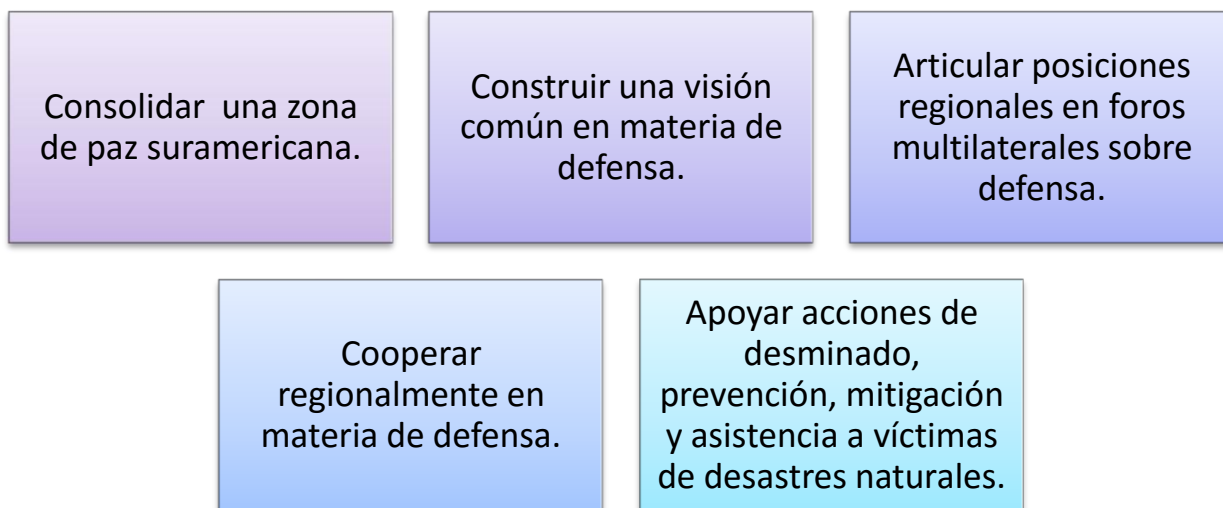
A través de estos ejes programáticos, el Consejo se propuso en primer lugar, trabajar en sus políticas de defensa para fomentar medidas de confianza mutua y definir conjuntamente las amenazas a su seguridad; en segundo lugar, el componente de cooperación militar estuvo encaminado a fortalecer a las fuerzas armadas de la región con las experiencias de los otros países; el tercer componente buscó trabajar en el diagnóstico y mejoramiento de la industria de

la defensa; y por último, el cuarto componente se encaminó a hacer un diagnóstico de la oferta académica en materia de defensa que existía en la región, y la construcción del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED).

Desde su creación, el CDS se sujeta a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de Estados Americanos y a los mandatos de la máxima autoridad de UNASUR. Además, el CDS establece varios principios de actuación entre los cuales se mencionan: respeto a la soberanía de los países, respeto a los derechos humanos, promoción de la paz y solución pacífica de controversias, fortalecimiento del diálogo mediante fomento de medidas de confianza mutua y transparencia, preservación de una zona libre de armas nucleares y de destrucción masiva, entre otros (UNASUR, 2008).

Al no ser el CDS una fuerza armada regional, el verdadero objetivo de este organismo se desprende de valores democráticos que pretenden el fortalecimiento de los derechos humanos y la integridad territorial. De este modo, el CDS tiene cinco objetivos fundamentales que son:

GRÁFICO 4 OBJETIVOS DEL CDS



Fuente: Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano, 2008

Siguiendo lo establecido por el Estatuto del CDS, el mismo está conformado por los Ministros de Defensa o sus equivalentes en la región. Se establece una instancia ejecutiva, conformada por los viceministros de defensa, y el establecimiento de grupos de trabajo para examinar temas específicos y formular recomendaciones. El Consejo se reúne ordinariamente una vez al año, mientras que su instancia ejecutiva se reúne una vez cada seis meses.

Es importante resaltar los avances que ha tenido el Consejo de Defensa Sudamericano frente a la coordinación y cooperación en temas de defensa, para los estados sudamericanos. Por ejemplo, ha sido exitoso en el desarrollo de medidas de confianza mutua y el replanteamiento de hipótesis de conflicto del siglo XX, que fueron formuladas en el contexto de la Doctrina de Seguridad Nacional y la definición limítrofe.

Una evaluación de los avances, en cada uno de los objetivos propuestos por el CDS, se realizará en el siguiente capítulo, rescatando los resultados que han tenido la implementación de políticas y la formación de una entidad estratégica regional.

4. CONCLUSIONES DEL CAPITULO

Es evidente que los cambios en la polaridad del poder global, de la primera década del siglo XXI, han ocasionado procesos alternativos de integración, que buscan mejores oportunidades de inserción internacional posicionamiento y proyección de los estados. Dentro de este ámbito, se destaca el proceso de integración sudamericana, a través de la constitución de la UNASUR, como la institución que rompe con el patrón de dependencia de América del Sur frente a un poder externo en la definición de su política exterior, y permite reducir las asimetrías en la balanza de poder.

La UNASUR, además, se presenta como un proceso que sobrepasa a la integración meramente económica tradicional, y se propone generar acuerdos en torno a ámbitos políticos, sociales, ambientales, entre otros. Es también, la primera vez que Sudamérica se consolida como un complejo regional autónomo, con la capacidad de formular una agenda política a partir de las problemáticas percibidas desde los países.

El modelo de cooperación que mantenían los Estados Unidos de manera bilateral con los países del resto de Latinoamérica llegó a condicionar a los países, para implementar modelos institucionales, destinados a la preservación del statu quo, condicionados con el otorgamiento de flujos de cooperación para el desarrollo. Es indudable que América del Sur nunca ha representado una amenaza a la seguridad de ninguna potencia y que los riesgos más grandes han sido las disputas territoriales entre Estados, y en su momento, la presencia de grupos guerrilleros identificados con el antiimperialismo.

Bajo el contexto de dependencia frente a la potencia hegemónica, América del Sur no fue capaz de definir sus horizontes estratégicos, para delimitar sus problemas comunes de seguridad. Otra de las razones para reforzar esta tendencia fue la política bilateral, que sigue manteniendo Estados Unidos con cada uno de los países de la región, que impidió establecer una posición regional sólida en torno a la seguridad. Este hecho fue evidenciado en el bajo margen de maniobra que mantuvieron estos países dentro de las instituciones multilaterales. Con un orden internacional cambiante, que comenzó a exigir la respuesta de los gobernantes en cada uno de los países en virtud, de problemas que afectaron directamente a los ciudadanos, el sistema hemisférico de seguridad no planteaba ninguna alternativa (a pesar de su proceso de actualización), que no estuviera ligada con el uso de la fuerza, incluso en temas como el desarrollo social.

Es así que una serie de factores políticos y económicos comienzan a aparecer, en un momento en que los Estados Unidos reducen aún más la importancia estratégica que tiene América del Sur en sus prioridades de seguridad, por el hecho de emplear la mayor parte de sus esfuerzos al combate al terrorismo internacional, que se vinculó con los países de Medio Oriente. A partir de la información histórica analizada en este capítulo, se concluye que existen tres factores de carácter interno y tres de carácter externo que han facilitado la consolidación del complejo regional sudamericano de defensa, a través de la construcción de la UNASUR y el Consejo de Defensa Sudamericano.

Como factores internos se considera la falta de respuestas efectivas del Sistema Interamericano (y de los Estados Unidos) frente a las crisis suscitadas en la región, especialmente en términos de la consolidación de una doctrina de defensa que permita mitigar

las amenazas no convencionales del mundo globalizado. A partir de las conversaciones suscitadas en la diplomacia de cumbres, se aprecia que si bien la CAN y MERCOSUR aportan a la consolidación de la UNASUR con sus experiencias, también muestran una débil presencia institucional, así como el fracaso de las negociaciones comerciales bilaterales de Estados Unidos con Sudamérica. Por último, ha sido importante la convergencia política de los mandatarios sudamericanos que, con un corte nacionalista, han suscitado el fortalecimiento de la identidad regional (Martinez, 2009).

Considerando lo expuesto por Barry Buzan, en la teoría de los complejos regionales de seguridad, se identifica, en la figura del Consejo de Defensa Sudamericano, la agrupación territorialmente coherente de los Estados sudamericanos para dar una respuesta a una amenaza que desborda las capacidades nacionales (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998). Sin embargo, no existe aún un consenso firme sobre los bienes que deberá securitizar la región, en términos de defensa. Los elementos analizados permiten pensar que sí existe un complejo regional de seguridad en Sudamérica, con la capacidad de formalizar consensos entre los elementos del sistema, aunque sus definiciones intersubjetivas no sean lo suficientemente claras para todos los elementos del sistema, punto sobre el cual deberá trabajar la UNASUR.

El siguiente capítulo tratará sobre la proyección política del complejo regional dentro del contexto global.

CAPÍTULO 3: EL IMPACTO DE LA UNASUR EN LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y DEFENSA.

Con el establecimiento de medidas de confianza mutua en Sudamérica en la década de los 90, la región comenzó un proceso arduo de resolución pacífica de conflictos, especialmente en el tema limítrofe. Los problemas limítrofes persistían desde la época de la independencia alentados por doctrinas nacionalistas. La defensa de las fronteras por delimitar llevó a varios conflictos durante su historia republicana (Gráfico 5). Según el historiador Juan García, los conflictos en América del Sur pueden ser explicados debido a cinco causas: a) las ambiciones territoriales de los países, especialmente de los que resultaron más extensos y poderosos luego de la independencia; b) el fracaso de los esfuerzos por establecer un sistema confederado de naciones sudamericanas; c) una ambigua definición de las fronteras nacionales; d) intereses económicos que se proyectaron sobre ciertas zonas; e) la revitalización de resentimientos como estrategia política para, en el nacionalismo, popularizar al gobierno (García, 2005).

GRÁFICO 5 CONFLICTOS BÉLICOS EN SURAMÉRICA

<i>Países en conflicto</i>	<i>Años</i>
Argentina - Brasil	1825 - 1828
Colombia - Perú	1828 - 1829
Perú - Bolivia	1831
Chile /Argentina - Perú	1837 - 1838
Argentina/Brasil - Uruguay	1851 - 1852
Brasil/Argentina/Uruguay - Paraguay	1865 - 1870
Bolivia/Perú - Chile	1866 - 1867
Bolivia/Perú - Chile	1879 - 1883
Bolivia - Paraguay	1932 - 1938
Ecuador - Perú	1941
Ecuador - Perú	1981
Argentina - Inglaterra	1981
Ecuador - Perú	1995 - 1997

Fuente: García, Juan. 2005

* Los años marcados con negrilla corresponden los conflictos más intensos

Al haber avanzado exitosamente en la resolución de controversias sobre la soberanía territorial, el rol de las fuerzas armadas también tuvo algunas modificaciones. La violencia interna, la inseguridad ciudadana y la presencia creciente del crimen organizado, son los nuevos problemas que actualmente afronta la región a través de la militarización de la seguridad ciudadana, ambiguo proceso generalizado, que impide el avance en otros temas urgentes como las reformas policiales, el establecimiento en otros términos de la seguridad, de vínculos con las fuerzas armadas.

Sin embargo existen argumentos adicionales –algunos de carácter ideológico- que se han atravesado en las preocupaciones de los países por aumentar sus capacidades de defensa. Venezuela ha realizado esfuerzos por incluir a la región en sus definiciones de Estados Unidos como amenaza. Otros países han demostrado preocupación por amenazas no convencionales como el narcotráfico y el crimen internacional organizado. También sobre los riesgos provenientes de temas como el medio ambiente y los recursos naturales los cuales deben ser salvaguardados (Mathieu & Niño, 2010).

Actualmente, la región sudamericana es uno de los espacios más pacíficos del planeta en cuanto a amenazas tradicionales¹⁸; pero también es una de las zonas más peligrosas por los altos índices de homicidios y agresiones que presenta. Es decir, que en Sudamérica, principalmente, existen conflictos estructurales originados por la desigualdad socioeconómica, la falta de institucionalización del estado y los eventos oportunistas propiciados por la globalización. Esto ha llevado al aumento de los delitos transnacionales como: narcotráfico, trata de personas, lavado de dinero, etc. (Brigagao, 2011).

Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, publicados en el Estudio Mundial sobre el Homicidio, en 2012 más de la tercera parte de los homicidios dolosos ocurrieron en el continente americano¹⁹ (36%), seguido de África (31%), Asia (28%), Europa (5%) y Oceanía (0,3%) (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, 2013). Datos del informe Latinobarómetro de 2011, indican que en once de los

18 Es decir que no hay presencia de conflictos armados entre Estados o de armas de destrucción masiva.

19 Según este mismo informe, la mayor cantidad de homicidios, en el continente Americano, fueron causados por armas de fuego.

dieciocho países de América del Sur, se considera a la delincuencia y a la escasa seguridad pública como el problema más importante; mientras que en otras regiones del mundo los problemas están asociados primordialmente al empleo, la economía, la educación y la salud (Lagos & Dammert, 2012).

En la Conferencia Especial sobre Seguridad, llevada a cabo en la ciudad de México en 2003, los países del continente americano ya habían expuesto el carácter multidimensional que tendría el enfoque sobre la seguridad. En el marco de la seguridad hemisférica americana, el concepto de seguridad distingue amenazas como: la delincuencia organizada, transnacional, el terrorismo, la pobreza, extrema, los desastres naturales, la trata de personas, las armas de destrucción masiva en posesión de terroristas, etc. (OEA, 2003).

Con este reconocimiento se emprendió en tareas de refuerzo de las medidas de confianza mutua entre los estados se establecieron acciones coordinadas para enfrentar las amenazas no convencionales que los afectan, dado que sus implicaciones rebasan las capacidades de un solo país (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998). En el caso sudamericano, el proceso de integración regional, que lleva a cabo UNASUR, es una oportunidad para la definición de las amenazas que preocupan a los países, y elevarlos a agendas políticas internacionales.

Quizás el más importante logro del proceso de construcción de la UNASUR, ha sido el reconocimiento del concepto de América del Sur como una comunidad regional que comparte, en cierta medida: raíces históricas, lenguaje, procesos independentistas y geografía similar. La conjugación de estos elementos ha dado origen a un proceso integracionista sin precedentes en Sudamérica, que se sostiene en los principios de: la paz, los derechos humanos y la democracia (Samper, 2014).

Volviendo a la aproximación realizada en el primer capítulo, sobre la sociedad del riesgo de Ulrich Beck, partimos de que los riesgos dan forma a las relaciones entre estados. Los riesgos, a su vez dependen de las relaciones de poder que están condicionadas a sus capacidades estratégicas para visualizar nuevos riesgos e incluirlos en la agenda política internacional. Además, consecuencia de la globalización, estos riesgos se expanden con mayor velocidad y a grandes escalas (Beck, 1998).

La UNASUR, con menos de una década de creación, ha iniciado importantes aproximaciones hacia el fomento del diálogo, el apoyo al orden democrático y la institucionalización de organismos temáticos, entre las que se encuentra el Consejo de Defensa Suramericano para el fomento de una seguridad cooperativa en la región. Este constituye una oportunidad de los países para aumentar su proyección internacional, y por tanto, lograr mayores beneficios en las negociaciones con otros países o regiones. Sin embargo, aún plantea desafíos en términos de convergencia política y de proyección de poder hacia otras regiones.

En el presente capítulo se observará el proceso fortalecimiento de las potencialidades y avances de la UNASUR, así como los desafíos que presenta desde el punto de vista de la formación de un complejo de seguridad regional con la capacidad de incidir en la agenda política en el sistema internacional.

1. MULTIPOLARIDAD MUNDIAL Y SUS EFECTOS EN LA GOBERNANZA DE LA SEGURIDAD EN SUDAMÉRICA

La crisis financiera del 2008 trajo consigo nuevos cambios en el sistema global que impactaron en el relacionamiento estratégico de los Estados Unidos con otras regiones del planeta, e incluso en las relaciones bilaterales, lo cual dio oportunidad a la emergencia de nuevos centros de poder en todo el mundo, al menos en tres campos: económico, demográfico y político (Rojas Aravena, 2012). En la actualidad, se prevé un crecimiento de las economías avanzadas, principalmente Estados Unidos, que había pasado por una crisis financiera en la primera década del siglo XXI. La Zona Euro también comienza a recuperarse en esta segunda década, sin embargo afronta varios efectos negativos sobre el comercio, producto de los riesgos geopolíticos de Medio Oriente (OECD, 2014).

Respecto a las economías emergentes, las denominadas BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), hoy en día sufren un proceso de desaceleración del crecimiento económico debido a factores estructurales. El caso de China, por ser el más relevante, refleja un reequilibrio de su modelo económico, que sugiere acortar la inversión frente al consumo interno (OECD, 2014).

En el plano demográfico también es importante anotar que actualmente existen más de siete mil millones de habitantes en el mundo, y en menos de quince años habrá un aumento de mil millones más (UNFPA, 2011). Esto supone una mayor demanda de bienes y servicios que, sumados al problema del cambio climático, deben ser atendidos de manera sustentable. Las regiones que más concentren a la población joven, lógicamente, también concentrarán la mayor demanda y también un mayor porcentaje del producto interno bruto, respecto con el total global. Por lo tanto, estos cambios demográficos estarán atados a la estratificación del poder global (Rojas Aravena, 2012).

Estos últimos cambios en el tablero político mundial llevaron a formular nuevos acuerdos interestatales y regionales, tratando de alcanzar mayores niveles de posicionamiento global. En el caso específico de Suramérica, la reducción de la influencia estadounidense en la región, la introducción de nuevos socios (como en el caso de Rusia, Irán o China), y la búsqueda de nuevos acuerdos con poderes emergentes (en el caso de Brasil con el bloque BRICS), han tenido consecuencias importantes en la formación y el fortalecimiento del bloque regional y su proyección política. Ante estas variables, la UNASUR debería ser capaz de formular conceptos y mecanismos operativos que permitan la consolidación del proceso de integración regional y un incremento de las capacidades del bloque en el escenario internacional.

1.1.IMPACTOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ESTADOUNIDENSE EN SURAMÉRICA POST 11 DE SEPTIEMBRE DE 2001

La política internacional de seguridad impuesta por los Estados Unidos, posterior a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, y la emergencia de nuevos centros de poder a nivel mundial, marcaron una nueva era en las relaciones internacionales de América del Sur al interior del bloque regional y en su proyección a nuevas zonas del mundo. Estos cambios en la política de seguridad giraron en torno a la rejerarquización de las prioridades geopolíticas, el unilateralismo (con presencia de coaliciones flexibles), y la acción preventiva para reducir amenazas (Fuentes & Rojas, 2003).

En la región, la vinculación del terrorismo global con el conflicto colombiano, pasó de un conflicto con la guerrilla y el narcotráfico, a una guerra contra el terrorismo internacional; esto incrementó el apoyo financiero a Colombia para las acciones militares. En un segundo punto, se dio la subordinación de la agenda de seguridad interamericana a las prioridades de seguridad estadounidenses, y condicionando las ayudas económicas y comerciales, como es el caso de las preferencias arancelarias. La relación, por lo tanto, consistió en “premiar” a los países que apoyen las acciones de la administración Bush, y “castigar” diplomáticamente a los que no lo hagan (Tokatlian, 2003).

En abril de 2009, el presidente Barak Obama hace su primer encuentro oficial con los países de la región durante la Cumbre de las Américas en Trinidad y Tobago. Durante el encuentro puntualizó que los Estados Unidos, en el pasado, habían “desatendido” o “tratado de dictar sus condiciones” y de “buscar una alianza entre iguales”, basada en el “mutuo respeto, los intereses comunes y los valores compartidos”, ante lo cual se comprometió a respetar a todos los países por encima de las diferencias políticas (Obama, 2009). Tomando en cuenta que existe una agenda muy fragmentada dentro de Sudamérica, la administración del presidente Obama personalizó sus estrategias, aunque con un enfoque respetuoso y receptivo (CIDOB, 2013).

Este relativo giro en la aplicación de la política exterior estadounidense hacia América Latina llevó a la posterior formulación de “La Política de Defensa para el Hemisferio Occidental”, en octubre de 2012, en la se define el rol de la seguridad como el instrumento para proteger la vitalidad económica del país (Departamento de Defensa de los Estados Unidos, 2012). Los Estados Unidos, toman en cuenta las nuevas dimensiones de las amenazas a la seguridad del mundo, y en este sentido el nuevo esquema de cooperación apunta a fortalecer y fomentar las alianzas en otros lugares y compartir costos y responsabilidades para garantizar la paz mundial, incluida la del continente americano. Es importante aclarar en este punto, que la política para el hemisferio puntualiza que dichas alianzas serán establecidas con países que compartan la ideología de los Estados Unidos (Departamento de Defensa de los Estados Unidos, 2012).

El ejemplo paradigmático es Colombia que recibe la mayor asistencia financiera por parte de los Estados Unidos, en términos de seguridad, por la aplicación del Plan Colombia; siendo además el único espacio directo de intervención que la potencia norteamericana en el tratamiento de seguridad en Sudamérica, seguido de Perú, como se observa en el Gráfico N° 5. El flujo de cooperación para temas de seguridad ha ido decreciendo desde el 2008.

GRÁFICO 6 MAYORES RECEPTORES DE ASISTENCIA FINANCIERA POR PARTE DE EUA EN AMÉRICA LATINA (EN MILLONES DE DÓLARES)

Country	FY2008 (Actual)	FY2011 (Actual)	FY2012 (Estimate)	FY2013 (Request)
Haiti	378.0	380.3	357.2	340.0
Colombia	551.3	453.2	383.0	331.8
Mexico	405.9	178.1	330.1	269.5
Guatemala	62.9	110.2	95.2	93.6
Peru	91.0	96.6	83.6	73.7
Honduras	40.5	56.0	57.0	58.2

Fuente: Departamento de Estado de Estados Unidos, año fiscal 2008, 2011, 2013

En 2009, Colombia firmó el Acuerdo complementario para la cooperación y asistencia técnica en defensa y seguridad entre los Gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos de América. El Acuerdo propone que la cooperación brindada por parte de Estados Unidos, hacia Colombia, viabilice la *“interoperabilidad, procedimientos conjuntos, logística y equipo, entrenamiento e instrucción, intercambio de inteligencia, capacidades de vigilancia y reconocimiento, ejercicios combinados, y otras actividades acordadas mutuamente, y para enfrentar amenazas comunes a la paz, la estabilidad, la libertad y la democracia”*²⁰.

²⁰ Fuente: Acuerdo complementario para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad entre los Gobiernos de la República de Colombia y de los Estados Unidos de América

1.2. INCORPORACIÓN DE NUEVOS ACTORES EXTRAREGIONALES EN LAS RELACIONES SURAMERICANAS

La emergencia de nuevos polos de poder en el sistema internacional rompió el esquema de unipolaridad que mantenía Estados Unidos en el periodo de post Guerra Fría hasta el 11 de septiembre de 2001. Esta dinámica aumentó los márgenes de maniobra de la región en términos de las posibilidades para tomar decisiones respecto a mejores acuerdos de cooperación en diferentes áreas de interés. Este es el caso de la conformación del Grupo de países de los BRIC (Brasil, Rusia, India y China) y la presencia de Irán en la región suramericana.

El aumento de los flujos de cooperación de Rusia, China e Irán con América del Sur se produce una vez que se reduce el interés de los Estados Unidos en la región y existen las condiciones políticas que producen la llegada al poder de gobiernos con ideologías nacionalistas y de contra hegemonía respecto a la potencia estadounidense, como en el caso de Venezuela, Bolivia y Ecuador (de manera más marcada). Es así que en la primera década del año 2000, los préstamos y la venta de armas fueron los principales rubros sobre los que se establecieron nexos entre estos países.

Pese a las transformaciones políticas y económicas sufridas por Rusia con el fin de la Guerra Fría, este país aún ostenta una posición prominente en el escenario internacional, por sus ventajas geopolíticas entre Europa y Asia, sus capacidades militares y su alto grado de desarrollo tecnológico. Estas condiciones favorecieron el restablecimiento de su poder económico y dieron lugar a la ampliación de mercados externos que reafirmaran su influencia en mundo de la post Guerra Fría (Molano, 2012). A partir de 2004, resulta notorio que gran parte del intercambio de Rusia con América del Sur versa sobre la compra de armamento y equipo militar, cuyo caso más ejemplificador es Venezuela como se muestra en el gráfico 6 (Blank, 2009). Además de estas transacciones, se debe anotar que el gobierno ruso ha firmado cerca de 200 acuerdos de cooperación en los que se incluye en sector técnico militar, con Brasil, Perú, Argentina, Chile, Venezuela y Bolivia (Molano, 2012).

GRÁFICO 7 EXPORTACIONES DE ARMAS DESDE RUSIA A SURAMÉRICA 2001 - 2012 (EN MILLONES USD)



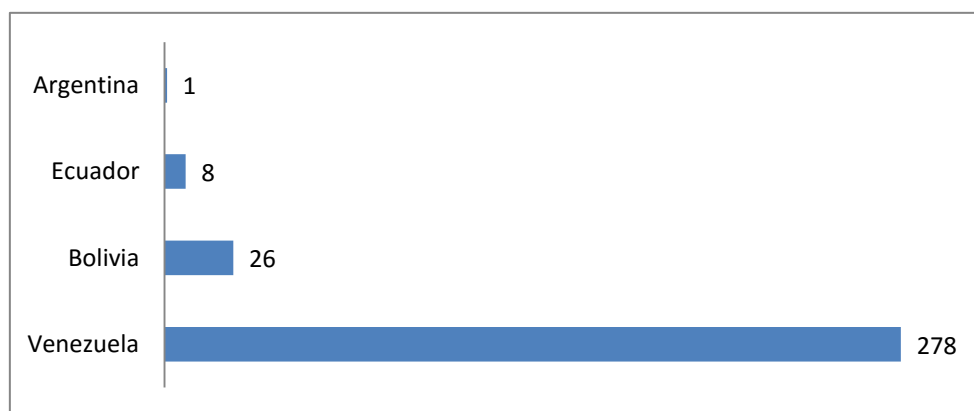
Fuente: SIPRI, Base de datos de transferencias de armas para los años correspondientes

China, con la llegada al poder de Deng Xiaoping (1978 – 1997), se propone potenciar su proyección internacional a través de una serie de reformas económicas estructurales, junto a una política inserción internacional estratégica, con el objetivo de recuperar el protagonismo histórico de China en Asia y en el mundo; y, acercar al desarrollo de las economías más avanzadas. Con el fin de la Guerra Fría, los objetivos de China se profundizaron en Latinoamérica en torno a: el reforzamiento de la cooperación, la promoción de la multipolaridad, fortalecimiento de vínculos militares en competencia con los Estados Unidos, y la intensificación de la inversión en explotación petrolera, materias primas y alimentos que sustenten el desarrollo de ese país (Molano, 2012). La política exterior de China hacia América Latina fue plasmada en un documento oficial, denominado “Libro Blanco”, en el que se reconocen las potencialidades de la región dentro de un esquema de cooperación integral.

En el área económica, China se convirtió en un socio muy importante, especialmente con Chile, cuyo porcentaje de exportaciones hacia este país llegó a ubicarse en un 13%, seguido de Perú con 11%, Argentina 9%, Costa Rica 7% y Brasil 7% (CEPAL, 2010). Además, China como uno de los principales vendedores de armamento a nivel mundial, tuvo una participación

importante en esta transacción, especialmente con Venezuela, seguida de Bolivia y Ecuador, como se aprecia en el gráfico número 7.

GRÁFICO 8 EXPORTACIONES DE ARMAS DESDE CHINA A SURAMÉRICA 2001 - 2012 (EN MILLONES USD)



Fuente: SIPRI, Base de datos de transferencias de armas para los años correspondientes

Desde el año 2000, Irán también comenzó un proceso de ampliación de sus relaciones con los estados latinoamericanos a través del movimiento de los Países no Alineados y la OPEP. Considerando las sanciones que ha acumulado este país a través de la ONU y las presiones internacionales a raíz de su programa nuclear, Irán ha realizado una extensa campaña diplomática con el fin de aliviar las limitaciones impuestas por la comunidad internacional; y de este modo encontró en los países que conforman la ALBA, bajo la retórica anti norteamericana promovida principalmente por Hugo Chávez, y que siguen Venezuela, Cuba, Nicaragua, Ecuador y Bolivia (Fonseca, 2008).

De esta forma, la presencia de nuevos poderes en la región sudamericana, a la vez que presenta oportunidades frente a la reducción de la influencia de los Estados Unidos en este espacio, también ha estado caracterizada por la alineación de varios bloques de países a estos nuevos actores, por diferentes temas ideológicos. Estados Unidos es consciente de esto y habla de un cambio en la dinámica de poder a nivel mundial, donde ellos no son el único actor; de este modo Joy Olson, directora ejecutiva de la Oficina de Washington para Asuntos

Latinoamericanos (WOLA por sus siglas en inglés), explicó en una entrevista realizada en 2009 que “hay otros países que están surgiendo en competencia con Estados Unidos en muchos sentidos, en influencia política y claramente en desarrollo económico” (CNN, 2009)

2. CARACTERIZACIÓN DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD SUDAMERICANO

2.1.FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA CONSOLIDACIÓN POLÍTICA DEL ESPACIO REGIONAL

La primera cuestión que surge cuando se trata sobre la dinámica de fuerzas que interviene en el espacio suramericano, considerando los antecedentes de rezago que ha tenido esta región, es precisamente observar las motivaciones que llevaron a los países a consensuar sobre la necesidad de construir un espacio de integración política cuando pensaron en la UNASUR.

La conjugación de los cambios políticos en la región, fruto de los “giros a la izquierda”, y una revitalización importante de la economía, que se debió especialmente a la subida del precio de los *commodities*, permitió la construcción de una visión colectiva para aumentar los márgenes de maniobra en la región. La construcción de esta identidad colectiva se forma en función de un “otro” identificado como amenaza para el bien común de varios actores, y de esta manera se crea una alianza (Tibiletti, 2014); en el caso específico suramericano esta amenaza ha sido identificada con la influencia estadounidense.

De manera condensada, Paradiso y Luna Pont señalan algunos elementos que condiciones que influyen en la construcción intersubjetiva de una identidad latinoamericana, que finalmente desemboca en el horizonte estratégico que dio lugar a la UNASUR: la idea de unidad que proviene del proceso libertario, la idea de periferia que se refuerza en los términos de desigualdad con las potencias, el cohabitar con un poder hegemónico en el continente, y la cultura política compartida, el discurso del nacionalismo integrador que se hizo fuerte con la presencia de Chávez y Lula da Silva (Paradiso & Pont, 2003).

Además de participar en la UNASUR, los países también participan de otros foros subregionales y mantienen relaciones de cooperación con otros países en otras partes del mundo. Por un lado se encuentran los países de la Alianza del Pacífico (Colombia, Perú, Chile) que han buscado el reforzamiento de sus capacidades para enfrentarse especialmente a los retos que exigen las relaciones con el bloque del Asia Pacífico; por otro lado hay grupo de países con tintes más desarrollistas como en el caso de Brasil y Argentina; y, por otra parte se encuentran los países que conforman la ALBA (Venezuela, Bolivia y Ecuador) que promueven el distanciamiento con los Estados Unidos como fundamento ideológico anti imperialista (Barrenengoa, 2015).

En un primer momento, la creación de la CAN (1969) del MERCOSUR (1991), en medio de un periodo en que se presionaba a los países a seguir el modelo económico neoliberal, significó la búsqueda de mecanismos para mejorar los términos de intercambio con los Estados Unidos, especialmente (Barrenengoa, 2015). Sin embargo, el contexto en el que se inscribe la UNASUR muestra a una región más sólida a nivel político y económico. Un ejemplo a esto es la reacción que generó UNASUR a la implementación de bases militares en Colombia y la activación de la IV Flota del ejército estadounidense para el control de las costas sudamericanas.

En sentido estricto, y conforme a la definición utilizada en el presente documento, un complejo regional de seguridad se expresa dentro de su capacidad de gobernar, de manera multilateral, los asuntos relacionados con la seguridad y las amenazas dentro de un espacio territorial definido (Buzan, 2003). Este tratamiento de los asuntos de seguridad, en el plano regional, supone la interacción de varios actores (incluso no estatales) en la definición de las agendas políticas.

El CDS de la UNASUR ha sido la iniciativa más importante de integración regional en materia de seguridad, especialmente porque el organismo en el que se inscribe, define una serie de valores compartidos con los cuales sus miembros se identifican. Considerando estas

necesidades comunes, en materia de seguridad²¹, los países han definido objetivos que requieren de una actuación conjunta. El concepto de territorio o espacio es fundamental para definir un complejo regional de seguridad. La demarcación del espacio estatal hace alusión a los límites sobre los cuales se ejerce el poder, y además se garantizan los derechos de los ciudadanos. En términos de seguridad, autores como Michael Zürn (2004), definen las tareas del Estado desde la protección de su propia supervivencia, frente a ataques externos, hasta la protección de los individuos de las amenazas internas y externas.

Para Barry Buzan, el sistema internacional de post Guerra Fría tiene tres efectos sobre el complejo regional sudamericano: menores niveles de vulnerabilidad política al interior de los Estados, como fruto del término de las dictaduras; mayores dinámicas de relacionamiento interestatal basadas en una competencia de tipo comercial; y, cambio en los patrones de relacionamiento con los Estados Unidos, que pasó a enfocarse en problemas propios de la globalización y bajo una lógica de relaciones interregionales (Buzan, 2003).

Dado que la mayoría de foros sub regionales, en los que participan los países integrantes de la UNASUR son generalmente de carácter económico (a excepción de la ALBA que es de carácter meramente político), no existen tensiones entre estos y la naciente UNASUR; sin embargo, este problema puede observarse respecto a la OEA por tener una agenda política similar y una influencia histórica que contradice la ideología política de algunos de sus integrantes.

Con la sublevación policial suscitada en Ecuador el 30 de septiembre de 2010, la UNASUR creó una cláusula para la defensa de los regímenes democráticos y el orden constitucional de los estados. Sin embargo, a diferencia de lo estipulado por la OEA, no existiría la sospecha de la maquinación del intervencionismo estadounidense en el continente bajo el discurso de la defensa a la democracia; y, además, la UNASUR, a diferencia de la OEA no limita a la defensa de la democracia representativa, sino que es flexible en la defensa de cualquier método de gobierno que los países adopten legítimamente (Borda, 2012).

21 La seguridad y defensa es solo uno de los puntos que trata la UNASUR, conjuntamente con otros temas sociales. Sin embargo, solo nos detendremos en el análisis del Consejo de Defensa Sudamericano.

De este modo, desde el 2008 la UNASUR ya ha sustituido a la OEA en la resolución de crisis internas como en el caso de Bolivia en enero de ese año cuando grupos autonomistas se enfrentaron con el gobierno central, y también en las tensiones producidas en la frontera de Colombia y Ecuador, en la zona de Angostura, cuando el ejército colombiano sobrepasó los límites territoriales para terminar la acción que daría de baja a Raúl Reyes, uno de los principales comandantes de las FARC.

Volviendo a los componentes estructurales de los complejos regionales de seguridad de Barry Buzan²², la situación política en América del Sur, para la consolidación del bloque regional ha tenido principalmente tres factores que han ralentizado el proceso a partir del año 2011: en primer lugar la muerte de Hugo Chávez que era uno de sus principales ideólogos y que impulsaba la formación del bloque regional; el giro político que tuvo la llegada al poder de Dilma Rousseff en Brasil y su apuesta hacia los BRICS, suponiendo un menor nivel de liderazgo regional; y finalmente, la formación de la Alianza del Pacífico entre México, Colombia, Perú y Chile para insertarse de mejor manera al mercado del Asia Pacífico, desde una visión más comercial de estos países.

A partir de la teoría de los complejos regionales de seguridad, se puede concluir que se ha producido una transformación interna a partir de la modificación de las fuerzas al interior del complejo. Si bien la UNASUR está avanzando en la consolidación de instrumentos que reemplacen al sistema interamericano de seguridad, también los países han buscado mejores oportunidades en otras regiones para conseguir mayores ventajas. Esto ha diluido un poco la formación de una visión estratégica común, sin embargo es un proceso en permanente construcción institucional.

²² Buzan identifica tres componentes estructurales a evaluar dentro de un complejo regional de seguridad: acuerdos entre las unidades, relaciones de amistad y enemistad, y distribución de poder. Estos elementos se evalúan en función de su continuidad o cambio (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998).

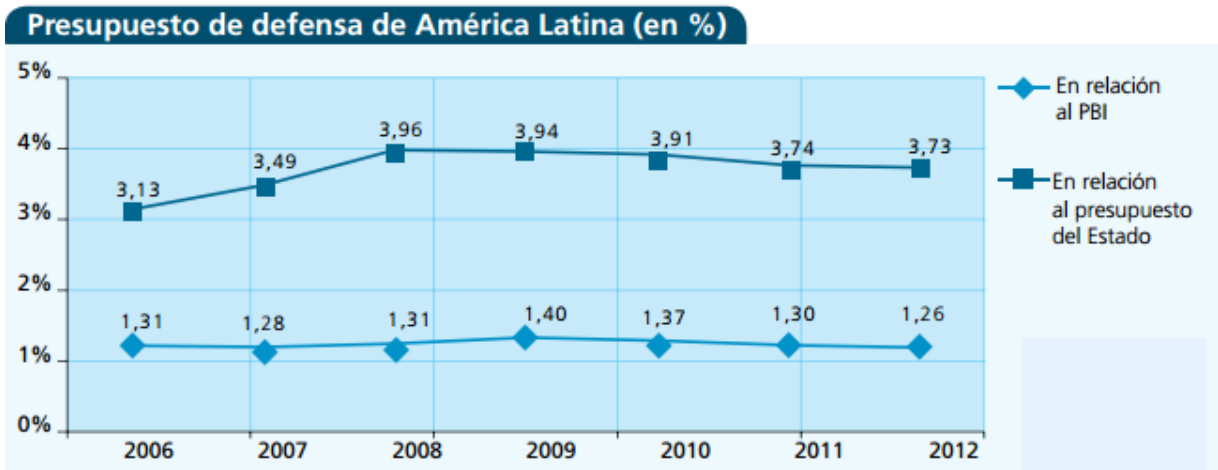
2.2.CAPACIDADES GEOESTRATÉGICAS DEL COMPLEJO REGIONAL SUDAMERICANO

Entrado el nuevo siglo, el espacio suramericano juega un rol mucho más importante que el marginal que había cumplido anteriormente. Países como Brasil y Argentina forman parte del grupo de los 20 más poderosos (G20); aumenta la presencia en el escenario internacional de Brasil, conjuntamente con los BRICS; Ecuador y Venezuela se integran a la OPEP; se conforman órganos sub regionales de integración como la ALBA, la CELAC y la UNASUR, y se sigue reforzando al MERCOSUR (Portillo, 2013).

El sector de la defensa en América del Sur aprovechó este momento de mayor autonomía política que le dejó el desarrollo de una multipolaridad mundial, para influir de manera más acertada en la agenda política internacional; y en segundo momento, para crear instituciones de seguridad en torno a UNASUR. Esto, como se había mencionado anteriormente, permite la formación de una identidad regional propia en materia de defensa, fomenta la cooperación y el diálogo, y permite mejorar las condiciones básicas para enfrentar negociaciones con otros actores extra regionales (Bayer, 2013).

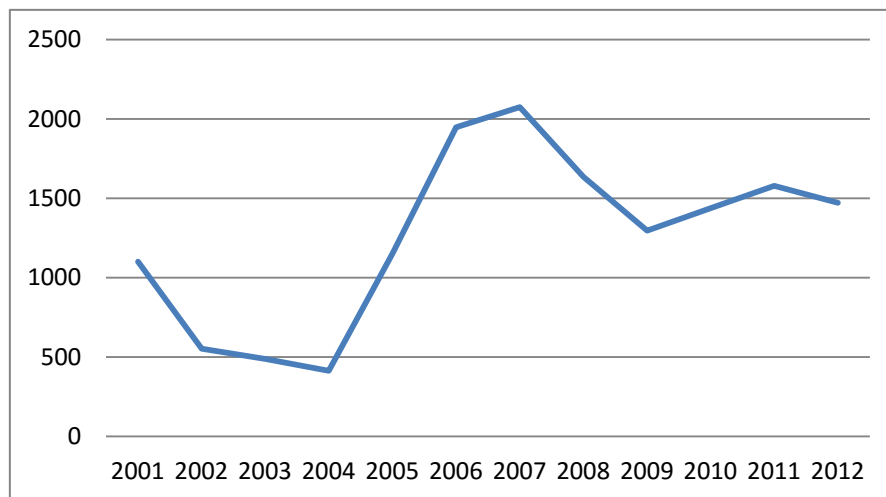
Entre 2006 y 2012, pese a la crisis económica que se suscitó en este periodo, ha habido un crecimiento y luego un sostenimiento de los presupuestos destinados a la defensa en la región (Gráfico 8). Este rubro se refuerza cuando se observa un crecimiento bastante acelerado luego de 2004, en la compra de armamento, cuando ingresan nuevos poderes extrarregionales, como Rusia y China, y se da un proceso de compra y renovación de armamento, como se aprecia en el gráfico 9. Este proceso también es explicable por la integración de las fuerzas armadas a las misiones de defensa interna contra la delincuencia, por lo que era precisa la renovación del arsenal. Sin embargo, el volumen de la compra de armamento no guarda relación con el dimensionamiento técnico de las amenazas en los países de la región.

GRÁFICO 9 PRESUPUESTO DE DEFENSA EN AMÉRICA LATINA



Fuente: Atlas comparativo de la defensa, RESDAL 2012

GRÁFICO 10 EVOLUCIÓN COMPRA DE ARMAMENTO EN SURAMÉRICA 2001 - 2012



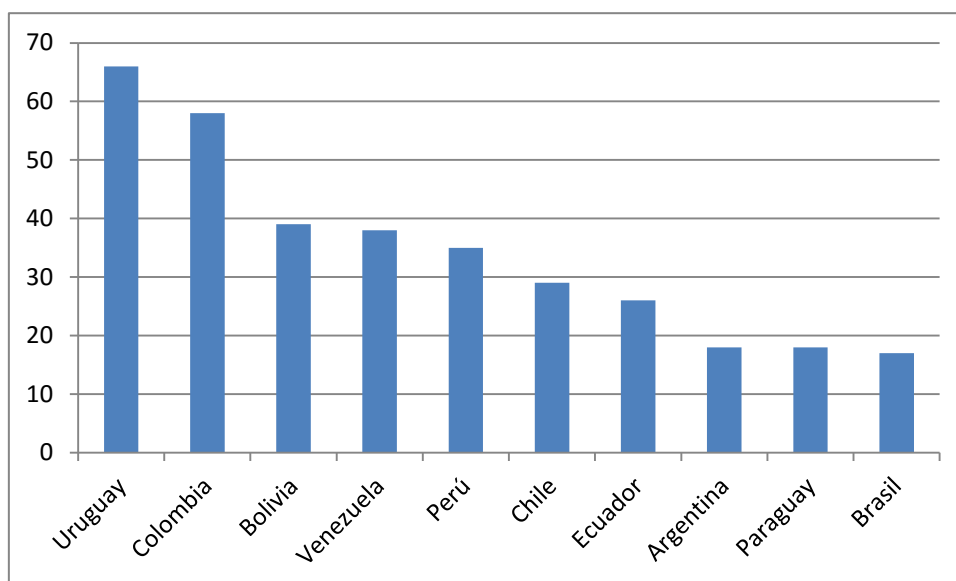
Fuente: SIPRI, Base de datos de transferencias de armas para los años correspondientes

Recalcando que el complejo regional de seguridad en América del Sur no tiene la forma de una fuerza armada como en el caso de la OTAN, es importante comparar las dimensiones que

tienen las Fuerzas Armadas en cada país como se observa en el Gráfico N° 11, en el que Brasil, Colombia, Perú y Venezuela son los países con las Fuerzas Armadas más numerosas en la región; sin embargo, en relación al número de habitantes (Gráfico N° 10), los de mayor proporción son Uruguay, Colombia, Bolivia y Venezuela.

El objetivo de la comparación respecto al número de habitantes brinda una aproximación al nivel de securitización que han determinado cada uno de los países para la estructuración de sus Fuerzas Armadas. Es decir, que permite una aproximación a la presencia que tiene las Fuerzas Armadas en relación con la población, como en el caso de Uruguay y Colombia, la primera siendo una de las Fuerzas Armadas menos numerosas, la segunda más numerosa.

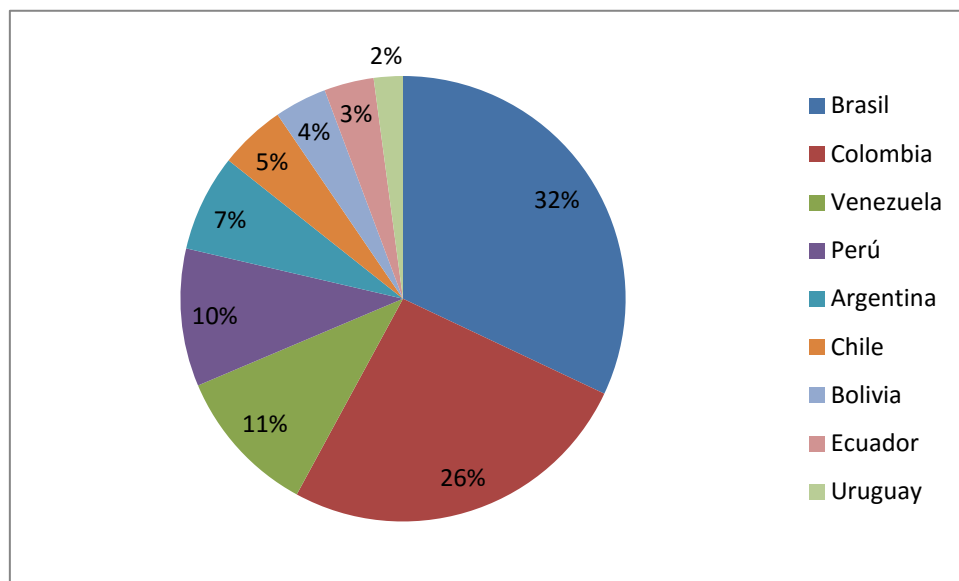
GRÁFICO 11 NÚMERO DE EFECTIVOS MILITARES POR CADA 10.000 HABITANTES



Fuente: Atlas comparativo de la defensa, RESDAL 2012

Además, el total de efectivos militares en Sudamérica para el año 2012 correspondía a aproximadamente 1'072.236, lo cual no representa ni siquiera el 30% de los efectivos con los que cuenta la OTAN²³

GRÁFICO 12 LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS PAÍSES SUDAMERICANOS



Fuente: Atlas comparativo de la defensa, RESDAL 2012

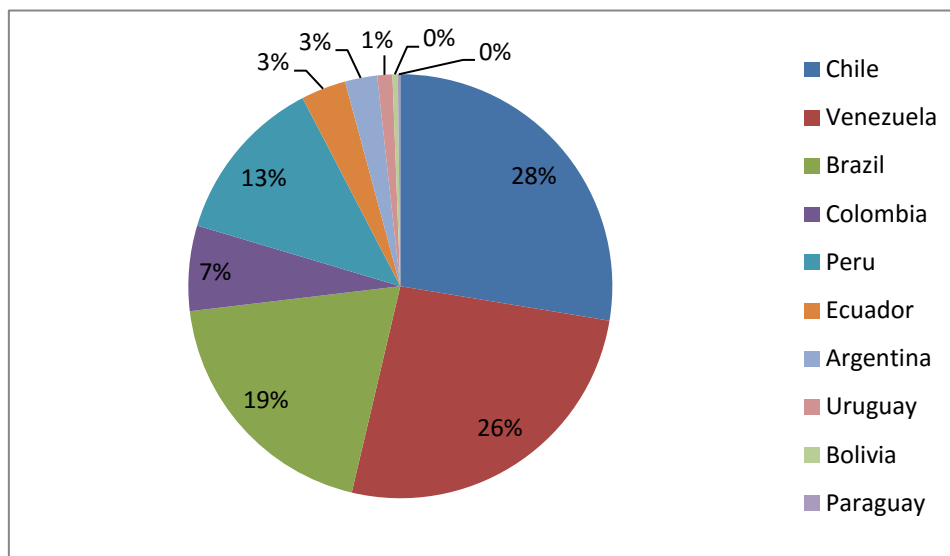
En términos de gasto en armamento, América del Sur se encuentra lejos de los niveles que llevan regiones como Asia u Oriente Medio. Sin embargo, a partir de 2005 se ha podido observar un incremento de aproximadamente 150% del gasto en armamento, respecto a los primeros años de la década del 2000. De acuerdo a los datos producidos por el Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) por sus siglas en inglés), el primer importador de la región es Chile, el cual destaca por el costo y el poder de sus nuevas adquisiciones (18 aviones F-16 y 140 tanques tipo Leopard (SIPRI, 2014).

El segundo importador es Venezuela, que firmó una línea de crédito por 2.200 millones de dólares con Rusia para la adquisición de sistemas de defensa aéreos y tanques. Seguido de este

²³ Según las últimas estimaciones de la OTAN (2004), el número de efectivos de la alianza correspondía a 3'888.768 militares.

país, viene Brasil que mantiene adquisiciones constantes desde el año 2000, pero además se está fortaleciendo como fabricante de material bélico (SIPRI, 2014).

GRÁFICO 13 RANKING DE PAÍSES COMPRADORES DE ARMAS 2001 - 2012



Fuente: SIPRI, Base de datos de transferencias de armas para los años correspondientes

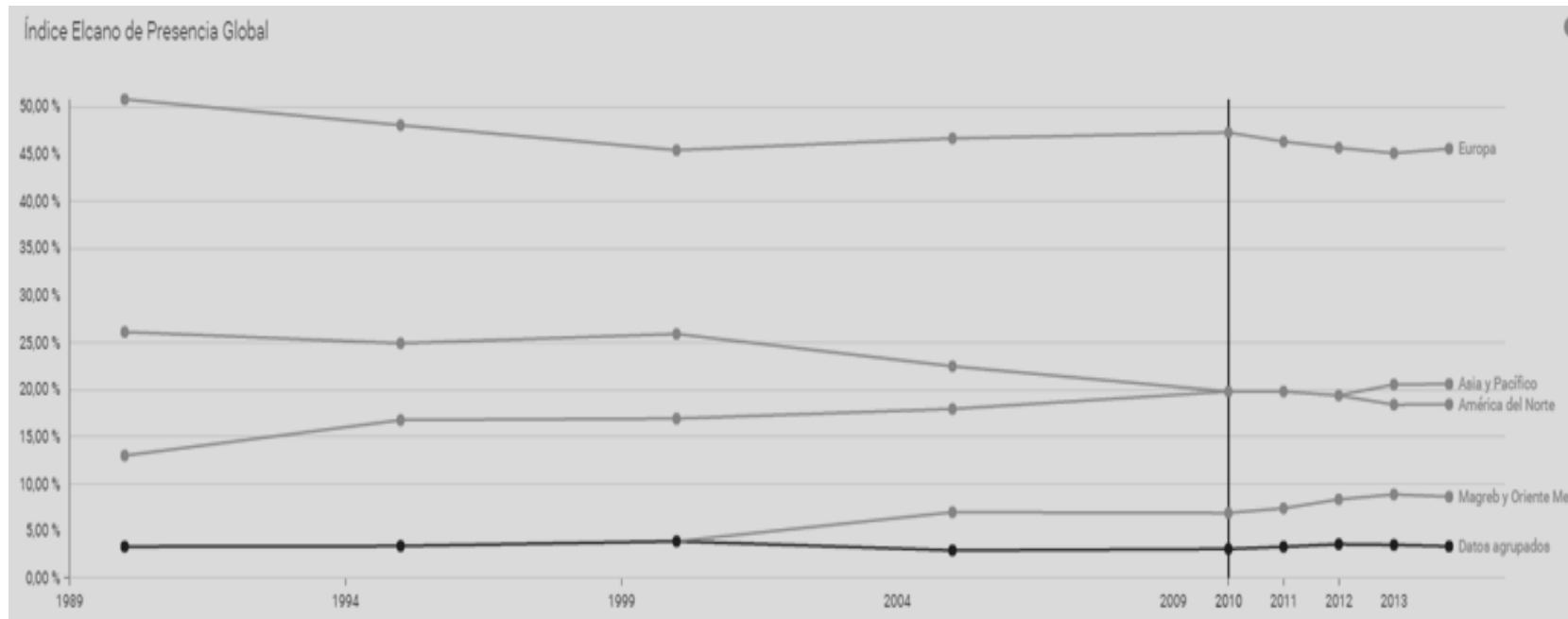
Pese a que en los últimos años se observa un proceso de rearme en la región sudamericana, este no puede ser tildado de una “carrera armamentista”, debido a que no se presenta en un contexto de tensión, ni tampoco como consecuencia del rearme de otro país. Es necesario considerar que las Fuerzas Armadas en Sudamérica están pasando un proceso de modernización, lo cual supone reforzar las proyecciones que pueden tener sus efectivos según el tipo de misiones que se asignen (Battagliano, 2008).

El índice de presencia global del Real Instituto Elcano²⁴ ubica a Suramérica en el quinto puesto entre seis bloques regionales a nivel mundial, lo cual indica el bajo nivel de presencia que tiene la región respecto a las grandes potencias mundiales, para el año 2013. Sin embargo,

²⁴ El índice de presencia global del Real Instituto Elcano aglutina una medición acumulada sobre aspectos económicos, militares y de presencia blanda para formar un indicador de la presencia que tienen los estados, o en este caso los bloques regionales, en el mundo. Se puede consultar el índice completo en <http://explora.globalpresence.realinstitutoelcano.org/>

es importante rescatar que la tendencia de presencia global en esta sub región ha ido en aumento, al igual que el Medio Oriente y el Asia Pacífico, mientras que la correspondiente a Norteamérica y Europa han tenido un descenso mucho más vertiginoso desde el año 2000 y 2010 correspondientemente (Gráfico 13).

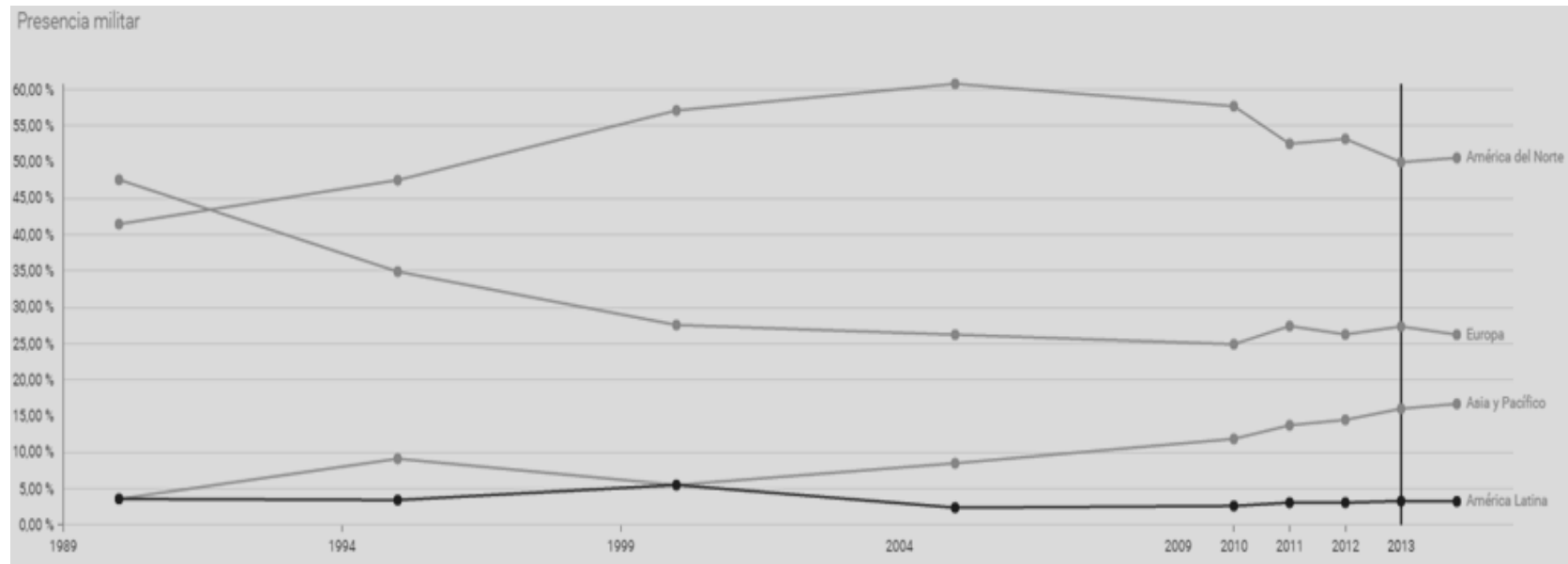
GRÁFICO 14 ÍNDICE DE PRESENCIA GLOBAL (REAL INSTITUTO ELCANO) 2013



Fuente: Real Instituto Elcano, Índice de Presencia Global 2013 para los años correspondientes

Nota: El valor de la serie “datos agrupados” corresponde a Suramérica y África por considerarse valores ínfimos respecto a los otros bloques.

GRÁFICO 15 ÍNDICE DE PRESENCIA MILITAR (REAL INSTITUTO ELCANO) 2013



Fuente: Real Instituto Elcano, Índice de Presencia Global 2013 para los años correspondientes

3. SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA AGENDA DE UNASUR

Entendiendo, como se explicó en el capítulo anterior, que el CDS no es una alianza militar con una capacidad operativa conjunta, ni tampoco busca tener un mando único, ni establecer una política común de defensa, el CDS busca crear una zona de paz en la región a través de la formación de una identidad suramericana y la cooperación en materia de defensa. Además, se añade el factor histórico de las dictaduras militares en la región, al tiempo que el CDS también busca aportar a la subordinación de los militares al poder civil y promover la defensa de los recursos naturales (Serbín, 2010).

Si bien en Suramérica se ha reducido la posibilidad de asistir a un conflicto bélico en defensa de la soberanía estatal, el surgimiento de nuevas amenazas a la seguridad ha llevado a los estados a replantear su horizonte estratégico. Bajo este escenario, en Suramérica se ha fortalecido la integración y la cooperación en materia de defensa para el establecimiento de medidas de confianza mutua, ejercicios combinados y otras medidas de colaboración para poder reducir las eventuales causas de un conflicto armado y enfocarse en las amenazas comunes (del Pedregal, 2009). Esto supone cambios en la misión de las fuerzas armadas, hacia la cooperación en lugar del conflicto, como históricamente ha estado enfocada.

Un aspecto que llama la atención en la construcción de la UNASUR es que pese a haber planteado un escenario de amenazas no convencionales, no se haya planteado originalmente tratar temas de seguridad y se haya optado por abordar únicamente los relacionados con la defensa²⁵. En realidad no existe una explicación formal para no haber contemplado temas de seguridad multidimensional en la estructura de UNASUR, sin embargo se podría pensar que la proyección especialmente brasilera de aquella época (quién fuera el principal impulsor de esta idea), requería de un sector de defensa unificado, coordinado y con una industria de armamentista sólida, para poder ganar un mayor peso global. Otra explicación podría ser la falta de delimitación de las acciones del Estado para garantizar la seguridad de esta manera multidimensional (del Pedregal, 2009).

25 Apenas en 2012 se incorpora el Consejo suramericano en materia de seguridad ciudadana, justicia y coordinación de acciones contra la delincuencia organizada transnacional como parte de la organización de UNASUR

Con bajos niveles de conflictividad en la región, la UNASUR tiene aún la tarea pendiente de definir la visión estratégica que tendrá el sector de la defensa, pensando en las capacidades reales que necesita la región para hacer frente a las amenazas²⁶. Ya se ha empezado a caminar sobre la base de la defensa de los recursos naturales, como ha sido planteado en la Declaración de Paramaribo de 2013, sin embargo el devenir de la UNASUR, y del CDS, es un proceso de construcción que dependerá de la visión intersubjetiva de los estados, en diferentes momentos.

3.1.AVANCES EN LA OPERATIVIDAD DEL CDS

Una vez que se aprobó el Tratado Constitutivo del CDS en diciembre del 2008, se realizó una reunión de viceministros de la UNASUR en enero de 2009, en la que el Presidente Pro t mpore propuso la conformaci n de cuatro grupos de trabajo, para la elaboraci n del “Plan de Acci n Anual del CDS” que se enfocar a en cuatro puntos: 1) pol tica de defensa; 2) cooperaci n militar, acciones humanitarias y operaciones de paz; 3) industria y tecnolog a de defensa; y, 4) formaci n y capacitaci n (Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2009).

El grupo de trabajo logr : transformar en iniciativas espec ficas los principios y fundamentos del Tratado Constitutivo de la UNASUR y del Estatuto del CDS; priorizar las iniciativas que ya estaban desarrolladas de forma bilateral o dentro de los organismos subregionales; y, planificar metas que se ir an cumpliendo progresivamente (Ministerio de Defensa Nacional de Chile, 2009).

El primer Plan de Acci n del Consejo de Defensa Suramericano se dividi  en las mismas cuatro l neas de acci n que plante  originalmente el grupo de trabajo, aunque la mayor a de las actividades planteadas gira en torno al eje de pol ticas de defensa.

El objetivo del presente apartado, es realizar un monitoreo del cumplimiento de los objetivos planteados, por cada eje tem tico, y c mo este avance contribuye a la consolidaci n del complejo regional sudamericano en su proyecci n internacional y a los objetivos del Consejo.

26 Esta afirmaci n se encuentra contenida en el informe preliminar del CEED al CDS acerca de los t rminos de referencia para los conceptos seguridad y defensa en la regi n suramericana

Políticas de defensa

Este Plan de Acción cobra importancia debido a que se comienza a construir la institucionalidad y a definir en gran parte las líneas de acción futura del CDS. El establecimiento de las medidas de confianza mutua, se expresó claramente en la firma del Acuerdo Complementario para la Cooperación y Asistencia Técnica en Defensa y Seguridad, suscrito en 2009, que pretendía instalar tropas estadounidenses en bases militares colombianas para fortalecer la cooperación para la lucha contra el terrorismo. Ante esta iniciativa de Colombia, los presidentes de los estados sudamericanos se reunieron en Bariloche el 28 de agosto de 2009 para acordar el establecimiento de mecanismos de implementación de medidas de confianza mutua y de seguridad. Más adelante, se produjo la segunda reunión ordinaria del CDS en mayo de 2010 en Ecuador, que produjo la Declaración de Guayaquil, enfocada en el establecimiento de medidas de fomento y construcción de confianza y también se aprobó el estatuto del CEED, que funciona actualmente en Argentina.

En la Declaración de Guayaquil se establecen los “Procedimientos de Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad”, los cuales indican: 1) el intercambio de información y transparencia respecto a la estructura de los Ministerios de Defensa, balance de efectivos, armas y equipos y la construcción de un banco de información al respecto; 2) actividades intra y extrarregionales como los mecanismos de notificación de despliegues militares en zonas fronterizas, notificación de ejercicios conjuntos con países de la región o fuera de ella, invitación a observadores de UNASUR a verificar los ejercicios militares y la comunicación con militares en frontera; 3) medidas en el ámbito de la seguridad en lo referente al intercambio de experiencias respecto al control de armas, establecimiento de medidas para prevenir presencia o acción de grupos armados de cualquier origen; 4) establecimiento de garantías como la proscripción del uso o amenaza de la fuerza, mantener a América del Sur como zona libre de armas nucleares; y, 5) cumplimiento y verificación mediante mecanismos voluntarios de visita a instalaciones militares, establecimiento de programas de contacto y cooperación militar y verificación de zonas de frontera (UNASUR, 2010)

En 2011 se hizo efectiva la construcción de una metodología para la medición del gasto militar en la cual se tomaron en cuenta diversas experiencias desarrolladas por los países de la región como en el caso de la “Metodología Estandarizada Común para la Medición de los Gastos de Defensa” aprobada en 2001 entre Argentina y Chile.

El objetivo principal en el proceso de elaboración de esta metodología fue el intercambiar ideas entre los países para elaborar un documento acorde a la realidad regional y los objetivos del CDS, teniendo en cuenta que el principal fin de dicha metodología era afianzar el principio de transparencia, como principal condición para mantener a América del Sur como una zona de paz (Costa & Jácome, 2009). De este modo se crea el “Registro Sudamericano de Gastos de Defensa” como un instrumento para medir oficialmente las erogaciones que realizan los países en materia de defensa. El responsable de llevar a cabo este registro anualmente es el CEED como una instancia técnica multilateral.

Para este efecto se entiende por gasto de defensa a todos los recursos asignados por cada estado para el financiamiento de su seguridad exterior. Además, se excluye de este concepto a los gastos que realiza el estado para su seguridad interna, incluso si este gasto está destinado al uso de las Fuerzas Armadas dentro de funciones asumidas para la seguridad ciudadana (Consejo de Defensa Sudamericano, 2011).

En el caso de esta metodología se realiza cuatro grupos de clasificación de gasto los cuales se dividen en: 1) personal, la cual se mide en relación al pago de haberes a su personal militar y civil activo en el Ministerio de Defensa; 2) Operaciones y mantenimiento en lo referente a bienes y servicios utilizados; 3) Inversiones, para medir la adquisición o modernización de armas, gastos en infraestructura y adquisición y modernización de vehículos y naves, activos fijos e intangibles; y, 4) investigación y desarrollo que comprende los gastos en iniciativas de desarrollo tecnológico o innovación de la producción para la defensa (Consejo de Defensa Sudamericano, 2011).

Cooperación militar y acciones humanitarias

Respecto a este lineamiento, el CDS se encuentra en proceso de desarrollo de un inventario de las capacidades nacionales y regionales para atender operaciones de paz, ayuda humanitaria y asistencia en caso de desastres naturales, para lo cual, además, desarrolla una metodología común para las acciones de cooperación en este campo.

Al momento también se destaca el desarrollo de los Ejercicios Combinados Unasur I, II y III los cuales se realizan anualmente desde el 2010 para fortalecer la interoperabilidad combinada en materia de planeamiento, conducción y operaciones militares.

Industria y tecnología de la defensa

El primer paso caminado para la integración regional de la industria y la tecnología de defensa fue el establecimiento de un diagnóstico elaborado por el CDS en función de identificar posibilidades para el intercambio, reciprocidad y asociación estratégica a la vez que promueva la investigación y la transferencia tecnológica.

Resultados concretos de esto es, por ejemplo con el proyecto de diseño y producción regional del avión Militar de Entrenamiento Primario Básico Suramericano en el que participaron todos los Ministerios de Defensa de los países de la UNASUR a manera de un consorcio productivo. Además, se han desarrollado varias iniciativas de diseño y producción de un sistema de aviones no tripulados para el monitoreo de áreas espaciales.

Formación y capacitación

Esta es una de las principales iniciativas que se planteó para la construcción del CDS en vista de que fue concebido desde sus inicios para fortalecer las relaciones cívico-militares y promover la identidad de la región en términos de defensa, es decir uno de los principales objetivos con los que nace la UNASUR.

El “Programa Sudamericano de Formación en Defensa”, que es impartido por el CEED está dirigido a representantes civiles de los Estados Miembros del CDS y tiene como objetivo la articulación de los intereses, metas y desafíos comunes. El programa pretende fortalecer

técnicas de formulación de políticas públicas de este sector como por ejemplo en el área del planeamiento integral de la jurisdicción, economía de la defensa, actualización de metodologías y procedimientos de administración y planificación financiera (Consejo de Defensa Sudamericano, 2010).

El programa ha sido dividido en cinco módulos: 1) Sociedad, Estado, Gobierno y Defensa en donde se estudian conceptualizaciones sobre defensa y el rol de las fuerzas armadas en la sociedad; 2) enfoques sobre relaciones civiles-militares; 3) la defensa como política pública en donde se trata la administración pública de la defensa; 4) Seguridad internacional y defensa, el cual tiene un fuerte compromiso de la interrelación con otros bloques y la inserción en la seguridad internacional; y, 5) fuerzas armadas, para estudiar su estructura y naturaleza (Consejo de Defensa Sudamericano, 2010).

En octubre de 2013 se realizó la IV Reunión de trabajo para consolidar la propuesta de creación de la Escuela Sudamericana de Defensa (ESUDE) en el marco del CDS, de conformidad a lo establecida en el plan de trabajo para el año 2012 – 2013. La ESUDE nace como un centro de altos estudios del CDS para articular las iniciativas de los Estados Miembros para la formación y capacitación de civiles y militares en materia de seguridad regional pero a un nivel político-estratégico. La Escuela se inaugura en el año 2015 en Quito, como una alternativa a la Escuela de las Américas que funcionaba en Panamá como parte del sistema interamericano de defensa.

Al igual que el CEED, la ESUDE tiene como objetivo la consolidación de una visión compartida en materia de defensa y seguridad en la región a través de la enseñanza y el debate sobre temas de interés de los Estados Miembros.

3.2.OBSTÁCULOS EN LA OPERATIVIDAD DEL CDS

Muchos de los obstáculos para el funcionamiento del CDS provienen de fallas en la institucionalidad de la organización en general. Los principios adoptados en el tratado constitutivo de la UNASUR activan la obligatoriedad del cumplimiento de los acuerdos asumidos toda vez que se hayan incorporado al ordenamiento jurídico nacional, lo cual ha dificultado la capacidad de generar decisiones vinculantes para los estados miembros. Además, el alto grado de presidencialismo en la organización reduce el margen de maniobra de la Secretaría General, por lo que no ha podido trascender a una identidad supranacional, si ni siquiera tiene una burocracia propia, sino que se compone de burocracias de los estados (Borda, 2012).

En el plano intersubjetivo, se pueden observar muchos intereses dispersos en la región, que no han podido ser condensados por la UNASUR. No se ha podido constituir una sola visión de comunidad de destino en vista de que los países integrantes no están alineados o tienen compromisos con otros foros, países o regiones, como se ha explicado anteriormente. Esto puede entenderse con la influencia extra regional que se ha producido con la entrada de países como China, Rusia, India o Irán en Suramérica, que ha generado una reconfiguración de los alineamientos. Inclusive la ALBA posee otra alianza militar en contra de la amenaza estadounidense, y genera tensiones con el CDS, como lo hizo durante el conflicto diplomático entre Colombia y Ecuador, cuando la ALBA tuvo intenciones de activar la defensa colectiva de este grupo frente a Colombia (Mijares, 2011).

En el ámbito de la influencia de poderes, los Estados Unidos aún siguen en su dinámica de implementación de bases militares alrededor del continente²⁷ (no solo en Colombia como su principal aliado). Brasil, pese a ser un poder emergente en la región y estar muy por encima de las capacidades estratégicas de los otros países, aún es muy débil frente a las capacidades de los Estados Unidos, inclusive es dependiente de su armamento y tiene una base militar en su territorio (Gráfico. 15). Esta presencia histórica de una potencia mucho más fuerte que la

27 EE.UU. ha retirado sus bases militares de Venezuela en 1999 y en Ecuador en 2009

potencia emergente dentro de la región ha hecho difícil que Brasil alcance los niveles de liderazgo esperados para el despunte de la UNASUR.

GRÁFICO 16 PRESENCIA MILITAR ESTADOUNIDENSE EN SURAMÉRICA



Fuentes: The University of Texas Libraries-The University of Texas at Austin (2001); Fellowship of Reconciliation Colombia Program (2010); *Diario la Primera de Perú* (2008); United States Southern Command (2010).

Estos obstáculos se presentan por variables que son inclusive históricas, pero que pueden ser susceptibles de cambio bajo la dinámica institucional. La UNASUR aún es una organización relativamente joven y debe avanzar en muchos aspectos para alcanzar los niveles de conducción y de efectividad que se desean para una mayor proyección regional. Sin embargo, si bien han existido avances, queda camino por recorrer, principalmente en la

institucionalización y el fortalecimiento de la visión intersubjetiva del horizonte estratégica y los mecanismos para la operabilidad de la organización.

CONCLUSIONES GENERALES

El esquema actual de amenazas multidimensionales a la seguridad internacional, producto de los efectos de la globalización, el desarrollo de tecnología y de medios de comunicación, ha motivado el apareamiento de nuevos paradigmas académicos en las relaciones internacionales. El mundo, bajo otros esquemas de riesgo busca securitizar recursos para su gobernabilidad; pero las dimensiones del riesgo rebasan las capacidades estratégicas de los estados nacionales. En primera instancia el esquema de regionalización, desarrollado desde la Escuela de Copenhague, explicaba la asociación de países ante la identificación de amenazas compartidas más estrechamente; sin embargo, el desarrollo de nuevos polos de poder en varias regiones limita la asociación por razones meramente geográficas.

Después de la Guerra Fría, y con más fuerza ante los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, el esquema de seguridad internacional y la defensa del status quo pasó de una lucha entre estados por alcanzar mayores niveles de poder, a la identificación de amenazas transnacionales, no identificadas con el interés de un estado específico.

Bajo este escenario de propensión a la inseguridad en el escenario mundial los Estados nacionales examinan medidas asociativas que les permitan hacer frente a dichas amenazas de manera articulada, para aprovechar todas las capacidades de los actores involucrados y reforzar su peso político para alcanzar mejores acuerdos de cooperación internacional.

Las dimensiones incalculables de las amenazas actualmente, motivan a las teorías de relaciones internacionales a realizar análisis desde múltiples enfoques, en lugar de limitarse solamente al sector militar. El análisis debe ser multidimensional, atendiendo a todos los aspectos que el Estado debe asegurar para garantizar los derechos de los individuos. Para esto utiliza a los diferentes sectores, en asociación política con otros estados, para reducir conjuntamente la vulnerabilidad frente a amenazas.

La emergencia de nuevos poderes a nivel global ha diversificado los acuerdos estatales. Estos acuerdos no solo se están estableciendo regionalmente, sino que cobran aún más importancia con estados fuera de la región. Especialmente en Suramérica, donde existe la amenaza de la

violencia interna (reflejada en los índices más altos de homicidios y agresiones a nivel global), la cohesión de la región se ha dispersado notoriamente frente a los intereses nacionales de establecer relaciones con otros poderes mundiales fuera de la región.

De la Escuela de Copenhague se rescata que los asuntos de seguridad son una construcción social que depende de la visión y la prioridad que le asignen los Estados a favor de su supervivencia; siendo este el único actor que interviene en la securitización, dentro de un ambiente democrático. Asimismo, el concepto de territorio es importante para la construcción de instituciones que fomenten consensos respecto a las amenazas para la acción conjunta y coordinada, sin embargo, las amenazas actualmente son de carácter global y los complejos regionales inclusive pueden ser limitados para hacer frente a dichas amenazas.

El concepto de securitización, como lo expone Barry Buzan, supone la construcción intersubjetiva de un concepto de bien público que es prioritario asegurar para la supervivencia de un Estado o una comunidad de Estados (Buzan, Waever, & de Wilde, 1998). Al ser esta una construcción mental, que finalmente se traduce en política pública, también supone un nivel de consenso y un proceso participativo que traduzca la visión de los ciudadanos en políticas de seguridad. La seguridad es un asunto tan sensible que pasa por intereses geopolíticos y de posicionamiento internacional, que es muy difícil lograr mediante la participación ciudadana la definición de bienes a securitizar.

En este aspecto, es el Estado quien determina los bienes públicos que serán objeto de la securitización para poder preservar su existencia a través del tiempo. En este proceso, históricamente, no ha existido una participación de la ciudadanía y el Estado sigue siendo el único actor en el campo de la seguridad internacional. De este modo se dificulta aún más el consenso regional por la débil decisión política y la falta de acuerdos vinculantes.

Esta definitivamente es una falencia de la teoría de los complejos regionales de seguridad, ya que considera a la región como un actor político en el campo internacional, sin haber trascendido la visión estado-centrista que aún impera en las relaciones internacionales. Además, si bien permite identificar a los complejos regionales de seguridad, también es limitada en cuantificar la importancia que una región tiene frente a otra, es decir que no indica

cómo medir el nivel de incidencia y de posicionamiento internacional que puede llegar a tener una región.

La teoría de los complejos regionales de seguridad tiene como principal unidad de análisis al territorio, como el espacio sobre el que se encuentran presentes amenazas a la seguridad, y los Estados se agrupan para mitigarlas. Frente a un esquema en el que el miedo y la inseguridad, producto del desarrollo de la modernidad, guían el diseño de la política, el concepto de securitización, a partir de los discursos de los gobernantes, toma un rol muy importante para asegurar los derechos ciudadanos como una política prioritaria. Sin embargo, debe procurarse profundizar en el desarrollo de una metodología para ampliar el concepto de securitización, desde el lado de las políticas públicas.

La creación de UNASUR, como una institución que fomente la integración, especialmente en temas de seguridad y defensa en la región suramericana, fue producto de elementos históricos coyunturales, específicamente la instauración de gobiernos con tendencias nacionalistas que aprovecharon el debilitamiento de la influencia política de Estados Unidos en la región, para consensuar políticas regionales que favorezcan el desarrollo de los Estados suramericanos. Sin embargo, al tener la securitización un carácter constructivista, el cambio de líderes en la región y la diversidad de tendencias ideológicas han sido elementos que han influido en la falta de concreción de una política regional de seguridad.

Desde la independencia de los estados latinoamericanos, el bajo nivel de reciprocidad de la política estadounidense hacia la región ha sido un factor fundamental para el debilitamiento de sus relaciones internacionales. Sin embargo, la falta de recursos y la imperiosa necesidad de mantener intercambios comerciales con Estados Unidos, han permitido que se mantengan las relaciones bajo un esquema de desigualdad.

Con la distribución de las prioridades estratégicas de los Estados Unidos, después de la Guerra Fría, que fueron plasmadas más adelante con la política de seguridad luego de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, los Estados sudamericanos aprovecharon un aumento en sus márgenes de maniobra para establecer mecanismos de integración política más que

comercial. Esto con el fin de tener una visión consensuada de la política regional y fortalecer la integración para avanzar en el posicionamiento internacional.

Uno de los factores clave en la consolidación de un espacio regional ha sido el desarrollo de experiencias en torno a la construcción de medidas de confianza mutua para resolver problemas limítrofes. Históricamente, las relaciones internacionales en América del Sur habían sido tensas, y durante la Guerra Fría la única preocupación de estos países fue la implementación de políticas y estructuras de seguridad impuestas por los Estados Unidos y las organizaciones hemisféricas creadas para dicho efecto.

En el plano de la política internacional, el rol de Brasil, pese a tener una incidencia significativa en la región, no ha sido determinante en la consolidación del nuevo regionalismo sudamericano ya que no ha ejercido un liderazgo visible al interior, sino más bien ha tratado de ampliar su esfera de influencia hacia otras regiones del mundo de manera unilateral, como es el caso de África.

Por otro lado, en el caso de Argentina y Venezuela, han empujado el proceso de integración regional por los intereses que han demostrado de fortalecerse al interior de la región como un contrapeso a los acuerdos que podrían mantener con los Estados Unidos. En el caso específico de Venezuela, con el gobierno de Hugo Chávez ha habido más bien una suerte de afirmar un discurso anti imperialista, que ha atraído a más de un país, como es el caso de Bolivia y Ecuador.

De otro lado, están los países del pacífico (sin Ecuador), que han fortalecido sus relaciones, especialmente comerciales, con los Estados Unidos, a favor de desarrollar nuevos canales de intercambio hacia los mercados asiáticos. Estos países han llevado sus intereses hacia los foros regionales, con un claro interés de no desvincularse de las alianzas estratégicas con los Estados Unidos, lo cual fue una de las principales motivaciones para comenzar la integración regional.

Al interior del CDS no se ha desarrollado la dimensión conceptual de la defensa regional. Esto ha dificultado la superación de los enfoques tradicionales que fueron empleados en el marco del sistema interamericano de seguridad.

Tomando como base que los Estados Unidos han reducido sus niveles de influencia en Sudamérica, es necesario que el CDS ejerza una apropiada gobernabilidad de su seguridad, que considere mantener la paz, la seguridad y los sistemas democráticos, de manera eficiente para lograr la confianza de los países miembro.

Un segundo desafío es la gobernabilidad de la seguridad en la región, debido a la heterogeneidad que existe sobre las percepciones de amenazas. El CDS no ha avanzado en fomentar consensos sobre amenazas percibidas de manera conjunta, y esto puede deberse a que la naturaleza del mismo está limitada a compartir experiencias y desarrollar confianza mutua. En base a la definición de las amenazas y de los bienes que se busca securitizar, la UNASUR debería alinear el horizonte estratégico de la región y definir las cuotas de participación militar respecto a tropas y armamento, que harán frente a la amenaza, cualquiera que esta sea.

BIBLIOGRAFÍA

- Ambrose, S. (1992). *Hacia el poder global: la política exterior norteamericana desde 1938 hasta Reagan*. Buenos Aires: Grupo editor latinoamericano.
- Attina, F. (2003). Los procesos de integración regional en la política internacional contemporánea. En J. Echeverría, & S. Fabbrini, *Gobernancia global y bloques regionales* (págs. 35-48). Quito: Corporación editora nacional.
- Ayoob, M. (2005). Security in the age of globalization. En E. Aydinli, & J. Rosenau, *Globalization, security and the nation state. Paradigms in transition* (págs. 9 - 26). Nueva York: State University of New York Press.
- Barrenengoa, A. (2015). *El proceso de integración latinoamericana: claves, conflictos y perspectivas de análisis*. Recuperado el 20 de Febrero de 2016, de Cuestiones de sociología: <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn13a06>
- Bartolomé, M. (12 de octubre de 2010). *Mas allá de Westfalia y Clausewitz*. Recuperado el 14 de 02 de 2015, de <http://historiamilitarvenezolana.blogspot.com/2010/10/mas-alla-de-westfalia-y-clausewitz.html>
- Battagliano, J. (Mayo - Junio de 2008). Palabras mortales ¿Rearme y carrera armamentista en América del Sur? *Nueva Sociedad*, 23 - 34.
- Bayer, J. (2013). El Consejo de Defensa Suramericano y las nuevas amenazas. *Enfoques*, 53 - 75.
- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Beck, U. (2008). *La sociedad del riesgo mundial: en busca de la seguridad perdida*. Barcelona: Paidós.
- Borda, S. (2012). *Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR*. Buenos Aires: CRIES.
- Bozza, J. A. (diciembre de 2012). *Ciencias Sociales y Guerra Fría: del Anticomunismo a la contrainsurgencia*. Recuperado el septiembre de 2014, de jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas/Bozza.pdf/at_download/file

- Brigagao, C. (Marzo de 2011). *América Latina: Panorama de seguridad e integración*. En *Diálogo político* (págs. 11 - 30). Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Briones, D. (13 de junio de 2013). *América Latina: Desafíos para la integración en seguridad y defensa*. Recuperado el Mayo de 2014, de Instituto Español de Estudios Estratégicos: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEO53-2013_DesafioSeguridad_DanielaBriones.pdf
- Bush, G. (Septiembre de 2002). *The National Security Strategy of the United States of America*. Recuperado el Enero de 2014, de <http://www.state.gov/documents/organization/63562.pdf>
- Buzan, B. (2003). *Regions and powers. The structure of international security*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Buzan, B., Waever, O., & de Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis*. Londres: Lynne Rienner.
- Calle, F., & Merke, F. (2007). *La estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos en la era unipolar*. Recuperado el Enero de 2014, de Agenda Internacional: <http://www.agendainternacional.com/numerosAnteriores/n3/0307.pdf>
- Carbone, V. (s.f.). *Cuando la Guerra Fría llegó a América Latina... La política exterior norteamericana hacia Latinoamérica durante las presidencias de Eisenhower y Kennedy*. Obtenido de Centro Argentino de Estudios Internacionales: www.caei.com.ar/es/programas/historia/08.pdf
- CEPAL. (Mayo de 2010). *La República Popular China y América Latina y el Caribe: hacia una relación estratégica*. Recuperado el 19 de Febrero de 2016, de Repositorio de la CEPAL: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2956/RP_China_America_Latina_Caribe.pdf?sequence=1
- CIDOB. (27 de mayo de 2013). *Biografías líderes políticos: Barak Obama*. Recuperado el enero de 2014, de CIDOB:

http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/estados_unidos/barack_obama#7.4

CNN. (19 de diciembre de 2009). *Rusia, China e Irán cerca de Sudamérica*. Recuperado el 19 de Febrero de 2016, de CNN Expansión: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2009/12/19/rusia-china-e-iran-cerca-de-sudamerica>

Comunidad Sudamericana de Naciones. (30 de septiembre de 2005). *Declaración de Brasilia*. Recuperado el Febrero de 2015, de http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/casa_2005_3.htm

Comunidad Sudamericana de Naciones. (9 de 12 de 2006). *CAN*. Recuperado el 15 de 12 de 2015, de Declaración de Cochabamba: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/declaracion_cochabamba.htm

Comunidad Sudamericana de Naciones. (2006). *Comunidad Andina de Naciones*. Recuperado el 2015, de Un Nuevo Modelo de Integración de América del Sur: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/dec_cochabamba_reflexion.htm

Consejo de Defensa Sudamericano. (2010). *Proyecto de "Programa Suramericano de Formación en Defensa"*. Recuperado el Abril de 2014, de UNASUR: <http://docs.unasur.org/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/96e8c458-afb1-4740-ad8d-affed28fda5d/UNASUR-CS-DFS-PRY-10-0001.pdf>

Consejo de Defensa Sudamericano. (2011). *Diseño de una Metodología Común de Medición de Gastos de Defensa*. La Paz.

Costa, A., & Jácome, F. (Febrero de 2009). El Consejo de Defensa Sudamericano. Retos para la cooperación en seguridad y defensa en Sudamérica.

Costa, A., & Jácome, F. (2009). Retos para la cooperación en seguridad y defensa en Sudamérica. *Frederich Ebert Stiftung, Policy paper 26*.

Declaración de Brasilia. (24 de noviembre de 2000). Declaración de Brasilia. Brasilia, Brasil. Obtenido de <http://www.oas.org/csh/spanish/c&tdecbrasiliasp>

- del Pedregal, C. (2009). UNASUR y la proyección del Consejo de Seguridad Suramericano. *UNISCI Discussion Papers*.
- Departamento de Defensa de Estados Unidos. (1993). *Report on the Bottom Up Review*. Recuperado el 2015, de Departamento de defensa de Estados Unidos: http://www.dod.mil/pubs/foi/administration_and_Management/other/515.pdf
- Departamento de Defensa de los Estados Unidos. (2012). *La política de Defensa del hemisferio occidental*.
- Fadda, S. (2014). *De Truman a Bush: la reactualización de la Doctrina*. Recuperado el Febrero de 2014, de Sociedad Argentina de Análisis Político: <http://www.saap.org.ar/esp/docs-congresos/congresos-saap/VII/programa/paneles/g/g2/fadda.pdf>
- Faúndez, J. (mayo de 2007). *El sistema interamericano de seguridad en la política exterior de Estados Unidos*. Recuperado el 14 de octubre de 2015, de Revista Estudios Internacionales: <http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/18945/20075>
- Fuentes, C. (2004). Estados Unidos 2000-2004: tendencias de política exterior. En C. Fuentes (Ed.), *Bajo la mirada del halcón. Estados Unidos-América Latina post 11/09/2001* (págs. 19-50). Santiago de Chile: LOM ediciones.
- Fuentes, C. (2005). *¿Hacia una política de seguridad en el MERCOSUR?* Santiago de Chile.
- Fuentes, C., & Rojas, F. (Mayo - Junio de 2003). El patio trasero. Estados Unidos y América Latina pos-Irak. *Nueva sociedad*(185), 64 - 82.
- García, J. (2005). Conflictos territoriales y luchas fronterizas en América Latina durante los siglos XIX y XX. *Norba, revista de historia*, 215-241.
- Gilpin, R. (2001). The political economy of regional integration. En R. Gilpin, *Global political economy. Understanding the international economic order*. N.J: Princeton University Press.

- Guevara, W. (1982). El TIAR a la luz del conflicto de las Malvinas. *Nueva Sociedad*, 43 - 56. Obtenido de Revista Nueva Sociedad.
- Hettne, B. (2005). Regionalism and world order. En M. Farrell, B. Hettne, & L. Van Langenhove, *Global politics of regionalism* (págs. 269-286). Londres: Pluto Press.
- Hook, S., & Spanier, J. (2010). *American Foreign Policy since World War II*. Washington DC: CQ Press.
- Ianni, O. (1974). Diplomacia e imperialismo en las relaciones interamericanas. En *Relaciones políticas entre América Latina y Estados Unidos* (págs. 33-66). Amorrortu editores S.A.
- Ianni, O. (2000). *Enigmas de la modernidad - mundo*. México: Siglo XXI.
- Ianni, O., & Kaplan, M. (1973). *América Latina y Estados Unidos, relaciones políticas internacionales y dependencia*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- II Reunión de Presidentes de América del Sur. (julio de 2002). *Documentos internacionales*. Recuperado el 20 de 10 de 2015, de Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el Desarrollo: http://www.comunidadandina.org/documentos/dec_int/Consenso_guayaquil.htm
- Jaramillo, G. (Enero de 2009). *Relaciones internacionales: Los nuevos horizontes*. Quito, Ecuador.
- Joffe, G. (2001). *European Union and the Mediterranean*.
- Junta Interamericana de Defensa. (2013). *Informe Anual 2012*. Recuperado el Enero de 2014, de Junta Interamericana de Defensa: https://docs.google.com/file/d/0Bx8yHQ_oK0EwT3BuZEZTSjRKR0E/edit
- Keohane, R., & Nye, J. (1989). *Power and interdependence: World politics in transition*. Little, Brown and Company.
- Kryzanek, M. (1987). *Las estrategias políticas de Estados Unidos en América Latina*. Buenos Aires: Grupo editor latinoamericano.

- Lagos, M., & Dammert, L. (9 de mayo de 2012). *La seguridad ciudadana. El problema principal de América Latina*. Recuperado el mayo de 2014, de Latinobarómetro: http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf
- Lake, D., & Morgan, P. (1997). *Regional Orders: Building Security in a New World*. University Park, PA: Pennsylvania State University Press.
- Martinez, E. (2009). Complejos de seguridad e integración: perspectivas convergentes sobre defensa y seguridad en América del Sur. En G. Jaramillo (Ed.), *Relaciones internacionales: los nuevos horizontes* (págs. 169-182). Quito: Risper Graf.
- Mathieu, H., & Niño, C. (2010). *Anuario 2010 de la seguridad regional en América Latina y el Caribe*. Fundación Friedrich Ebert Stiftung.
- Mathieu, H., & Rodriguez, P. (Junio de 2009). Anuario 2009 de la seguridad regional en América Latina y el Caribe. Bogotá, Colombia.
- Medina, A. (1996). La política de defensa y seguridad hacia América Latina. *FASOC*, 23 - 29.
- Mijares, V. (2011). Consejo de Defensa Suramericano: obstáculos para una alianza operativa. *Politeia*, 1-46.
- Ministerio de Defensa Nacional de Chile. (JULIO de 2009). *EL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO: CRÓNICA DE SU GESTACIÓN*. Recuperado el octubre de 2013, de RESDAL: <http://www.resdal.org/csd/gestacion-del-csd-libro-chile.pdf>
- Molano, A. (20 de Agosto de 2012). *América Latina y las Potencias Extraregionales*. Recuperado el 18 de 02 de 2016, de Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia - Centro de Pensamiento Estratégico: http://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/pensamiento_estrategico/documentos_sobre_region/c.Am%20E9rica%20Latina%20y%20las%20Potencias%20Extra-regionales%20-%20Agosto%202012%20-%20ANDRES%20MOLANO.pdf
- Molina, P. (2009). Paradigmas y teorías: el inicio de los debates teóricos de las relaciones internacionales. *Revista Venezolana de Ciencia Política*, 93 - 109.

- Montero, L. A. (2006). Política exterior de seguridad estadounidense post-Guerra Fría y el mundo post 11 de septiembre. *Revista de relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 105-120.
- Moreira, M., Alcívar, C., & Calderón, J. (febrero de 2014). *El Destino Manifiesto y la Doctrina Monroe: Teorías que influyeron en la pérdida de influencia de la política norteamericana en los países de América Latina en el siglo XXI*. Recuperado el 13 de octubre de 2015, de EUMED: <http://www.eumed.net/rev/cccss/27/doctrina-moroe.html>
- Morgenthau, H. (1954). La política entre las naciones. En S. Hoffmann, *Teorías contemporáneas sobre relaciones internacionales*. Madrid: Tecnos S.A.
- Morgenthau, H. (1960). El poder político, teoría realista de la política internacional. En J. Vasquez, *Relaciones internacionales. El pensamiento de los clásicos* (págs. 27-79). New York: Knopf.
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre las naciones, la lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Navarro, M. (2009). Geopolítica sudamericana y perspectivas del Consejo de Seguridad de UNASUR. *Democracia, seguridad y defensa*, 4-6.
- Núcleo de Assuntos Estratégicos da Presidência da República. (2006). *Cadernos NAE*. Recuperado el 16 de Febrero de 2015, de Secretaria de Assuntos Estratégicos: <http://www.sae.gov.br/documentos/publicacoes/cadernos-nae-6-%E2%80%93-cenarios-propectivos/>
- OEA. (1948). Carta de la OEA.
- OEA. (28 de Octubre de 2003). *Declaración sobre Seguridad en las Américas*. Recuperado el 2014, de www.oas.org: <https://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>
- OEA. (2015). *Nuestra Estructura: OEA*. Recuperado el 20 de 10 de 2015, de estructura de la OEA: http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_estructura.asp

- OECD. (2014). Perspectivas macroeconómicas en América Latina. En *Perspectivas económicas de América Latina 2015: Educación, competencias e innovación para el desarrollo*. OECD Publishing.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC. (2013). *Estudio mundial sobre el homicidio*. Recuperado el 23 de abril de 2014, de UNODC: http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf
- Paradiso, J., & Pont, L. (2003). Paz y Guerra en la trayectoria latinoamericana. *Universidad e integración, estudios y documentos sobre América Latina y el Caribe*.
- PNUD. (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano*. Recuperado el 15 de 04 de 2015, de PNUD: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1994_es_completo_nostats.pdf
- Portillo, A. (2013). La dinámica geopolítica de América Latina y el Caribe en el contexto de globalización. *Revista Geográfica Venezolana*, 317-328. Obtenido de Revista Geográfica Venezolana.
- Radseck, M. (2004). *El sistema interamericano de seguridad: ¿quo vadis? Posiciones del Cono Sur a la luz de la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica*. sin datos.
- Red de Seguridad y Defensa de América Latina - RESDAL. (2012). *Atlas comparativo de la defensa de América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: RESDAL.
- Rojas Aravena, F. (2012). América Latina y el sistema internacional. En F. Rojas Aravena, *América Latina y el Caribe: Vínculos globales en un contexto multilateral complejo* (págs. 31 - 53). Buenos Aires: Teseo.
- Rumsfeld, D. (2002). La transformación de las Fuerzas Armadas. *Foreign Affairs*, 143 - 156. Obtenido de Revista Fal.
- Samper, E. (2014). Paz, democracia y derechos humanos: reflexiones para una visión estratégica de UNASUR. *Línea Sur*, 63 - 66.
- Serbin, A. (2009). América del Sur en un mundo multipolar: ¿es la Unasur la alternativa? *Nueva Sociedad*.

- Serbin, A. (marzo de 2009). *La Organización de Estados Americanos, las Naciones Unidas, la sociedad civil, y la prevención de los conflictos*. Recuperado el 20 de 10 de 2015, de CRIES: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2010/08/documentos-cries11.pdf>
- Serbín, A. (septiembre de 2010). *Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: los nuevos desafíos*. Recuperado el 23 de febrero de 2016, de Banco Interamericano de Desarrollo: <http://www10.iadb.org/>
- SIPRI. (2014). *SIPRI Yearbook 2014: Armaments, Disarmament and International Security*. Recuperado el 12 de 09 de 2015, de <http://www.sipri.org/yearbook/2014/files/sipri-yearbook-2014-resumen-en-espanol>
- Sisco, C., & Chacón, O. (Enero Junio de 2004). Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad. *Revista venezolana de ciencia política*.
- Stadmüller, E. (2005). Regional dimensions of security. En M. Farrel, B. Hettne, & L. Van Langenhove, *Global politics of regionalism* (págs. 104-119). Londres: Pluto Press.
- Tello, s. (2011). Revisando la securitización de la agenda internacional: la normalización de las políticas del pánico. *Relaciones internacionales, núm 18*, 189-200.
- TIAR. (1947). Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.
- Tibiletti, L. (Julio - Diciembre de 2014). *Identidades estratégicas en los países de UNASUR y su impacto en la búsqueda de una identidad de defensa suramericana*. Recuperado el 22 de 02 de 2016, de Universidad Federal de Rio Grande del Sur: <http://www.seer.ufrgs.br/rbed/article/viewFile/39237/30867>
- Tickner, A. (septiembre de 2008). Los estados y la securitización: dinámicas de seguridad andina. Bogota, Colombia.
- Tokatlian, J. G. (Mayo - Junio de 2003). El orden sudamericano después de Irak. *Nueva Sociedad*, 102 - 114. Recuperado el Febrero de 2015, de Nueva Sociedad N° 185: http://www.nuso.org/upload/articulos/3125_1.pdf

- U.S. Department of Defense. (Octubre de 1993). *Report on the Bottom-Up Review*. Recuperado el Febrero de 2014, de Report on the Bottom-Up Review: http://www.dod.mil/pubs/foi/administration_and_Management/other/515.pdf
- UNASUR. (2007). Recuperado el 20 de 10 de 2015, de De la Comunidad Suramericana a la Unión Suramericana de Naciones: <http://unasur.webcindario.com/cambiounasur.html>
- UNASUR. (Diciembre de 2008). Tratado constitutivo del CSD.
- UNFPA. (2011). Recuperado el 12 de 01 de 2015, de Estado de la población mundial : https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SP-SWOP2011_Final.pdf
- Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. (s.f.). *Defensa Integral de la Nación Venezolana (Cuaderno de trabajo)*.
- van Klaveren, A. (1992). Latin America and the international political system of the 1990s. En J. Hartlyn, L. Schoultz, & A. Varas, *The United States and Latin America in the 1990s: Beyond the Cold War* (págs. 21-45). Carolina del Norte: UNC Press.
- Varas, A. (1992). From coercion to partnership. En J. Hartlyn, L. Schoultz, & A. Varas, *The United States and Latin America in the 1990s: Beyond the Cold War* (págs. 46 - 63). Carolina del Norte: UNC Press Books.
- Varas, A. (Febrero de 2009). *Desafíos económicos y Fuerzas Armadas en América del Sur*. Recuperado el Octubre de 2013, de Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE): www.fride.org
- Vásquez, J. (1994). *Relaciones internacionales. El pensamiento de los clásicos*. México D.F.: Limusa.
- Waeber, O., & Buzan, B. (2007). After the return of theory: the past, present, and future of security studies. En A. Collins, *Contemporary Security Studies* (págs. 383-402). New York: Oxford.
- Waltz, K. (1988). *Teoría de la política internacional*. Buenos Aires: Grupo editor latinoamericano.

Wendt, A. (1999). *Social theory of international politics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Zürn, M. (2004). Global Governance and Legitimacy Problems. *Government and Opposition*, 260 - 287.